



Gobernación
de La Guajira

DICIEMBRE DE 2025

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

LEIDYS GONZALEZ YEPES
Secretaría de Salud Departamental

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

JAIRO AGULAR DELUQUE
Gobernador de la Guajira

LEIDYS GONZALEZ YEPES
Secretaria de Salud Departamental

LA GUAJIRA, 2025

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO.....	¡Error!
Marcador no definido.	
1.1. CONTEXTO TERRITORIAL.....	2
1.1.1. LOCALIZACIÓN.....	2
1.1.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO.....	6
1.1.3. Accesibilidad geográfica.....	12
1.2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO.....	15
1.2.1. Estructura demográfica.....	21
1.2.2. Dinámica demográfica.....	26
1.2.3. Movilidad forzada.....	29
2. CAPÍTULO II. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES.....	33
2.1. Análisis de la morbilidad.....	33
2.1.1. Principales causas y subcausas de morbilidad.....	33
Morbilidad específica por subcausas.....	39
Morbilidad específica por subcausas en hombres.....	41
Morbilidad específica por subgrupo en Mujeres.....	44
2.1.2. Morbilidad de eventos de alto costo y precursores.....	45
Morbilidad de eventos precursores.....	48
3.1.3. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria.....	48
2.1.4. Análisis de la población en condición de discapacidad a 2.022.....	50
Figura No. 17. Pirámide de la población en condición de discapacidad, Departamento de La Guajira, 2.022.....	50
2.1.5. Identificación de prioridades en la morbilidad.....	51
2.2. Análisis de la mortalidad.....	54
2.2.1. Mortalidad general.....	54
3. CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	60
3.1. Definición del Problema Central.....	60
3.2. Descripción del Problema - Problemática.....	60
4. CAPITULO IV. USO DEL SUELO EN LA ZONA AFECTADA Y ZONA OBJETIVO DEL PROYECTO.....	62
Mapa 1 Uso de Suelo Región Caribe.....	62
5. CAPITULO V. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO.....	66
5.1. Sistema de Producción.....	66
5.2. Actividad Económica.....	66
5.3. Ganadería ovina y caprina.....	66
6. CAPITULO VI. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN OBJETO.....	68
7. CAPITULO VII. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS.....	70
8. CAPITULO VIII. OBJETIVOS.....	70
8.1. Objetivo General.....	71
8.2. Objetivos Específicos.....	71
9. CAPITULO IX. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....	71
9.1. Alternativa única.....	71





**Gobernación
de La Guajira**

16.	CAPITULO XVI. ESTUDIO INSTITUCIONAL ALTERNATIVA	76
17.	CAPITULO XVII. ESTUDIO AMBIENTAL ALTERNATIVA	77
18.	CAPITULO IX. MARCO LÓGICO	78
19.	CAPITULO IX. ESTUDIO DE COSTOS	78
20.	VALORACIÓN DE BENEFICIO	0





**Gobernación
de La Guajira**

PRESENTACION

De conformidad con los procedimientos de la Entidad, me permito presentarle muy respetuosamente el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, para tal fin se suministra la información y/o documentación, conforme a las exigencias del Gobierno Nacional para este tipo de proyectos.

Este proyecto contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento de La Guajira, fortalecimiento la prestación de los servicios de salud.

Con el fin de cumplir con los requisitos, anexo a esta solicitud todos los documentos exigidos por el Gobierno Departamental para proyectos de inversión social financiados con recursos del Gobierno Nacional.

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE

Gobernador

Departamento de La Guajira

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

INTRODUCCIÓN

El departamento de La Guajira, la Secretaria de Salud en calidad de Autoridad Sanitaria como ente rector de la Salud tiene el gran desafío de fortalecer la gestión institucional para la implementación de las políticas públicas, para lograrlo, el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Cumpliendo la palabra”; presenta el siguiente proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, enmarcado en los procesos de Gestión de la Salud Pública de: Vigilancia, el control epidemiológico y sanitario, Gestión del Conocimiento y planeación en Salud en el departamento de La Guajira.

Con este proyecto se busca acabar con la perdida de la credibilidad institucional por incumplimiento de sus competencias, de tal manera que permita a la población el incremento de los factores de riesgos asociados con la morbilidad y mortalidad por eventos de salud pública, mejorando las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyendo la carga de enfermedad existente; afianzando la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

Es fundamental, lograr la integración y compromiso de todos los sectores y actores en nuestro territorio, con el fin de minimizar la presencia de los siguientes factores: debilidades en la articulación y poca capacidad de respuesta sectorial, transectoriales y comunitarios de los actores involucrados, disminución en los ingresos por regalías que aportaban al departamento, barreras administrativas para la ejecución de los recursos financieros, fenómenos climáticos entre ellos la sequía y ola invernal, saneamiento básico, entre ellos, cobertura y calidad del agua, alcantarillado y aseo, pocas zonas recreativas y deportivas, falta de ordenamiento del territorial urbano, las críticas condiciones de las redes terciarias, lo cual dificulta la movilidad o desplazamiento de la población, la planta de personal insuficiente, alta rotación del talento humano contratado, Infraestructura física y tecnológica del laboratorio de salud pública Departamental inadecuada, Interrupción de las acciones por los cortos periodos de contratación, la falta de programas de capacitación continuada para el talento humano, inoportunidad en el suministro de insumos y apoyo logístico para el desarrollo de las acciones y la estructura técnico administrativa de esta Institución, no está acorde para asumir los nuevos retos que implica la implementación y el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022-2031.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”** busca acabar con la pérdida de la credibilidad institucional por incumplimiento de sus competencias, enmarcadas por la débil gestión de las políticas públicas que provocan un alto incremento de los factores de riesgos asociados con la morbilidad y mortalidad por eventos de salud pública. Teniendo como referencia los altos porcentajes de incumplimiento en la cobertura de salud departamental tales como, la dificultad en la cobertura universal de aseguramiento de 89,53% para el departamento de la Guajira a Diciembre de 2023 (MSPS), indicadores de gestión para la Implementación de procesos de la gestión de salud pública financiados con recursos de la cuenta maestra colectiva de salud pública en un 60%, Implementados en el 94% de entidades territoriales las líneas operativas de gestión de la salud pública, promoción y gestión del riesgo correspondientes a salud pública en el PTS, en el marco de los ejes del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, el 100% de las Entidades Territoriales de Salud (14 Municipios y 1 Distrito), fortalecidas en los Proceso de Planeación Integral para la Salud, para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales de acuerdo a la normatividad vigente y orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En los indicadores del laboratorio, el 70% de los procesos implementados están acorde a normatividad vigente, en lo atinente a la capacidad de respuesta del LSP, en la realización de exámenes de interés en salud pública acorde a necesidades del departamento en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, fue de 50%; solo se logró un 91% en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la totalidad de las entidades territoriales., 50% de las entidades territoriales (14 municipios y 1 distrito), con cobertura diagnóstica como apoyo a la vigilancia. Implementación de los sistemas de monitoreo y evaluación en un 36%; implementación del sistema de información para la Red Departamental de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia en un 30%. En los indicadores de vigilancia en salud pública Se logró mantener en el 100% de las entidades territoriales la implementación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. De igual manera se gestionó en el 100% de las entidades territoriales la conformación de equipos para el sistema de alerta y respuesta temprana en municipios de frontera. Y Actualizar 100% el Análisis de Situación de Salud (ASIS) departamental y seguimiento a las entidades territoriales municipales en su elaboración y entrega.

De igual manera la vigilancia y control en establecimientos de interés sanitario de alto y bajo riesgo es del 68% y 60% respectivamente. Se presentó un 2% de medidas sancionatorias a establecimiento farmacéutico y el 45% a establecimientos de interés sanitario. 0% de Implementación de los componentes para la operación del programa de tecno y farmacovigilancia del departamento de la Guajira, articulado a la red del nacional del INVIMA para promover el uso seguro de dispositivos médicos y medicamentos. 10% de cumplimiento de las responsabilidades de la Dirección Territorial en Salud estipuladas en la normatividad vigente para FRE (Fondo rotatorio de estupefacientes) departamental; el 94,34% de entidades que procesan, manipulan, sintetizan, fabrican, distribuyen, vendan, consuman, dispensen medicamentos y sustancias sometidas a fiscalización, existentes en el Departamento de La Guajira con cumplimiento de estándares exigidos por la normatividad vigente. En el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional –RSI2005, en los puntos de entrada al país ubicado en el departamento, se ejerció presencia de vigilancia en salud pública en el 100% de los puntos, representado la totalidad de los puntos terrestres (Terminales y paso fronterizo), con mayor riesgo de la entrada de eventos de interés en salud pública por el flujo de viajeros que ingresan al país.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



**Gobernación
de La Guajira**

Esta serie de situaciones han sido afectadas en el transcurso de los años por los factores antes mencionados, como la poca capacidad de respuesta sectorial, transectoriales y comunitarios de los actores involucrados, la disminución en los ingresos por regalías que aportaban al departamento, barreras administrativas para la ejecución de los recursos financieros. La puesta en marcha de este proyecto pretende fortalecer la gestión para recuperar y perfeccionar las capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores, para mantener la Salud con la intervención organizada de la sociedad para promoverla y prologar la vida, minimizando los comportamientos dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales, y así mismo la respuesta adecuada de los servicios de salud para prevenir las enfermedades, mortalidades evitables y discapacidades.

Este proyecto enmarca una ruta de acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar la alternativa de solución comprendida en el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector salud, y con la respuesta del sector, por medio del fortalecimiento de la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización, vigilancia epidemiológica y sanitaria; enmarcadas primordialmente por la constitución política de Colombia, ley 100 de 1993 que organiza el sistema general de seguridad social en salud, el decreto 3618 de 2006 del sistema de vigilancia en salud, decreto 77 de 1997 de laboratorios clínicos, entre otras leyes y decreto que ayudan con el desarrollo del plan decenal de salud pública.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



1. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

1.1. CONTEXTO TERRITORIAL

1.1.1. LOCALIZACION

El Departamento de La Guajira está localizado en la parte más septentrional de Suramérica y en el extremo noroeste de Colombia, entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y entre los 71° 06' y 73° 39' de longitud al oeste de Greenwich. Se ubica en la franja intertropical o de latitudes bajas. (Ver Mapa No. 1)

Se encuentra situado al Norte de Colombia y hace parte del grupo de los Departamentos de la Región Caribe colombiana. La Guajira limita al Norte y al Oeste con el mar Caribe, al Este con el país de Venezuela, al Sur y al Suroeste limita con los Departamentos del Cesar y del Magdalena respectivamente.

La geografía física determina que la península de La Guajira posee una superficie de 20.848 Km², con un litoral de 403 kilómetros y 249 kilómetros de frontera terrestre, que se sitúa en el Caribe colombiano representando el 1,8% del territorio nacional y que tradicionalmente se ha dividido en tres regiones: Alta (norte), Media (centro y suroeste en ocasiones) y Baja (sur).

La Guajira, es uno de los 32 Departamentos en que se constituye Colombia y está conformada por 15 municipios: Uribía, Manaure, Maicao, Dibulla, la capital Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva, El Molino, Urumita y La Jagua del Pilar. Los municipios de Uribía y Riohacha conforman el 38 y 15% de la superficie guajira, respectivamente, mientras que el municipio de La Jagua del Pilar solo representa el 0,88% del total departamental. Está constituido por la Península de La Guajira, en su centro por una bajiplanicie que en gran parte del terreno no supera los 200 m.

Mapa No. 1. Ubicación del Departamento de La Guajira en el contexto Nacional



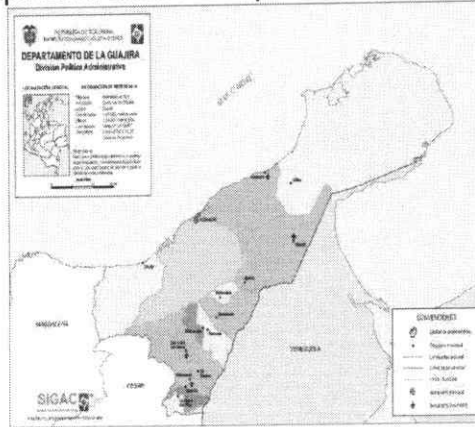
Fuente: Departamento de planeación Departamental de La Guajira

Está conformado por 15 municipios, 126 corregimientos, 49 inspecciones de policía, 21 resguardos indígenas y 10 caseríos, contando en el año 2.021 con una población total según datos de Proyección del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE de 987.781 habitantes.

De los 15 Municipios, 10 de ellos (Uribía, Maicao, San Juan del Cesar, Hatonuevo, Albania, Barrancas, Fonseca, Villanueva, El Molino y Urumita) colindan con el País de Venezuela. (Ver Mapa No. 2)



Mapa No. 2. Límites de Departamento de La Guajira



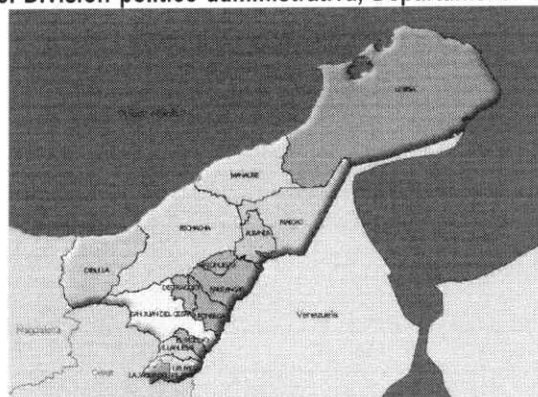
Fuente: Departamento de Planeación Departamental de La Guajira.

Conformación política administrativa

La Guajira perteneció al Departamento del Magdalena hasta 1898; desde 1911 se elevó al nivel de Comisaría y desde 1954 a Intendencia fusionada con el Municipio de Padilla. Se elevó a la categoría de Departamento mediante Ley 19 del 10 de noviembre de 1964 y se inauguró el 1 de julio de 1965.

Está dividido en 15 municipios, 126 corregimientos, 49 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados por indígenas conocidos como rancherías. Los municipios están agrupados en 7 círculos notariales, con un total de 8 notarías; un círculo principal de registro cuya cabecera es Riohacha y 2 oficinas seccionales de registro con cabeceras en San Juan del Cesar y Maicao; un distrito judicial, Riohacha, con 2 circuitos judiciales, Riohacha y San Juan del Cesar. El Departamento conforma la circunscripción electoral de La Guajira. (Ver Mapa No. 3).

Mapa No. 3. División político administrativa, Departamento de La Guajira



Fuente: Departamento de Planeación Departamental de La Guajira

La mayor parte de la actividad económica y social del Departamento se encuentra concentrada en las ciudades de Riohacha y Maicao y en los municipios del sur del Departamento. La primera por tratarse de la capital del





**Gobernación
de La Guajira**

Departamento, la segunda por su reconocida importancia como centro de comercio y los últimos, por su cercanía a la zona de explotación del carbón. De lo anterior se desprende que en el Departamento se configuran 3 zonas o regiones, cuyos principales centros de afluencia son las ciudades de:

- Riohacha, con una gran influencia sobre su propia población y sobre los municipios de Dibulla y Manaure.
- Maicao, con influencia sobre el municipio de Uribia, el de mayor extensión territorial en el Departamento, Manaure y sobre el municipio de Albania.
- San Juan del Cesar, el cual se localiza en el centro de los municipios del sur del Departamento, dentro de los cuales se constituye como el de mayor población. Debido a la proximidad con la ciudad de Valledupar en el Departamento del Cesar, los municipios del sur de La Guajira, la utilizan como centro urbano de referencia.

De otra parte, los municipios se distribuyen en dos (2) regiones llamadas norte y sur. La región norte es mucho más grande y poblada, aunque solamente está compuesta por 6 municipios (Albania, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia). La región sur que es más pequeña y menos poblada, cuenta con los 9 municipios restantes (Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Villanueva, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar y Urumita).

En La Guajira once (11) de los quince (15) municipios del departamento son del nivel o categoría seis (6) y tan solo tres (3), Uribia, Maicao y Manaure son de categoría cuatro, según la Ley 617 del año 2.000; ello significa que son municipios que se sostienen en grado sumo por el sistema de transferencias nacionales, ya que el aparato productivo además de pequeño es débil, lo que no le permite obtener suficientes recursos tributarios de manera directa e indirecta. El municipio de Riohacha mediante la Ley 1766 del 24 de julio de 2.015 tiene la condición de Distrito Especial, Turístico y Cultural. (Ver Tabla No. 1).

**Tabla No. 1. Clasificación de los municipios de La Guajira
Según Ley 617 del 2.000 y Ley 1766 de 2.015**

Municipio	Categoría	Año de creación
Riohacha	Distrito Especial, Turístico y Cultural	2.015
Albania	6	2.000
Barrancas	6	1.892
Dibulla	6	1.995
Distracción	6	1.995
El Molino	6	1.989
Fonseca	6	1.954
Hatonuevo	6	1.994
La Jagua del Pilar	6	1.998
Maicao	4	1.927
Manaure	4	1.973
San Juan del Cesar	6	1.954
Uribia	4	1.953
Urumita	6	1.979
Villanueva	6	1.848

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de La Guajira.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





A continuación, se describen las características territoriales (extensión, límites y ubicación) de cada uno de los municipios del Departamento La Guajira. (Ver Tabla No. 2).

**Tabla No. 2. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia
Departamento de La Guajira, 2.023**

Municipios	Extensión territorial (Km²)*	Porcentaje de Extensión	Límites geopolíticos	Coordenadas Geográficas
Riohacha	3.084	14,3	Al Norte con el Mar Caribe, al Oriente con el brazo Calanaca del Río Ranchería, Manaure y Maicao, por el Sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Distracción y San Juan del Cesar, y por el Occidente con el municipio de Dibulla y el Mar Caribe.	Lat. Norte 11°32' y Long. oeste 72°54' del Meridiano de Greenwich
Albania	425	2,0	Al norte y este con Maicao y Venezuela; por el sur con Fonseca, y al suroeste con Hatonuevo; al oeste con Riohacha y Hatonuevo	Lat. Norte 11° 09' y Long. oeste 72°35' del Meridiano de Greenwich
Barrancas	742	3,4	Al norte con el municipio de Hatonuevo, al oriente con Venezuela, por el occidente con los municipios de Riohacha y Fonseca y al sur también con Fonseca.	Lat. Norte 11°06' y Long. oeste 72°49' del Meridiano de Greenwich
Dibulla	1.744	8,1	Al norte con el Mar C aribe; al sur con Riohacha y San Juan del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta hasta los límites con el Departamento del Magdalena.	Lat. Norte 11° 16' y Long. Oeste 73° 18' del Meridiano de Greenwich
Distracción	232	1,1	Al norte con los municipios de Riohacha y Fonseca; al sur con los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca; al oriente con el municipio de Fonseca y al occidente con el municipio de San Juan del Cesar.	Lat. norte 10° 53'47" y 72° 50'48" longitud oeste del Meridiano de Greenwich
El Molino	190	0,9	Al Norte – Occidente , con el Municipio de San Juan del Cesar, al Sur con el Municipio de Villanueva y al oriente con Venezuela.	Lat. Norte 10°39' y Long. oeste 72°55' del Meridiano de Greenwich
Fonseca	662	3,1	Al norte con los municipios de Riohacha y Barrancas; por el sur , con San Juan del Cesar y la República Bolivariana de Venezuela; por el este , con Barrancas, los Montes de Oca; y por el Oeste, con el municipio de Distracción y San Juan del Cesar.	Lat. Norte 10°53' y Long. oeste 72°51' del Meridiano de Greenwich
Hatonuevo	249	1,2	Al Norte con los municipios de Riohacha y Albania, al Sur con el vecino municipio de Barrancas (distanciado de éste a unos 18 Kilómetros aproximadamente), al Oeste limita con el municipio de Barrancas y al este con el municipio de Albania y la hermana república de Venezuela.	Lat. Norte 11° 04' y Long. oeste 72°46' del Meridiano de Greenwich





**Gobernación
de La Guajira**

La Jagua	267	1,2	Al Norte limita con el municipio de Urumita, al Sur con el departamento del Cesar, al Este con la República Bolivariana de Venezuela y al Oeste con el departamento del Cesar.	Lat. Norte 10°31' y Long. oeste 73°05' del Meridiano de Greenwich
Maicao	1.789	8,3	Limita al norte con Uribia y Manaure, el este y al sur con Venezuela, al suroeste con Albania y Riohacha.	Lat. Norte 11°20' y Long. oeste 72°21' del Meridiano de Greenwich
Manaure	1.971	9,1	Limita al norte con el Mar Caribe. Por el sur con los municipios de Riohacha y Maicao. Por el oeste con el municipio de Riohacha y el Mar Caribe. Por el oeste con los municipios de Uribia y Maicao.	Lat. Norte 11°46' y Long. oeste 72° 27' del Meridiano de Greenwich
San Juan del Cesar	1.415	6,6	Limita al norte con los municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.	Lat. Norte 10°46' y Long. oeste 73° 05' del Meridiano de Greenwich
Uribia	8.200	38,0	Limita por el norte y el oriente con el mar Caribe; por el sur con Venezuela; por el suroccidente con el municipio de Maicao y por el occidente con el municipio de Manaure.	Lat. Norte 11°52' y Long. oeste 72° 20' del Meridiano de Greenwich
Urumita	329	1,5	Limita al Norte con el municipio de Villanueva, al sur con La Jagua del Pilar, al este con el departamento del Cesar y al oeste con Venezuela.	Lat. Norte 10°34' y Long. oeste 73°01' del Meridiano de Greenwich
Villanueva	265	1,2	Limita con los Municipios de El Molino por el Norte , Urumita al Sur , San Juan del Cesar y el Departamento del Cesar al Oeste y al este con la República de Venezuela.	Lat. Norte 10°36' y Long. oeste 72°59' del Meridiano de Greenwich

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de La Guajira.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO

Clima: Temperatura, humedad y precipitación

Los promedios de temperatura en La Guajira son de 22 y 30 °C, con máximas de hasta 42 °C. En la parte montañosa la temperatura mínima llega hasta los 3 °C. El clima de sabana xerófila al sur y occidente y de estepa árida o semiárida al norte y oriente. Hay sólo lluvias entre septiembre y diciembre. El clima de La Guajira ha generado una vegetación muy típica, con arbustos espinosos y cactus, es considerada la zona más seca de Colombia. Es relevante mencionar que el Departamento posee todos los pisos térmicos de la zona intertropical, por lo que, le permite gozar de características ecológicas constituidas en una gran biodiversidad. (Ver Tabla No. 3).

Sin embargo, en los municipios que tienen jurisdicción sobre la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, se presentan variaciones significativas del clima presentándose todos los pisos térmicos desde los más cálidos hasta las nieves perpetuas. La temperatura media anual es de 29°C, con máximos a mitad del año. El régimen de lluvias es de tipo bimodal, con dos períodos mayores de lluvia (Abril - Junio y Septiembre - Diciembre), alternados con dos de menores lluvias (Enero - Marzo y Julio - Agosto).





Gobernación
de La Guajira

Por la localización geográfica de cada municipio el clima es diferente según la zona del Departamento donde se ubique, la temperatura media de la zona fronteriza oscila entre 27°C y 37°C, humedad relativa del 70% y un promedio anual de precipitación que en el sur de la zona fronteriza (Villanueva, Urumita, El Molino, San Juan, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y Albania) va desde 800 a 1000 mm y en la zona norte (Uribia, Maicao y Riohacha) no supera los 400 mm.

Tabla No. 3. Características climáticas de los municipios, Departamento de La Guajira, 2023

Municipio	Clima (temperatura, humedad y precipitación)
Riohacha	Temperatura media de 35°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 401,6 mm
Albania	Temperatura media de 28°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 440 mm
Barrancas	Temperatura media de 28°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 837 mm
Dibulla	Temperatura promedio es de 30° c con humedad relativa de entre el 70 y el 75%. La pluviometría es de 1.200 mm al año.
Distracción	Temperatura media de 28°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 800 a 1.000 mm
El Molino	Temperatura media de 28°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 800 a 1.000 mm
Fonseca	Temperatura media de 28°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 800 a 1.000 mm
Hatonuevo	Temperatura media de 28°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 837 a 1.000 mm
La Jagua	Temperatura media de 28°C, humedad relativa de 70% y promedio anual de precipitación de 1000 mm
Maicao	Temperatura media de 29°C y humedad relativa de 70%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Documento RED

Hidrografía

Se describe a partir de las principales cuencas en que se divide su territorio:

- **Cuencas Cesar – Ranchería:** Son las dos corrientes más importantes del Departamento, tanto por su longitud y caudal como por la importancia económica de sus valles. Nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta y corren en direcciones opuestas: el río Cesar que desemboca en el río Magdalena, al sudoeste y el río Ranchería que desemboca en el mar Caribe, al noroeste.
- **Cuenca del Lago de Maracaibo:** Recoge el resto de las aguas de la Media y Alta Guajira y el sector más nororiental de las Serranías del Perijá, Cocinas, Jarara y Macuira. La corriente más importante es el río Carraipía.
- **Cuenca del Mar Caribe:** Comprende dos sectores, el nororiental que drena una extensa zona de la Media y Alta Guajira con arroyos como Parashi, Jepepa, Toray y Jorotuy, entre otros, y el sector suroccidental que drena principalmente las tierras de la vertiente nororiental a la Sierra Nevada de Santa Marta con corrientes

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



de la importancia del río Tapias, Jerez, Cañas, Ancho, Palomino, etc. Los dos sectores son separados por la cuenca del río Ranchería.

Vegetación

En La Guajira todavía es posible encontrar vegetación natural, particularmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, en la Serranía del Perijá y en algunos sitios de la Media y Alta Guajira. En general se distinguen 9 tipos de vegetación:

- **Vegetación de playas:** Se distribuye a lo largo de una faja paralela al litoral. En algunos sectores es completamente herbácea siendo típica la batata de playa (*Ipomoea* s.p.p.)
- **Pastos y agricultura estacionales:** Se encuentran por debajo de los 500 msnm, con un promedio de lluvias anuales cercanas a los 500 mm y una temperatura promedio de 24°C. Dedicadas principalmente al pastoreo, estas áreas se localizan principalmente en la parte centro-oriental del Departamento, en límites con Venezuela.
- **Cardonales, espinares y matorrales subxerófilos:** Están repartidos en la Alta, Media y una reducida porción en la Baja Guajira, con temperaturas superiores a los 24°C. Los árboles son escasos, achaparrados y la mayoría espinosos. Localmente predominan las cactáceas arborescentes. Predominan el Trupillo (*Prosopis juliflora*), Aromo (*Ponopanax flexuosa*), Dividivi (*Libidivia coriaria*), Olivo, entre otros.
- **Agricultura migratoria:** Esta unidad se encuentra en áreas ocupadas anteriormente por el Bosque Ecuatorial en la Baja Guajira, con temperaturas entre 18°C y 24°C y una pluviometría media anual superior a 2.000 mm.
- **Agricultura y pastos permanentes:** Se ubica entre los 0 y 200 m. de altitud, con temperaturas mayores de 24°C y promedios de lluvia anual alrededor de los 2.000 mm. Reductos de este bosque se encuentran en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Serranía de Perijá. Los árboles más comunes son Macondo (*Cavallinesia plantifolia*), Mastre (*Boxiloxylon excelsum*), Carreto (*Aspidosperma* s.p.), Cedro (*Cedrela angustifolia*), Ceiba (*Ceiba pentandra*).
- **Bosque Sub- Andino:** Se extiende desde los 1.000 hasta los 2.400 m. de latitud para las vertientes de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá. La temperatura media anual oscila entre 16°C y 24°C y la lluvia media anual es de 1.600 mm. Las especies arbóreas y arbustivas más extendidas en este tipo de bosque son Yarumo (*Cecropia* spp), Higuerón (*Anacardium excelsum*), Roble (*Anercus humboldtii*), Guayacán (*Tabebnia pentaphylla*), Guásimo (*Luhea seemanii*).
- **Bosque Andino:** Cubre el área comprendida entre 2.500 y los 3.500m. La temperatura media anual va desde los 6°C hasta los 15°C y la lluvia se estima entre los 1.600 y 2.500 mm. Ocupa la parte alta de las vertientes de la Sierra Nevada de Santa Marta. Los árboles más destacados son Encenillo (*Weinmannia tomentosa*), Cedrillo (*Brunellia tomentosa*), Laurel (*Ocotea* sp) y Siete Cueros (*Tibuchina* sp).
- **Bosque Alto – Andino:** Ocupa el área entre 3.500 y 3.900m. En las vertientes de la Sierra Nevada de Santa Marta. La temperatura media anual está entre 6°C y 12°C y la lluvia entre 2.000 y 2.500 mm. Las



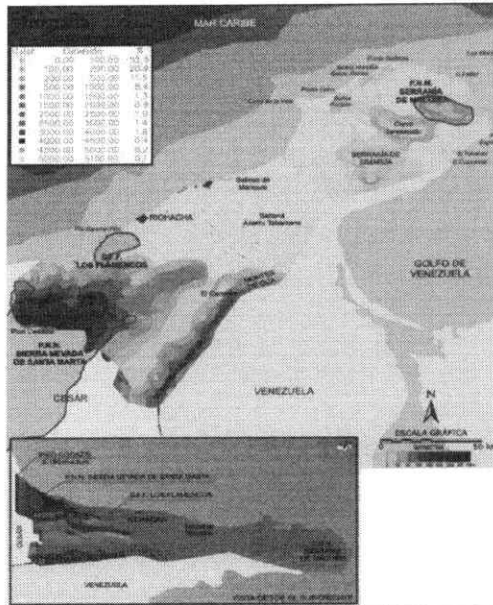
especies características son *Libanothammus glossophylus*, *Escallonia myrtilloides*, *Symplocas nivalis*, *Paragymoxys undatilofia*, *Oreopanax fontquerianum*.

Fauna

Este es uno de los recursos más intervenidos por la acción antrópica a través de la caza, la tala, las quemas y la introducción de algunas especies que han propiciado cambios ecológicos importantes. Los principales animales que sufren presión por caza son el conejo, el venado y la iguana. Con menos intensidad el tigrillo, la perdiz, guacharacas y palomas. Algunas otras especies se han visto afectadas por procesos de captura como el turpial y los flamencos rosados.

Es abundante la presencia de aves con especies como el periquito cardonero, periquito, lora cara sucia, el azulejo, el cardenal guajiro, el carpinterito, el hormiguero, el guerrerito, el toche, el sirirí, el jacamar, los barranquillos, entre otros. En zonas de bosque ecuatorial se encuentran tanto especies de primates como el mono aullador, como osos hormigueros y ardillas. En el Departamento de La Guajira hay evidencia de la presencia de varias especies de murciélagos, más de 24 especies de rapaces y búhos, más de 37 especies de reptiles y por lo menos 8 especies de anfibios. (Ver Mapa No. 4, Mapa No. 5)

Mapa No. 4. Relieve del Departamento de La Guajira.



Fuente: Pagina Web Sociedad Geográfica de Colombia





Gobernación
de La Guajira

Maicao; al este con la república de Venezuela y al suroeste, por los Departamentos del Cesar y Magdalena, respectivamente. Está enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la cordillera Oriental, llamada Serranía de Perijá (montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y Cesar y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el mar Caribe, encontrándose en ella todos los pisos térmicos. Es la región que presenta mejores Condiciones agras climatológicas, por su cercanía a las fuentes de agua que proceden de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá. Muestra gran contraste con las anteriores, siendo húmeda y rica en flora y fauna por tener un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles lo que la hace más diversa en cultivos. En esta región se encuentran concentradas la mayoría de las actividades económicas del Departamento, como son las explotaciones carboníferas del Cerrejón y la mayor actividad agropecuaria.

Los principales sistemas ecológicos de La Guajira son los siguientes:

- **Serranía de Makuira:** Se encuentra al noreste de la península, ocupa un área de 35.000 hectáreas de las cuales 25.000 constituyen el parque nacional natural. Es un islote biogeográfico único, oasis en medio del desierto, muy próximo al mar, entre los poblados de Nazareth, Ichipa y Tawara; barrera de los alisios que soplan del nordeste-provenientes del mar y saturados de humedad.
- **Sierra Nevada de Santa Marta:** Es la montaña al borde del mar Caribe más alto del mundo (5.775 m, picos "Bolívar" y "Colón". Allí nacen treinta ríos, dentro de los cuales se encuentran los más importantes del Departamento: Jeréz o Dibulla, Enea o Tapias, Camarones, Ranchería, Palomino, San Salvador, Ancho, entre otros. Es un macizo importante para Colombia y el mundo: declarada por la UNESCO como Reserva de la Biosfera. También es Parque Natural Nacional, Reserva Forestal y Resguardo Indígena: Tiene un área aproximada de 17.000 Km². Forma parte de los Departamentos del Cesar, Magdalena y Guajira.
- **Cerro Pintao:** Ecosistema de interés ecológico e importancia socioeconómica y ambiental; se encuentra localizado en la cordillera oriental, Serranía de Perijá, entre San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva y Urumita, en La Guajira y Manaure, la Paz, San Diego y Codazzi en el Cesar; tiene una superficie de 25.000 Has. Con su altitud desde 1.600 hasta 3.688 metros en el Cerro del Avión (Cesar), alcanza a ser páramo. En él se encuentran bosques de nieblas, bosque andino, lagunas y cuencas hidrográficas. Allí nacen 18 ríos: 13 en Colombia y 5 en Venezuela.
- **Santuario de Flora y Fauna los Flamencos:** Localizado en el municipio de Riohacha (entre Camarones y la desembocadura del río Tapias, 7.000 has); conformado por una altiplanicie costera-drenada por arroyos y por cuatro ciénagas costeras separadas del mar por barras (Manzanillo, Navío Quebrado, Tocoromanes y Laguna Grande). La especie más representativa es el flamenco o flamingo rosado
- **Área de protección de los flamencos: localizada en Musichi (Manaure);** consta de ciénagas, algunas taponadas en la entrada y salida de agua para delimitar la extracción de sal; la especie más representativa es el flamenco rosado cuyas poblaciones fluctúan entre 100 ejemplares en época seca y 80 en la de lluvia

Zonas de riesgo

El Departamento de La Guajira afronta riesgos naturales de inundaciones, deslizamientos, avalanchas, huracanes, tormentas tropicales y contaminación del aire, agua y suelo

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Tabla No. 4. Zonas de Riesgos en el Departamento de La Guajira

Municipio	Riesgo Natural
Riohacha	Inundaciones debido a las características del terreno.
Albania	Desplazamientos, avalanchas, inundaciones, huracanes y contaminación del aire, agua y suelo.
Barrancas	Inundaciones debido a las características del terreno y a la orilla de los arroyos Pringamoza, Canal Martina y Pozo Hondo.
Dibulla	Sismos, remoción en masa, tormentas eléctricas e inundaciones.
Distracción	Inundaciones, tormentas eléctricas, incendios forestales, erosión, deforestación.
El Molino	Deslizamientos.
Fonseca	Inundaciones debido a las características del terreno.
Hatonuevo	Inundaciones y contaminación del aire, agua y suelo.
La Jagua	Inundaciones, tormentas eléctricas.
Maicao	Inundaciones a la orilla del arroyo Parrantial.
Manaure	Inundaciones, Huracanes, Tormentas eléctricas, Desertificación.
San Juan del Cesar	Inundaciones debido a las características del terreno.
Uribia	Inundaciones, Huracanes, Tormentas tropicales y Contaminación del aire, agua y suelo.
Urumita	Inundaciones debido a las características del terreno.
Villanueva	Inundaciones debido a las características del terreno.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental de La Guajira

1.1.3. Accesibilidad geográfica

El Departamento presenta una infraestructura vial que comunica a través de vías pavimentadas a todas las cabeceras municipales. Sin embargo, de estas a todos los corregimientos las vías son carreteras, dificultando las comunicaciones hacia ellos, especialmente en la Alta Guajira, donde en las épocas de invierno, comunidades como Nazareth, prácticamente se incomunican y la única opción es a través de vía aérea. (Ver Mapa No. 6).

El total de la red de carreteras de La Guajira es de 3.050 Kms y está constituida por una red primaria con 302 Kms que corresponde a la Nación y que está a cargo del Instituto Nacional de Vías, las cuales recorren el Departamento en sentido transversal, permitiendo la integración con los Departamentos del Cesar y Magdalena y con Venezuela.

La Guajira es atravesada por dos transversales:

- **Troncal del Caribe:** que cubre toda La Guajira desde el puente sobre el Río Palomino – Riohacha - Maicao - Paraguachón, con una longitud de 183 Kms. (límite con Venezuela)
- **Transversal del Carmen:** Parte desde la Paz - Cesar - Maicao de la Ruta 4902 y pasa por las localidades de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción con una longitud de 75,3 Kms, luego comienza la Ruta 8801 desde el municipio de Distracción pasando por los municipios de Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Corregimiento de Cuestecitas con 55,3 Kms pavimentados, de la misma ruta 8801 se encuentra un tramo en afirmado que pasa por las localidades de paradero -

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Carraipia - Maicao con una longitud aproximada al Cabo de la Vela, el Puerto Marítimo Portete con los municipios de Manaure y Uribia.

En cuanto a vías aéreas cuenta con el Aeropuerto Almirante Padilla, con dos vuelos comerciales diarios a la ciudad de Bogotá.

La vía de acceso marítima por su parte, es también importante especialmente en los municipios de Riohacha y Uribia, este último se constituye en el más importante puerto marítimo del cordón fronterizo por su constante conexión con otros países. Los municipios cuentan con los principales medios de comunicación (teléfono, radio, fax, internet y televisión).

Distancia entre Riohacha y las demás cabeceras municipales

La ciudad de Riohacha, capital del Departamento, se encuentra ubicada en el centro oriente del Departamento a una distancia promedio de 99 kilómetros de los otros municipios; La Jagua del Pilar es el municipio más lejano, el cual se encuentra a 184 kilómetros de Riohacha y en límite con el Departamento del Cesar, se localiza a 35 kilómetros de la ciudad de Valledupar; por su parte, el municipio de Manaure es el más cercano a la capital (63 kilómetros). (Ver Tabla No. 5).

**Tabla No. 5. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros
Departamento de La Guajira, 2.023**

Municipios	Tiempo de llegada desde el municipio más alejado a la ciudad capital del Departamento, en minutos	Distancia en Kilómetros desde el municipio más alejado a la ciudad Capital del Departamento	Tipo de transporte desde el municipio más alejado a la ciudad capital del Departamento
Riohacha	0	0	Vehículo
Albania	65	64	Vehículo
Dibulla	30	74	Vehículo
Maicao	60	76	Vehículo
Manaure	90	63	Vehículo
Uribia	80	92	Vehículo
Barrancas	70	100	Vehículo
Distracción	100	115	Vehículo
El Molino	130	151	Vehículo
Fonseca	80	124	Vehículo
Hatonuevo	60	75	Vehículo
Villanueva	135	170	Vehículo
La Jagua del Pilar	150	184	Vehículo
San Juan del Cesar	120	134	Vehículo
Urumita	140	175	Vehículo

Fuente: Pagina Web Oficial del Departamento de La Guajira.





Gobernación
de La Guajira

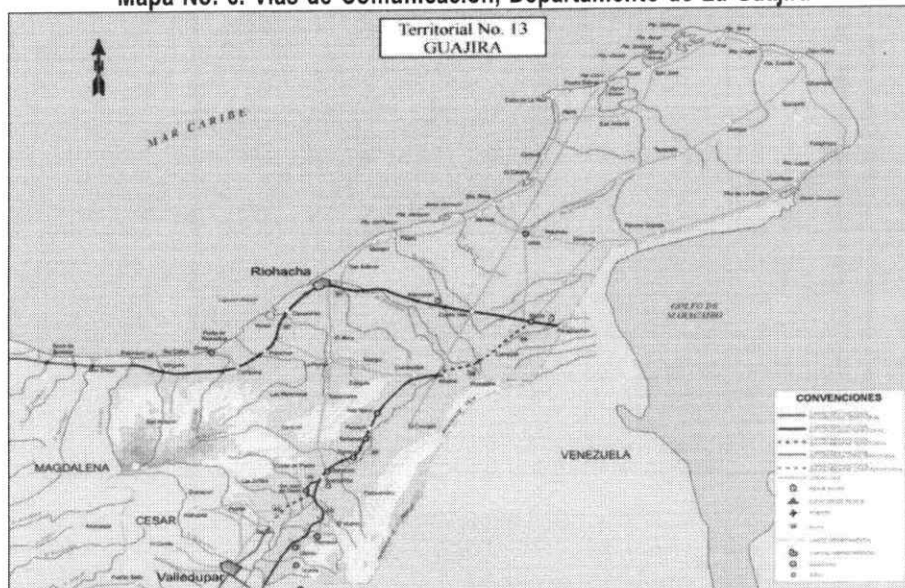
Tabla No. 6. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, 2.023

Municipio	Municipio vecino	Distancia en kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				horas	Minutos
Riohacha	Manaure	117	Vehículo	1	44
Albania	Maicao	49	Vehículo	0	446
Dibulla	Riohacha	63	Vehículo	1	1
Maicao	Albania	49	Vehículo	0	44
Manaure	Uribia	21,7	Vehículo	0	27
Uribia	Maicao	55	Vehículo	0	50
Distracción	Fonseca	3	Vehículo	0	5
Distracción	San Juan	19	Vehículo	0	27
El Molino	San Juan	17	Vehículo	0	10
Fonseca	Barrancas	8	Vehículo	0	12
Hatonuevo	Barrancas	12	Vehículo	0	15
Villanueva	El Molino	5	Vehículo	0	5
La Jagua del Pilar	Urumita	12	Vehículo	0	18
San Juan del Cesar	El Molino	17	Vehículo	0	10

Fuente: Planes de desarrollo municipal, 2.016 – 2.022.

A continuación, el Mapa No. 6 visualiza las vías de comunicación terrestre y aérea del Departamento de La Guajira.

Mapa No. 6. Vías de Comunicación, Departamento de La Guajira



Fuente: Pagina Web Sociedad Geográfica de Colombia.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira



1.2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Población total

En el año 2.025 el Departamento de La Guajira lo conforman un total de 1.073.851 habitantes; 16.599 habitantes más poblado que en el año 2.024; Según el sexo el 51,10% (548.685) de la población son mujeres y el 48,90% (525.165) son hombres. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, la relación hombre: mujer para el año 2.024 fue de 96 la cual ha disminuido con relación al año 2.013 en donde por cada 100 mujeres había 98 hombres. El 50.9% de la población del departamento habita en el área urbana y en el área rural el 49,1% restante.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Los municipios del Departamento de La Guajira tienen una extensión promedio de 20.848 kilómetros cuadrados, en donde se destacan el municipio de Uribia ubicado en el extremo norte del Departamento que tiene una extensión de aproximadamente 8.000 kilómetros cuadrados y el municipio de La Jagua del Pilar ubicado en el extremo sur del Departamento con una extensión de 187 kilómetros cuadrados.

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas para el año 2.025 con base en el censo 2.018, la densidad poblacional del Departamento corresponde a 47,4% habitantes por kilómetro cuadrado; se destacan como los menos poblados el municipio de La Jagua del Pilar con 21,0 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido de los municipios de Dibulla con 23,3 y Uribía con 24,3 habitantes por kilómetro cuadrado respectivamente. El municipio de Villanueva y el municipio de Maicao registraron una densidad poblacional de 112,8 y 106,2 habitantes por kilómetro cuadrado respectivamente, siendo los más densamente poblados del Departamento, seguido del Distrito de Riohacha con 79,2 Hab/km2. (Ver Tabla No. 7).

Tabla No. 7. Densidad Poblacional por kilómetro cuadrado, Departamento de La Guajira, 2.025

Región	Municipios	Población 2025	%	Área Km2	Densidad (Habitantes por Km2)
Norte	Uribia	198.368	18,47%	8.000	24
	Maicao	206.963	19,27%	1.782	112,3
	Manaure	99.991	9,31%	1.971	49,2
	Albania	36.376	3,39%	477	73,6
Total Norte		541.698	50,44%	12.230	64,8
Centro	Riohacha	230.407	21,46%	2.606	85,4
	Dibulla	47.487	4,42%	1.847	24,8
Total Centro		277.894	25,88%	4.453	55,1
Sur	San Juan del Cesar	56.829	5,29%	1.092	50,2
	Barrancas	44.488	4,14%	742	57,8
	Fonseca	51.998	4,84%	667	75,3
	Villanueva	34.330	3,20%	265	125
	Hatonuevo	24.792	2,31%	347	68,9
	Urumita	13.016	1,21%	455	27,6
	Distracción	15.873	1,48%	220	69,6
	El Molino	8.741	0,81%	190	44,4
La Jagua del Pilar	4.192	0,39%	187	21,8	
Total Sur		254.259	23,68%	4.165	60,1
Total General		1.073.851	100%	20.848	59,98

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía





**Gobernación
de La Guajira**

La mayor parte de la población 68.51% (735.695 habitantes) estaba concentrada en los municipios de Riohacha (21,4%), Uribía (18,4%), Maicao (19,2%) y Manaure (9,3%); en los restantes 11 municipios se concentra el 23,6% de la población.

Aunque el municipio de Uribía no es un centro de desarrollo importante como los municipios de Riohacha y Maicao, es el de mayor extensión y alcanza los (198.368 habitantes), siendo el tercer municipio más poblado del Departamento; posee las siguientes características:

- La población es mayoritariamente indígena Wayúu ubicándose como la capital indígena de Colombia, lo que implica diferencias sustanciales con el resto de los habitantes del Departamento y del país como la doble nacionalidad colombo – venezolana, sus territorios son resguardos y por lo tanto la propiedad es colectiva, sus costumbres y forma de vida son diferentes.
- La totalidad del territorio es semi-desértico. Solamente cuenta con una vía de transporte terrestre que va desde la cabecera municipal hasta Puerto Bolívar y el resto son carreteables en muy malas condiciones.

Desde la cabecera municipal hasta el caserío de Nazareth hay aproximadamente 170 kilómetros, se requiere un carro de doble tracción y el recorrido se puede demorar, desde 8 horas en buenas condiciones climáticas, hasta días en tiempo de lluvia.

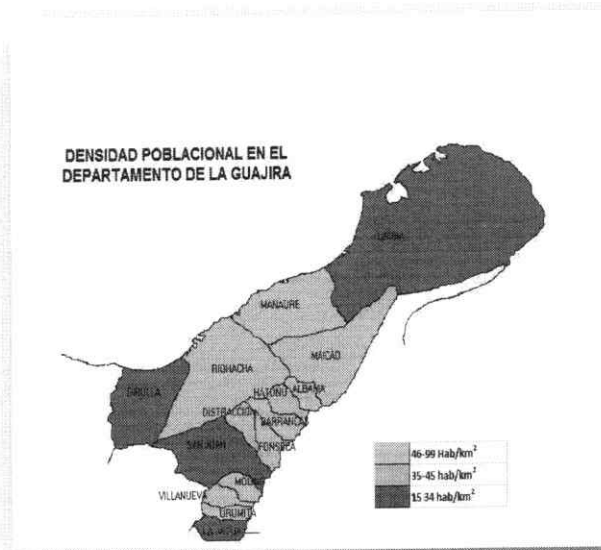
Por otra parte, los municipios del sur del Departamento representan el 23,6% del total de la población; son municipios de baja extensión territorial, cercanos uno de otros y la población presenta características étnicas diferentes. (Ver Mapa No. 7, Mapa No. 8).





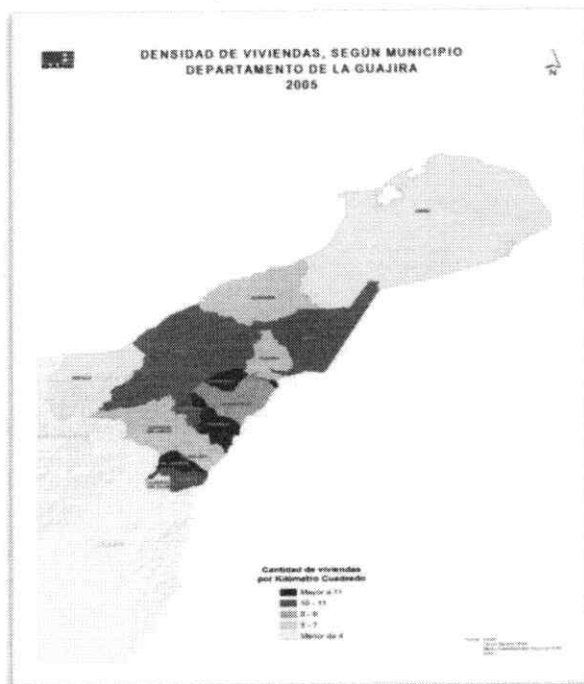
Gobernación
de La Guajira

Mapa No. 7. Densidad Poblacional por Kilómetro Cuadrado, Departamento de La Guajira



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

Mapa No. 8. Densidad de Viviendas por Kilómetro cuadrado, Departamento de La Guajira



Fuente: DANE Censo General 2.005, Marco Geoestadístico Nacional IGAC

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Población por área de residencia urbano/rural

Según la estimación de proyecciones de población del DANE, para el año 2.025 con base en el censo 2.018, en el Departamento de La Guajira el 49,7% de los habitantes (498.687 habitantes) reside en el área urbana, mientras que en el área rural el 50,3% (503.707 habitantes), indicando que la mayor población se concentra en el área correspondiente al centro poblado y rural disperso.

Entre los municipios más poblados en el área urbana se encuentran Villanueva con el 95,0% y El Molino con el 94,7%; los que concentran mayor población en el área rural son Uribía con el 93,8% y Manaure con el 86,6%. Según la estimación de proyecciones de población del DANE, para el año 2.025 con base en el censo 2.018, en el Departamento de La Guajira el 50,9% de los habitantes (529.039 habitantes) reside en el área urbana, mientras que en el área rural el 49,1% (509.358 habitantes), indicando que la mayor población se concentra en el área correspondiente al centro poblado y rural disperso. (Ver Tabla No. 8).

Entre los municipios más poblados en el área urbana se encuentran Villanueva con el 95,0% y El Molino con el 94,6%; los que concentran mayor población en el área rural son Uribía con el 93,4% y Manaure con el 86,2%. (Ver Tabla No. 8)

Tabla No. 8. Población por área de residencia, Departamento de La Guajira, 2.025

Municipios	Cabecera Municipal		Centros Poblados y Rural Disperso		Población Total	Grado Urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Riohacha	163.519	73,5	59.022	26,5	222.541	73,5
Albania	20.791	59,2	14.325	40,8	35.116	59,2
Barrancas	21.100	49,2	21.806	50,8	42.906	49,2
Dibulla	7.100	15,5	38.776	84,5	45.876	15,5
Distracción	7.619	49,7	7.698	50,3	15.317	49,7
El Molino	7.985	94,6	456	5,4	8.441	94,6
Fonseca	44.848	89,3	5.394	10,7	50.242	89,3
Hatonuevo	15.377	64,3	8.534	35,7	23.911	64,3
La Jagua del Pilar	2.701	66,3	1.371	33,7	4.072	66,3
Maicao	129.974	64,9	70.162	35,1	200.136	64,9
Manaure	13.397	13,8	83.613	86,2	97.010	13,8
San Juan del Cesar	39.123	71,3	15.735	28,7	54.858	71,3
Uribia	12.689	6,6	179.589	93,4	192.278	6,6
Urumita	11.350	90,2	1.228	9,8	12.578	90,2
Villanueva	31.466	95,0	1.649	5,0	33.115	95,0
La Guajira	529.039	50,9	509.358	49,1	1.038.397	50,9

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Grado de urbanización

En el Departamento de La Guajira el 50,9% de su población habita en el área urbana, con respecto a la población total esto indica que el 40,1% experimenta un bajo nivel de desarrollo socioeconómico. El 50,9% es el promedio en que se encuentran los 15 municipios; con el menor grado de urbanización están Uribía que registra el 6,6% y Manaure el 13,8% de urbanización.

Número de viviendas

Según las estimaciones y proyecciones 2.005 – 2.020, La Guajira cuenta con 331.275 viviendas, las cuales en su gran mayoría están ubicadas en el área urbana con 174.078 viviendas (52,5%). En cuanto al tipo de unidad de vivienda el 53,8% de las viviendas son casas, el 8,3% apartamento, el 7,5% cuarto, el 28,8% tradicional indígena, el 0,94 tradicional étnica y el 0,44 otro tipo, según el Censo Nacional de Población Vivienda 2.018.

La energía eléctrica es el servicio público con mayor porcentaje de cobertura, alcanzando el 60,6%, le sigue el acueducto con un 46,5%; recolección de basuras con un 46,1%; alcantarillado con un 41,8%; gas con un 40,1% y el internet con 10,7%, según DANE 2.018. (Ver Tabla No. 9).

Tabla No. 9. Servicios Públicos, Departamento de La Guajira, 2.020

Servicios Públicos, La Guajira	% Departamento	% Cabecera Municipal	% Centro Poblado y Rural Disperso
Energía Eléctrica	60,6%	94,6%	26,3%
Recolección de basuras	46,1%	83,8%	8,0%
Acueducto	46,5%	79,9%	12,8%
Alcantarillado	41,8%	77,4%	5,9%
Gas	40,1%	71,7%	8,2%
Internet	10,7%	20,6%	0,9%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda – Servicios Públicos, 2018.

Número de hogares

Según las estimaciones y proyecciones 2018-2050 del DANE, en La Guajira se registraron 314,732 hogares, constituidos en un promedio de 4,5% personas por hogar y ubicados en un 50,0% en la cabecera municipal. (Ver Tabla No. 10).

Tabla No. 10. Hogares y viviendas por área de residencia, Departamento de La Guajira, 2.025

	Cabecera Municipal		Centros Poblados y Rural Disperso		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Hogares	157.514	50,0	157.218	50,0	314.732
Viviendas	174.078	52,5	157.197	47,5	331.275
Viviendas ocupadas	151.027	50,7	146.672	49,3	297.699

Fuente: DANE proyecciones 2018-2050 de hogares y viviendas nacionales y departamental por área

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Según las estimaciones y proyecciones 2018 del DANE, en La Guajira, la Jefatura del Hogar se registró un 51,1% en hombres y un 48,8% en mujeres.

Tabla No. 11. Jefatura del Hogar, Hombres y Mujeres, La Guajira 2.020

Hombres	Mujeres
51.1%	48.8%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

El 14,1% está compuesto por 1 persona en los hogares particulares, cifra que aumentó en el porcentaje de 5 personas y más con un 27,9% en el año 2018, donde se pudo observar un aumento en los con respecto al año 2005. (Ver Tabla No. 12).

Tabla No. 12. Porcentaje de Hogares particulares según el número de personas, La Guajira 2.005 – 2.018

No. De Personas	2005	2018
1 persona	5,8%	14,1%
2 personas	13,4%	18,4%
3 personas	16,5%	20,8%
4 personas	11,6%	18,6%
5 personas y más	52,4%	27,9%

Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Según las estimaciones y proyecciones DANE, en La Guajira, el mayor porcentaje de viviendas según el número de hogares dentro de la vivienda se presentó en 1 Hogar con un 95,7%, cifra que aumento con respecto al año 2005. (Ver Tabla No. 13).

Tabla No. 13. Porcentaje de viviendas según el número de Hogares dentro de la vivienda, La Guajira 2.005 – 2.018

Número de Hogares	2005	2018
1 Hogar	91.6%	95.7%
2 Hogares	8.20%	3.20%
3 Hogares	0.10%	0.80%
4 Hogares	0.00%	0.20%
5 Hogares	0.00%	0.10%
6 Hogares y más	0.00%	0.00%

Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Población por pertenencia étnica

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2.018, el Departamento de La Guajira presenta una gran diversidad étnica. La población indígena de este departamento representa el mayor porcentaje de la población indígena total del país y el 47,8% de la población del departamento, mientras para el total del país es solo el 3,4%. Para el año 2.018 el pueblo Wayuu estaba integrado por 394.683 indígenas.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Los indígenas Wayuu son el grupo étnico más grande (38,43%); seguidos por los Kogui (3%); Los Wiwa, Arzarios, Sanka o Malayos (menos del 1%); y los Ika, Arhuacos o Bintukua. (Ver Tabla No. 14, Mapa No. 9).

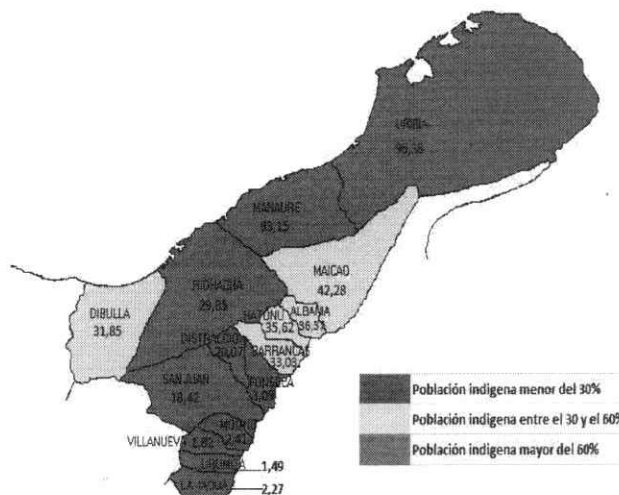
El 7,30% (60.256 habitantes) pertenece a otros grupos poblacionales y se autoreconocen como negro mulato afrocolombiano.

**Tabla No. 14. Población según pertenencia étnica
Departamento de La Guajira, 2.025**

Autoreconocimiento étnico	Personas	%
Indígena	486.868	45,34%
Gitano(a) o ROM	48	0,00%
Raizal	144	0,01%
Palenquero(a)	151	0,01%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	79.956	7,45%
Ningún grupo étnico	490.492	45,68%
No informa	16.202	1,51%
Total	1.073.851	100,00%

Fuente: Proyecciones 2025 de población del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNV 2018)

Mapa No. 9. Población por pertenencia étnica indígena, Departamento de La Guajira, 2.025



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNV 2018) | DANE | Colombia

1.2.1. Estructura demográfica

En el año 2.025 el Departamento de La Guajira lo conformaban un total de 1.073.851 habitantes; 16.599 habitantes más poblado que en el año 2.024; según el sexo el 51,1% (548.685) de la población son mujeres y

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





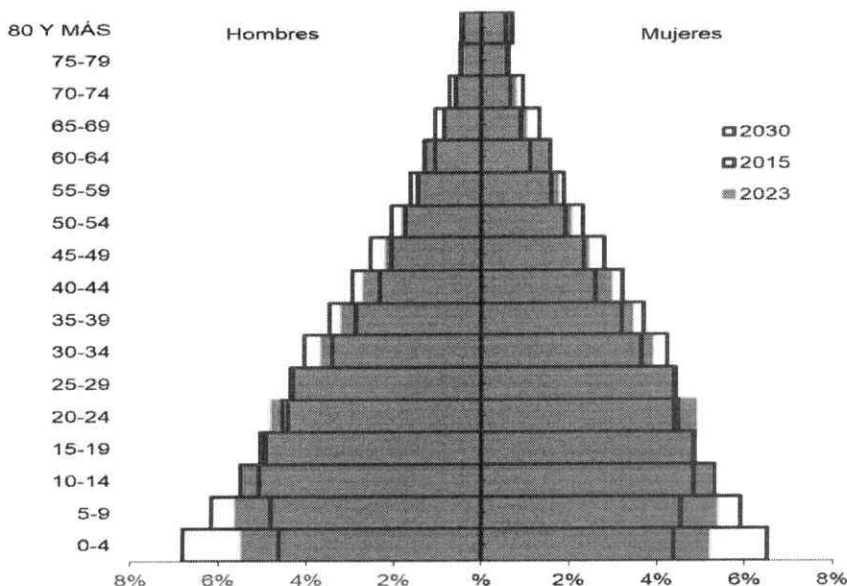
Gobernación de La Guajira

el 48,9% (525.165) son hombres. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, la relación hombre: mujer para el año 2.024 fue de 96 la cual ha disminuido con relación al año 2.015 en donde por cada 100 mujeres había 98 hombres. El 50,9% de la población del departamento habita en el área urbana y en el área rural el 49,1% restante.

Al comparar el 2.015 con el 2025, se evidencia una disminución en los grupos poblacionales de 0 a 4 y de 5 a 9 años; y un aumento en la pirámide poblacional y especialmente en los quinquenios de 20 a 34 años; por lo tanto, los índices de dependencia demográfica e infantil se han mantenido, mientras que el de dependencia en mayores se ha incrementado; también se evidencia el aumento significativo la población en el quinquenio de 25 hasta los 44 años, lo que deriva en un seguido engrosamiento en los grupos de edad económicamente productivos.

La forma de la pirámide poblacional del Departamento de La Guajira es progresiva, con una base ancha frente a unos grupos superiores que se van reduciendo, consecuencia de una natalidad alta y de una mortalidad progresiva según la edad; indica una estructura de población eminente joven y con perspectivas de crecimiento. Esta pirámide corresponde normalmente a países subdesarrollados debido a las altas tasas de mortalidad y a una natalidad reducida por el incremento de la adherencia de los controles prenatales, con cambios significativos en el perfil de estos indicadores. (Ver Figura No. 1)

Figura No. 1. Pirámide Poblacional, Departamento de La Guajira, 2.015, 2.023 y 2.030



Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

Población por ciclo vital

El ciclo de vida es un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves.

Etapas

- Primera Infancia (0-5 años)
- Infancia (6 - 11 años)
- Adolescencia (12 - 18 años)
- Juventud (14 - 26 años)
- Adulthood (27- 59 años)
- Persona Mayor (60 años o más) envejecimiento y vejez

La población por ciclo vital en el departamento de La Guajira para el año 2.023 que presentó la mayor proporción fue el grupo de la adultez; seguido de la juventud, la adolescencia, la primera infancia y la infancia. Por otro lado, las personas mayores presentaron la proporción más baja del departamento.

Al comparar el año 2.023 con el año 2.015, los ciclos vitales que demostraron tener un aumento poblacional fueron adultez (27 a 59 años), juventud (14 a 26 años) y personas mayores de 60 años; a diferencia de los ciclos de la primera infancia (0 a 5 años) e infancia (6 a 11 años) quienes presentaron una disminución. El ciclo vital de la adolescencia (12 a 18 años) se mantuvo frente al año 2.015.

Según las estimaciones y proyecciones poblacionales del DANE para el año 2.030 la tendencia es al aumento en los ciclos vitales de la población adulta (27 a 59 años) y los mayores de 60 años; contrario a estos la primera infancia (0 a 5 años), los infantes (6 a 11 años), la adolescencia (12 a 18 años) y los jóvenes (14 a 26 años) seguirán presentando una disminución en su frecuencia relativa en comparación al año 2.023. (Ver Tabla No. 15, Figura No. 2).

**Tabla No. 15. Proporción de la población por ciclo vital,
Departamento de La Guajira 2.015, 2.023 y 2.030**

Ciclos Vitales	2.015		2.023		2.030	
	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa
Primera Infancia (0 a 5 años)	151.633	14,4	133.045	11,7	123.951	9,9
Infancia (6 a 11 años)	134.477	12,8	136.870	12,0	131.042	10,4
Adolescencia (12 a 18 años)	136.773	13,0	146.520	12,8	159.120	12,7
Juventud (14 a 26 años)	232.503	22,1	260.813	22,9	278.491	22,2
Adulthood (27 a 59 años)	329.071	31,2	380.174	33,3	458.470	36,5
Persona Mayor (60 años y más)	69.139	6,6	83.419	7,3	104.682	8,3
Total	1.053.596	100,0	1.140.841	100,0	1.255.756	100,0

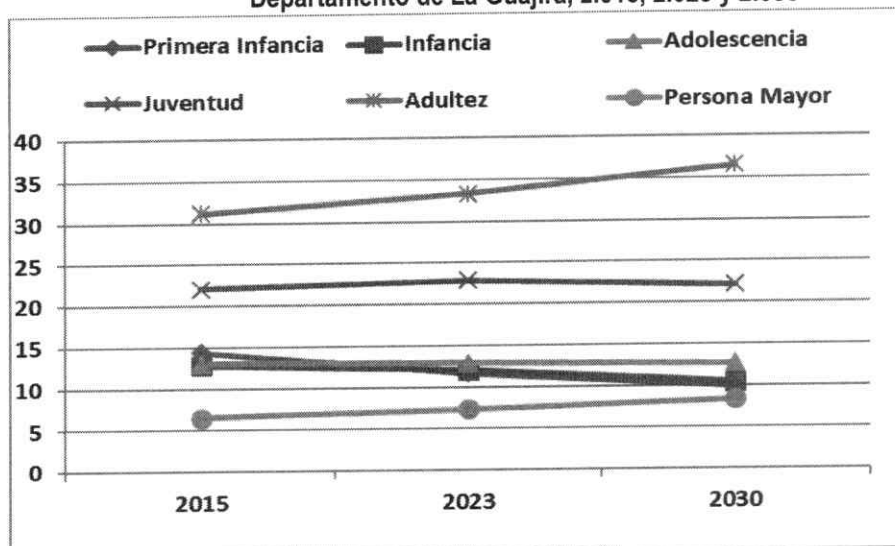
Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.





Gobernación de La Guajira

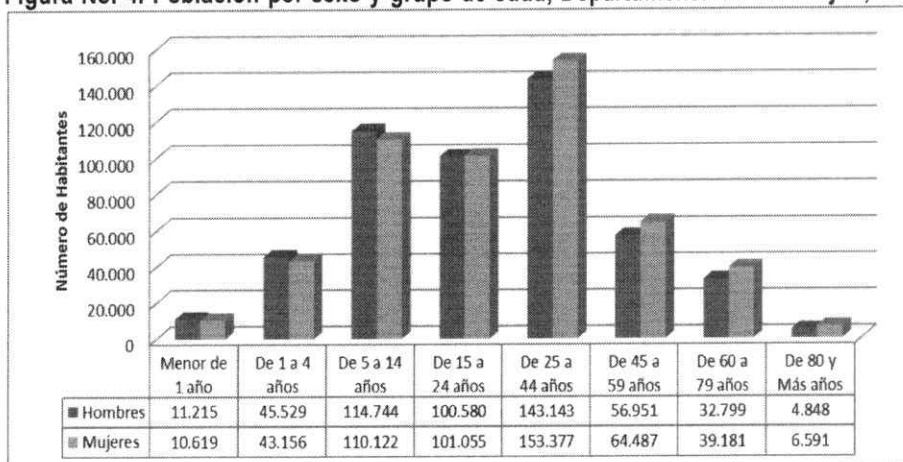
Figura No. 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Departamento de La Guajira, 2.015, 2.023 y 2.030



Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

En la población por sexo y grupo de edad para el Departamento de La Guajira en el año 2.023, se observa una relación constante entre los dos sexos, sin embargo, hay un mayor número de hombres de 0 hasta los 14 años, situación que cambia a partir de los 15 años en donde son más las mujeres que los hombres. (Ver Figura No. 4).

Figura No. 4. Población por sexo y grupo de edad, Departamento de La Guajira, 2.023



Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Otros indicadores demográficos

Si observamos los indicadores demográficos de la Tabla No. 17 podemos concluir que:

- **Razón hombre: mujer:** Representa la relación entre hombre y mujeres. En La Guajira para el año 2.023 por cada 100 mujeres hubo aproximadamente 96 hombres, razón que ha disminuido en comparación al año 2.015.
- **Razón niños: mujer:** Representa la relación entre niños y mujeres en edad fértil. En el año 2.023 por cada 100 mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años, hubo 40 niños y niñas entre 0 y 4 años, cifra que ha disminuido en comparación con el año 2.015 en donde se presentaban alrededor de 52 niños y niñas por cada 100 mujeres en edad fértil en el departamento.
- **Índice de infancia:** Representa la relación entre los menores de 15 años y la población total. En el año 2.023 por cada 100 personas, 32 correspondían a población menor de 15 años.
- **Índice de juventud:** Representa la relación entre la cantidad de personas entre los 15 y 29 años y la población total. En el año 2.023 por cada 100 personas, 28 tenían entre 15 y 29 años, en comparación al año 2.015 donde el índice fue de 27.
- **Índice de vejez:** Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total en La Guajira, en el año 2.023 de cada 100 personas, 5 tenían 65 años y más.
- **Índice de envejecimiento:** Representa la relación entre la población adulta mayor y la cantidad de niños y jóvenes. En el departamento de La Guajira, en el año 2.023 por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años se presentaron 16 personas mayores de 65 años.
- **Índice demográfico de dependencia:** Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años, es decir la económicamente activa, en la cual en el año 2.023 de cada 100 personas entre 15 y 64 años se presentaron aproximadamente 62 menores de 15 y mayores de 65 años, cifra que ha disminuido con respecto al año 2.015.
- **Índice de dependencia infantil:** Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2.023 en el departamento de La Guajira, por cada 100 personas entre 15 y 64 años se presentaron aproximadamente 52 personas menores de 15 años, la cual ha disminuido en relación con aproximadamente 62 menores que se presentaban en el año 2.015.
- **Índice de dependencia de mayores:** Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población económicamente activa. En el año 2.023, por cada 100 personas entre 15 y 64 años, se presentaron aproximadamente 9 con más de 65 años.
- **Índice de friz:** Representa la relación entre la población menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Índice de Friz presentado en el Departamento de La Guajira en los años 2.023 fue de 171,99 cifra

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

que disminuyo con respeto al año 2.015, lo que nos ratifica que la población de La Guajira es una población joven.

Tabla No. 17. Otros indicadores de estructura demográfica,
Departamento de La Guajira, 2.015, 2.023 y 2.030

Índice Demográfico	Año		
	2.015	2.023	2.030
Población total	957.797	1.038.397	1.141.997
Población Masculina	474.195	509.809	561.932
Población femenina	483.602	528.588	580.065
Relación hombres: mujer	98,05	96,45	96,87
Razón niños: mujer	52	40	33
Índice de infancia	36	32	28
Índice de juventud	27	28	28
Índice de vejez	5	5	6
Índice de envejecimiento	14	16	22
Índice demográfico de dependencia	70,30	60,16	52,92
Índice de dependencia infantil	61,69	51,73	43,29
Índice de dependencia mayores	8,60	8,43	9,63
Índice de Friz	204,89	171,99	141,50

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

1.2.2. Dinámica demográfica

Se analizó la estructura y la dinámica de la población de La Guajira, así como los procesos concretos que determinan la formación, la conservación y la desaparición de las poblaciones, tales procesos en su forma agregada la fecundidad, mortalidad y migración. (Ver Figura No. 5, Figura No. 6).

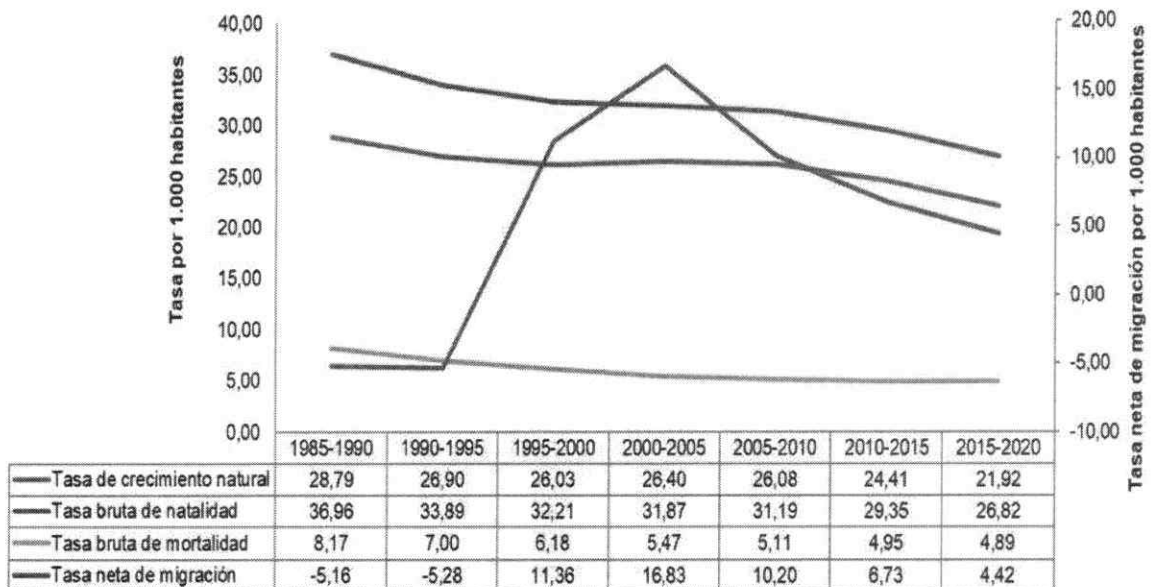
Se analizó la estructura y la dinámica de la población de La Guajira, así como los procesos concretos que determinan la formación, la conservación y la desaparición de las poblaciones, tales procesos en su forma agregada la fecundidad, mortalidad y migración. (Ver Figura No. 5, Figura No. 6).

- **La Tasa de Crecimiento Natural:** Según los datos obtenidos el comportamiento de la tasa de crecimiento natural en el Departamento de La Guajira es lineal con una tendencia decreciente en los últimos quince años; esto es dado por la reducción de la tasa de natalidad y el sostenimiento de la tasa de mortalidad.
- **La Tasa Bruta de Natalidad:** Según el DANE para el periodo 2.015-2.020 en el Departamento de La Guajira, la tasa bruta de natalidad ha presentado un comportamiento irregular con tendencia a la disminución de este indicador en los últimos años. Esto puede estar relacionado con la reducción de la tasa de fecundidad general (TFG).

- **La Tasa Bruta de Mortalidad:** Según el DANE para el periodo 2.015-2.020 en el Departamento de La Guajira, la tasa bruta de mortalidad ha presentado un comportamiento lineal con tendencia a la disminución de este indicador en los últimos años.
- **La Tasa de crecimiento total o exponencial:** El Departamento de La Guajira en la década de 1.985 – 2.020, la tasa de crecimiento total o exponencial, presentando un comportamiento con tendencia al decremento.
- **La Tasa neta de migración:** Según el DANE para el periodo 2.015-2.020 en el Departamento de La Guajira, la tasa neta de migración, ha presentado un comportamiento irregular con tendencia a la disminución de este indicador en los últimos años.

Según las estimaciones del DANE la natalidad al igual que la tasa de crecimiento natural en el Departamento de La Guajira presenta una tendencia al descenso entre los años 2.015 y 2.020 y se espera que este comportamiento se mantenga. La mortalidad por su parte se muestra con un comportamiento similar para los años evaluados. (Ver Figura No. 5).

Figura No. 5. Comparación entre la Tasa de Crecimiento Natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y de Migrantes, Departamento de La Guajira, 1.985 al 2.020



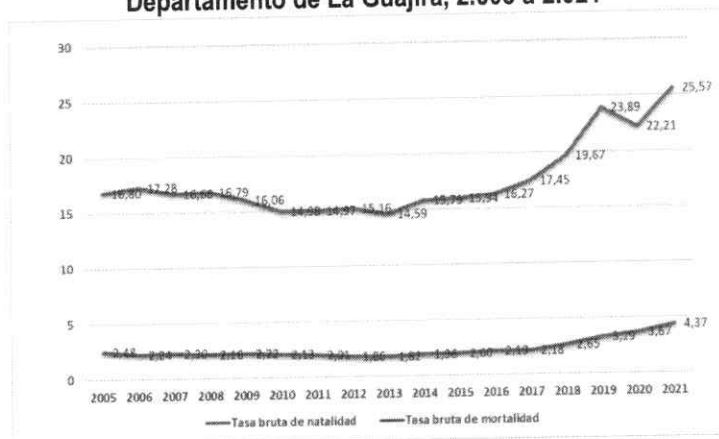
Fuente: Proyecciones DANE 2.005-2.020

Al comparar la tasa de natalidad y mortalidad del Departamento de La Guajira, se evidencia un comportamiento lineal en la Mortalidad; en relación a la natalidad que presento un comportamiento irregular con tendencia al aumento a partir del año 2.013.



Gobernación
de La Guajira

Figura No. 6. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, Departamento de La Guajira, 2.005 a 2.021



Fuente: Proyecciones DANE 2.005-2.020

Otros indicadores de la dinámica de la población

A continuación, se analiza la capacidad reproductiva de la población del Departamento de La Guajira. (Ver Tabla No. 18).

- **Tasas de Fecundidad Específica en mujeres entre 10 y 14 años:** Para el grupo de edad de 10 a 14 años, la tasa de fecundidad específica para La Guajira para el año 2.021, aproximadamente se estimó en aproximadamente 6 N.V por 1.000 mujeres en este grupo de edad.
- **Tasas de Fecundidad Específica en mujeres entre 15 y 19 años:** Para el grupo de edad de 15 a 19 años, la tasa de fecundidad específica para La Guajira para el año 2.021 se estimó en aproximadamente 101 N.V por 1.000 mujeres en este grupo de edad.

Tabla No. 18. Otros indicadores de la dinámica de la población, Departamento de La Guajira, 2.021

Indicador	Valor
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	5,71
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	100,77

Fuente: MINSALUD, SISPRO – DANE

Esperanza de vida

La Esperanza de Vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

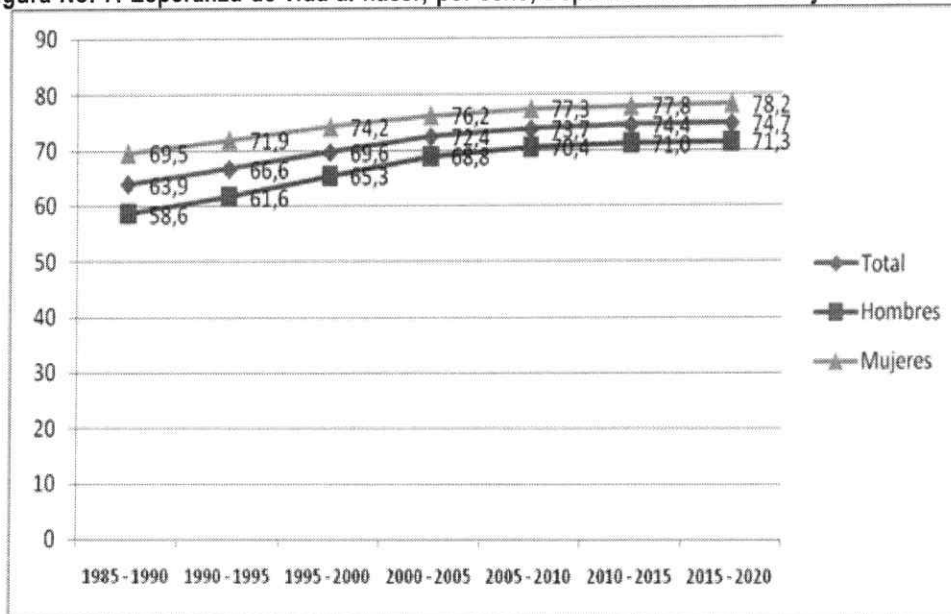


Gobernación de La Guajira

En Colombia la esperanza de vida ha tenido un comportamiento al incremento de manera sostenida pasando de un estimado de 66,6 años en el quinquenio 1.985-1.990 a 75,2 años en el quinquenio 2.010-2.015. El Departamento de La Guajira al igual que la nación ha tenido un comportamiento al incremento de manera sostenida para la esperanza de vida, pasando de un estimado de 63,9 años en el período 1.985-1.990 a 74,4 años en el 2.010-2.015 y aproximadamente 75,0 en los años 2.015 – 2.020.

Por sexo se observa que la esperanza de vida para los años 2.015 – 2.020, tiende a ser más alta en las mujeres que en los hombres. (Ver Figura No. 7).

Figura No. 7. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Departamento de La Guajira. 1.985 – 2.020



Fuente: DANE indicadores demográficos conciliación censal 1985- 2005 Proyecciones de población 2005-2020.

1.2.3 Movilidad forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el Departamento de La Guajira, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

En el departamento de La Guajira ha disminuido el desplazamiento, alcanzando cifras de 136.386 desplazados en el en el año 2.022. El grupo de edad más afectado por el desplazamiento fue el de los 15 a 19 años en ambos sexos; en general la población de 5 a 44 años fue la más desplazada indicando que puede ser el núcleo familiar completo el que se desplaza.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

El grupo de edad de los 75 a 79 años fue el que menos desplazamiento sufrió en La Guajira en el año 2.022.
(Ver Tabla No. 19).

**Tabla No. 19. Porcentaje de la población por sexo, víctima de desplazamiento
Departamento de La Guajira, 2.022**

Grupos de edad	Número de mujeres víctimas de desplazamiento	Proporción de mujeres víctimas de desplazamiento	Número de hombres víctimas de desplazamiento	Proporción de hombres víctimas de desplazamiento
De 0 a 4 años	549	0,8	599	0,9
De 5 a 9 años	3.844	5,4	3.894	5,9
De 10 a 14 años	7.031	9,9	7.595	11,6
De 15 a 19 años	8.625	12,2	8.766	13,4
De 20 a 24 años	7.384	10,4	7.339	11,2
De 25 a 29 años	6.503	9,2	6.391	9,7
De 30 a 34 años	5.889	8,3	5.116	7,8
De 35 a 39 años	5.374	7,6	4.226	6,4
De 40 a 44 años	5.209	7,4	3.823	5,8
De 45 a 49 años	4.175	5,9	3.229	4,9
De 50 a 54 años	3.915	5,5	3.119	4,8
De 55 a 59 años	3.288	4,6	2.724	4,2
De 60 a 64 años	2.760	3,9	2.402	3,7
De 65 a 69 años	2.084	2,9	1.854	2,8
De 70 a 74 años	1.487	2,1	1.497	2,3
De 75 a 79 años	895	1,3	1.004	1,5
De 80 años o más	1.783	2,5	1.976	3,0
No Definido	12	0,0	13	0,0
No Reportado	6	0,0	6	0,0
Total	70.813	100,0	65.573	100,0

Fuente: RUV- SISPRO- MINSALUD

1.2.4 Población LGBTIQ+

El departamento de La Guajira no cuenta con una información disponible, caracterizada de la población LGTBIQ+.

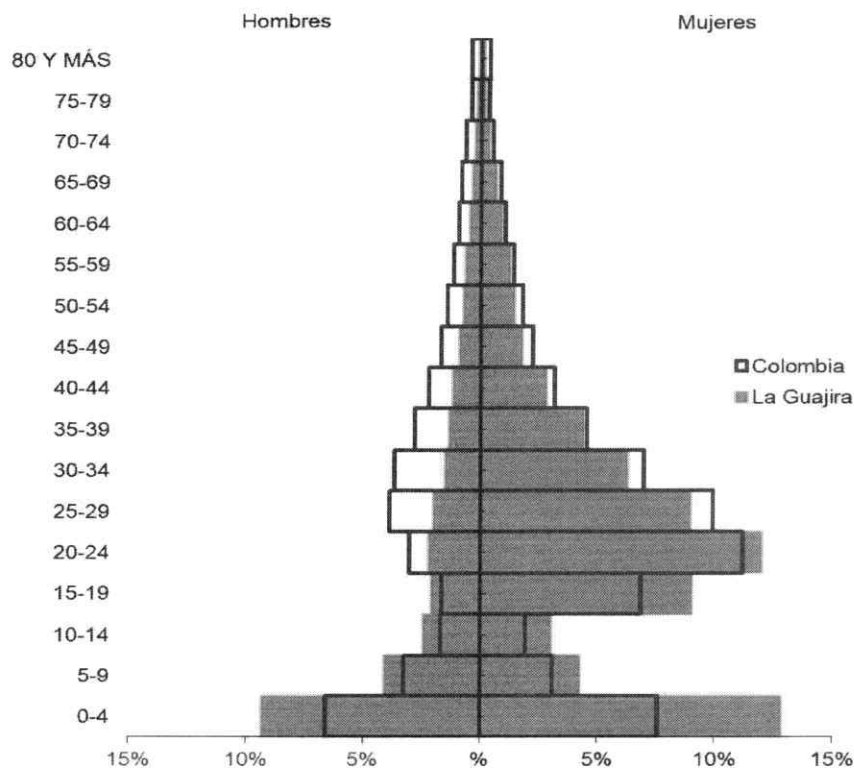
1.2.5 Población Migrante

Colombia es uno de los países que limita con la república Bolivariana de Venezuela, con el departamento de La Guajira, comparten más de 2.219 km y limita con nueve de los 15 municipios, razón por el cual es un departamento de alta influencia de población migrante del vecino país.

De acuerdo con las informaciones suministradas del DANE, para el año 2.022 Colombia registro un total de 190.559 registros de migrantes provenientes de Venezuela, el departamento de La Guajira aporó aproximadamente un 8,1% (56.524) de esta población; según el sexo de la población migrante, el 67% (37.902) son mujeres y el 33% (18.622) son hombres. La relación hombre: mujer es que por cada 100 mujeres hay 49 hombres.

Se evidencia en la pirámide poblacional que la población de 15 a 39 años en las mujeres es mucho mayor que la de los hombres; con especial énfasis en la población de mujeres de 20 a 24 años. Así mismo, se ha presentado un aumento en la base de la pirámide; en los menores de 0 a 4 años, con predominio del sexo masculino. La forma de la pirámide poblacional evidencia que ha migrado en gran parte el núcleo familiar completo. (Ver Figura No. 8).

Figura No. 8. Pirámide Poblacional Migratoria, Departamento de La Guajira, 2.022



Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022.

1.2.6 Población Campesina

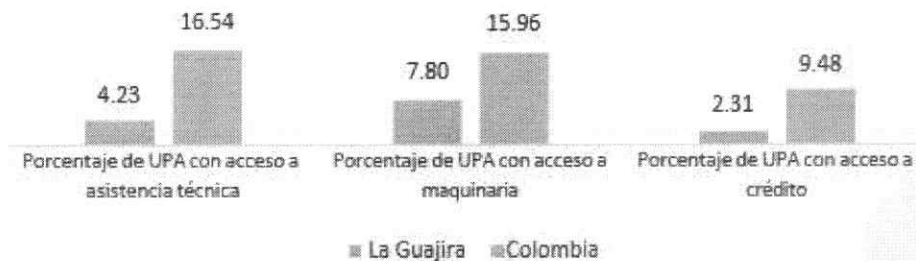
La Guajira tiene un enorme potencial en el sector agropecuario. Sin embargo, todavía muchos de sus campesinos, ganaderos y pescadores viven en precarias condiciones, con bajos ingresos y difícil acceso de sus productos a los mercados. Dicha situación limita las oportunidades de maximizar su producción y obtener mayores rendimientos.

El Centro de Pensamiento Guajira360° ha detallado una serie de problemáticas que comparten muchas actividades del sector agropecuario. Una de ellas radica en el bajo nivel de transformación y tecnificación para otorgar valor agregado. Asimismo, no se ofrece una adecuada asistencia técnica a los productores del sector para promover la articulación entre entidades del orden nacional y territorial; no se logra estructurar un seguimiento a las políticas implementadas; y los campesinos no cuentan con información completa y tiempo real para tomar mejores decisiones que incrementen su productividad. Otro limitante señalado es la falta de acciones para conectar la producción de campesinos locales con empresas comercializadoras y productoras. De igual forma, no se han tomado escasas medidas para aprovechar el mercado regional, nacional e internacional.

Agropecuario y desarrollo rural y social

El Censo Nacional Agropecuario, que realizó el DANE en el 2014, demostró la brecha que existe en La Guajira en lo referente a la disponibilidad de algunos factores de producción que son de vital importancia para incrementar la productividad de los campesinos guajiros. En la figura 9 se puede apreciar que el departamento presenta rezagos, con relación al total nacional, en lo respectivo a asistencia técnica, a acceso a maquinaria y a créditos.

Figura No. 9 Porcentajes de UPAs con acceso a factores de producción



Fuente: DANE, 2014.



2. CAPÍTULO II. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

2.1. Análisis de la morbilidad

Se realiza un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes de información corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de datos de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA, y otra información que contribuye al análisis de la morbilidad en el territorio.

2.1.1. Principales causas y subcausas de morbilidad

Morbilidad atendida

En el Departamento de La Guajira a partir de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), entre 2.009 y 2.022 se prestaron 19.449.800 atenciones. El menor número de atenciones se registró en el año 2.009 (294.853) mientras que el mayor número de atenciones se registró en el año 2.019 (2.971.970). Durante el periodo analizado en promedio se prestaron anualmente 1.389.271 atenciones por año.

Según los datos de SISPRO entre los años 2.009 – 2.022, a nivel general las morbilidades más atendidas en la población fueron las enfermedades no transmisibles y aportan el 54,50% (10.600.302) de las atenciones realizadas; le siguen las Condiciones mal clasificadas que demandaron el 20,65% (4.015.956) de las atenciones, en el tercer lugar, Las Condiciones transmisibles y nutricionales ocupan con el 17,96% (3.493.638); seguido, las lesiones demandaron el 4,13% (802.774) de las atenciones; las condiciones maternas y perinatales causaron el 2,58% (501.541), por último las condiciones perinatales aportaron 0,18% (35.585) de las atenciones.

Al analizar por ciclo vital en la primera infancia las enfermedades más atendidas fueron las condiciones transmisibles y nutricionales con un 48,78% (1.387.392) con una variación porcentual de 6,93 con tendencia al incremento con respecto al año anterior, en segundo lugar, las enfermedades no transmisibles con un 26,20% (745.101), seguido, las condiciones mal clasificadas aportan 19,91% (566.332), en cuarto lugar, se encuentran las lesiones con un 3,85% (109.610) y por último las condiciones perinatales con el menor porcentaje con el 1,25% (35.585). En la infancia la morbilidad más atendida fueron las enfermedades no transmisibles con un 41,65% (581.015) con tendencia al incremento, siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con un 30,35% (423.337), en tercer lugar, las condiciones mal clasificadas con un 22,09% (308.195), en cuarto lugar, se encuentran las lesiones con un 5,83% (81.281) atenciones.

En el ciclo vital de la adolescencia, las enfermedades no transmisibles fueron las más atendidas, con un 47,17% (1.031.656), presentando una variación porcentual de 5,20 mostrando tendencia al decremento con respecto al año anterior, seguidamente, las condiciones mal clasificadas les corresponde el 27,12% (593.279), en tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 16,19% (354.218); en cuarto lugar, se encuentran las lesiones con un 5,68% (124.314), por último, las condiciones maternas 3,83% (83.850).

En la juventud, las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar en la morbilidad, 47,68% (1.479.773), seguido, las condiciones mal clasificadas aportan 26,22% (813.688), en tercer lugar, se encuentran las



**Gobernación
de La Guajira**

Condiciones transmisibles y nutricionales 12,68% (393.508), en cuarto lugar, las condiciones maternas con un 8,78% (272.580), por último, se encuentran las lesiones con un 4,63% (143.701).

En la adultez las principales causas de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con un 63,97% (4.295.695), seguido de las condiciones mal clasificadas con un 19,49% (1.308.536); en tercer lugar, se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales con un 10,55% (708.663), seguido las Lesiones con un 3,86% (259.271), por último, las Condiciones maternas con un 2,13% (143.152).

En las personas mayores de 60 años las enfermedades no transmisibles fueron las más atendidas, con un 76,98% (2.467.062), el segundo lugar lo ocupan, las condiciones mal clasificadas con un 13,29% (425.926), seguido, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 7,07% (226.520), por ultimo las Lesiones con un 2,64% (84.597).

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



**Tabla No. 42. Principales causas de morbilidad por ciclo vital general,
Departamento de La Guajira, 2.009 – 2.022**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total																			Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022						
Primera infancia (0-5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	55,70	54,78	52,86	53,82	51,82	48,11	48,94	43,49	40,99	40,51	45,51	41,67	43,00	40,93	6,9					
	Condiciones maternas	1,37	1,29	1,62	1,35	0,78	1,40	1,34	0,79	0,57	0,38	1,12	2,36	1,80	1,56	-0,84					
	Enfermedades no transmisibles	25,70	25,66	25,11	24,72	24,81	23,91	24,69	26,71	22,14	21,73	22,46	22,51	22,54	22,16	-0,39					
	Lesiones	3,34	2,82	3,69	3,33	3,36	4,00	4,06	4,01	4,53	3,98	3,87	5,58	4,28	3,06	-2,21					
	Condiciones mal clasificadas	13,89	15,45	16,92	17,59	9,13	22,59	1,67	8,00	7,18	19,72	21,05	19,89	22,48	22,39	0,51					
Infancia (6-11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	44,83	43,27	38,95	34,81	33,13	34,66	33,84	35,62	33,54	33,04	35,90	30,96	29,65	27,04	1,29					
	Condiciones maternas	0,13	0,10	0,07	0,06	0,13	0,06	0,15	0,04	0,01	0,07	0,11	0,09	0,04	0,12	0,08					
	Enfermedades no transmisibles	29,83	27,77	24,13	24,20	24,17	24,46	23,21	23,09	22,25	22,55	23,29	21,20	20,29	20,29	-0,32					
	Lesiones	3,92	4,30	4,96	4,73	5,43	6,22	5,98	6,29	6,41	4,92	5,76	7,74	6,61	5,49	-0,22					
	Condiciones mal clasificadas	12,27	14,56	14,88	16,40	20,15	23,60	22,83	19,97	19,29	20,00	24,84	22,51	22,69	22,66	3,1					
Adolescencia (12-18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,79	10,48	10,25	11,15	8,51	8,56	17,40	19,31	16,82	16,26	12,89	13,86	12,20	13,28	1,6					
	Condiciones maternas	2,62	2,93	2,77	3,38	4,21	4,90	4,33	3,36	3,33	2,59	3,48	5,38	4,69	3,59	-0,10					
	Enfermedades no transmisibles	13,33	13,99	14,11	14,02	13,91	14,28	14,54	14,51	14,41	13,29	14,23	14,11	15,11	14,62	-0,20					
	Lesiones	6,31	4,87	5,20	5,28	5,11	6,05	6,21	6,59	6,96	4,95	5,44	6,22	5,35	5,52	0,17					
	Condiciones mal clasificadas	16,97	20,33	19,97	19,97	25,56	28,21	25,43	22,22	28,49	29,91	24,35	27,02	28,14	28,19	5,1					
Juventud (14-26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,51	20,51	17,47	14,06	13,08	13,41	12,98	14,02	12,95	13,25	11,32	11,95	10,09	10,78	0,63					
	Condiciones maternas	6,63	7,38	7,45	7,75	9,40	9,42	9,16	7,85	6,65	7,16	8,30	10,66	10,25	8,78	-0,7					
	Enfermedades no transmisibles	20,18	20,15	20,15	20,13	20,26	20,32	20,21	20,14	20,17	20,16	20,27	20,20	20,14	20,18	-0,05					
	Lesiones	4,83	3,81	3,89	3,31	3,67	4,70	4,89	5,36	5,38	4,22	4,68	5,06	4,84	4,74	-0,11					
	Condiciones mal clasificadas	17,95	18,84	21,43	21,45	24,49	27,15	27,97	29,75	29,61	28,65	31,61	28,44	26,50	25,27	6,2					
Adultez (27-59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,26	18,18	12,61	10,71	10,47	11,00	11,17	11,57	10,18	11,11	9,63	10,28	9,30	9,03	-0,27					
	Condiciones maternas	1,90	1,96	2,17	1,83	2,28	2,29	2,30	1,74	2,28	1,77	2,09	2,55	2,31	1,98	-0,32					
	Enfermedades no transmisibles	20,18	20,15	20,15	20,13	20,26	20,32	20,21	20,14	20,17	20,16	20,27	20,20	20,14	20,18	-0,05					
	Lesiones	4,23	3,65	3,74	2,96	3,17	3,84	3,93	4,13	4,33	3,80	4,03	4,20	3,70	3,90	0,20					
	Condiciones mal clasificadas	16,05	16,82	17,92	16,49	18,78	20,93	23,54	21,45	19,71	19,90	21,46	19,43	17,20	16,14	0,6					
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,60	22,72	9,94	8,25	8,01	8,62	8,45	7,69	7,26	8,11	6,50	5,48	5,55	4,50	-0,25					
	Condiciones maternas	0,09	0,57	0,03	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01					
	Enfermedades no transmisibles	61,61	67,25	72,95	76,32	74,41	71,14	70,66	73,67	76,15	75,97	75,22	74,72	75,24	72,07	-0,17					
	Lesiones	3,43	3,11	3,12	2,46	2,49	2,90	2,67	3,09	2,73	2,69	2,97	2,43	2,32	2,39	0,07					
	Condiciones mal clasificadas	13,26	15,74	13,95	13,18	15,09	17,32	18,30	15,66	13,86	14,12	15,00	11,37	9,88	11,02	1,1					

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Principales causas de morbilidad por ciclo vital en hombres

La morbilidad atendida en los hombres en el Departamento de La Guajira entre los años 2.009 al 2.022 aportaron el 38% (7.300.887) atenciones. En los hombres, las mayores atenciones se realizaron por las enfermedades no transmisibles aportando el 52,80% (3.854.911), el segundo lugar, lo ocupa Condiciones transmisibles y nutricionales 21,34% (1.558.193), en el tercer lugar se encuentran Condiciones mal clasificadas 19,15% (1.398.346); le siguen, las Lesiones que demandaron el 6,40% (467.532) de las atenciones en los hombres.





Al analizar la morbilidad por ciclo vital para el año 2.022 en la población masculina, se evidencia que, en la primera infancia, la principal causa de atención fueron las condiciones transmisibles y nutricionales con un 48,70% (727.983), en segundo lugar, las enfermedades no transmisibles con un 26,12% (390.546), en tercer lugar, las condiciones mal clasificadas con un 19,76% (295.418), por último, las lesiones con el 4,64%. En el ciclo vital de la infancia, en los hombres, la principal causa de atención fueron las enfermedades no transmisibles con un 45,90%, presentado este grupo una diferencia porcentual de 4,40 que evidencia un incremento en relación con el año 2.020; le siguen en su orden, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 24,45%, continúan, las condiciones mal clasificadas con un 21,60%, por último, las lesiones con un 4,20% (62.720).

El tercer ciclo vital lo enmarca la adolescencia, el primer lugar lo aportó las atenciones por las enfermedades no transmisibles 48,46% (417.996), en segundo lugar, las condiciones mal clasificadas les corresponde un 24,51% (211.466); seguidamente, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 17,63% (152.065), por último, las lesiones aportaron un 9,25% (79.818).

En la juventud, las enfermedades no transmisibles ocuparon el primer lugar con un 52,26% (432.170), el segundo lugar, lo ocupan las condiciones mal clasificadas con un 22,92% (189.509); el tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 13,93% (115.161), el cuarto lugar, lo ocupan las lesiones con un 10,72% (88.659).

En la adultez en el año 2.022, la población de hombres reportó más atenciones por las enfermedades no transmisibles con un 63,27% (1.349.732), le siguen las condiciones mal clasificadas con un 17,58% (374.955); consecutivamente, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 12,18% (259.915), por último, las lesiones con un 6,95% (148.175) de las atenciones.

En las personas mayores, el grupo de las enfermedades no trasmisibles fueron la primera causa de atención con un 76,10% (973.203), seguidamente las condiciones mal clasificadas presentan la segunda causa en este ciclo de vida con un 13,65% (174.625), posteriormente, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 7,37% (94.230), por último, las lesiones con un 2,87% (36.758). (Ver Tabla No. 43).





Gobernación de La Guajira

Tabla No. 43. Principales causas de morbilidad por ciclo vital en hombres
Departamento de La Guajira, 2.009 – 2.022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0-5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	65,87	64,23	62,61	62,49	61,27	47,35	47,77	52,95	50,51	50,89	45,87	41,60	44,02	51,12	7,1
	Condiciones perinatales	1,51	1,26	1,63	1,44	0,84	1,44	1,41	0,90	0,60	0,37	0,71	2,27	1,90	1,61	-0,09
	Enfermedades no transmisibles	25,61	25,53	24,83	24,49	24,95	24,10	24,52	23,86	26,86	26,61	28,36	29,62	28,29	26,15	-2,13
	Lesiones	3,65	3,29	4,02	3,57	3,71	4,32	4,57	4,45	4,93	3,85	4,21	6,17	4,58	3,25	-0,33
	Condiciones mal clasificadas	13,86	15,68	16,91	18,02	19,23	22,79	21,73	17,95	17,10	8,47	10,85	19,35	20,21	20,86	0,65
Infancia (6-11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,49	42,93	36,62	34,45	33,05	32,46	33,42	34,96	34,40	29,31	26,05	23,91	24,56	26,52	1,96
	Condiciones maternas	0,03	0,06	0,02	0,03	0,10	0,05	0,16	0,02	0,00	0,02	0,05	0,02	0,01	0,10	0,08
	Enfermedades no transmisibles	16,04	16,97	14,59	14,49	14,07	14,72	14,47	14,69	14,63	14,16	13,16	14,10	14,17	14,13	-0,04
	Lesiones	5,06	5,39	6,23	6,00	7,10	7,86	7,48	7,81	8,19	6,17	7,29	9,88	7,88	6,69	-1,19
	Condiciones mal clasificadas	12,37	14,64	15,54	16,03	19,67	22,91	22,48	9,53	8,88	9,54	29,54	22,71	20,78	26,96	4,18
Adolescencia (12-18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	3,76	30,60	27,46	24,19	21,43	21,40	19,86	21,18	7,98	7,41	3,69	4,32	13,42	14,40	0,98
	Condiciones maternas	0,16	0,12	0,07	0,12	0,11	0,11	0,35	0,07	0,07	0,08	0,15	0,26	0,11	0,16	0,05
	Enfermedades no transmisibles	2,85	2,31	2,70	2,21	2,86	2,16	2,27	2,77	2,72	2,53	2,38	2,23	2,52	2,65	0,13
	Lesiones	10,58	8,32	8,34	9,54	9,42	10,53	10,55	11,34	11,82	7,91	8,68	9,64	8,23	8,26	0,03
	Condiciones mal clasificadas	15,65	19,66	17,03	18,93	23,19	25,79	16,96	24,65	22,51	9,80	27,50	23,14	22,89	30,31	7,42
Juventud (14-26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,86	24,29	18,57	15,57	15,09	15,16	14,79	15,15	14,11	13,75	12,28	12,23	11,55	12,34	0,79
	Condiciones maternas	0,04	0,08	0,22	0,12	0,18	0,16	0,25	0,09	0,14	0,11	0,13	0,18	0,19	0,29	0,10
	Enfermedades no transmisibles	40,18	41,0	41,9	47,9	54,16	43,22	44,31	47,27	49,15	54,25	50,80	46,23	53,85	52,7	-1,12
	Lesiones	12,31	8,32	6,99	8,10	9,77	10,96	11,59	13,08	13,53	10,05	10,54	10,90	10,59	10,38	-0,21
	Condiciones mal clasificadas	15,91	16,91	20,23	19,22	20,80	24,50	27,05	24,41	11,18	11,83	26,25	21,43	20,82	29,25	8,43
Adultez (27-59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,71	20,60	13,97	11,67	11,65	12,17	12,50	12,87	10,83	12,25	11,26	12,18	12,05	11,15	-0,89
	Condiciones maternas	0,04	0,02	0,02	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,03	0,02	0,04	0,05	0,01
	Enfermedades no transmisibles	59,65	58,04	63,2	65,23	69,08	62,2	58,5	60,7	64,08	63,41	67,26	62,39	65,07	64,7	-0,28
	Lesiones	8,07	6,80	6,56	5,25	6,03	6,91	7,21	7,70	8,11	7,11	7,16	7,28	6,42	6,80	0,38
	Condiciones mal clasificadas	13,54	14,54	16,24	14,45	16,24	18,29	21,66	16,71	16,96	17,17	20,29	17,54	15,43	17,21	1,77
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,94	24,34	9,55	8,00	7,91	8,51	8,28	8,00	7,35	7,83	6,77	6,50	6,26	4,95	-1,32
	Condiciones maternas	0,02	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,01
	Enfermedades no transmisibles	67,35	68,39	73,06	76,01	73,66	76,35	78,11	73,02	76,00	76,25	74,82	78,55	80,64	80,85	0,20
	Lesiones	3,58	3,97	3,26	2,62	2,81	2,96	2,91	3,78	2,95	2,86	3,12	2,55	2,66	2,55	-0,11
	Condiciones mal clasificadas	13,47	15,10	14,09	13,37	15,38	17,59	18,69	15,20	13,70	14,06	15,27	12,39	10,43	11,64	1,21

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Principales causas de morbilidad por ciclo vital en mujeres

La morbilidad atendida en las mujeres en el Departamento de La Guajira durante el periodo 2.009 a 2.022, aporta el 62% de las atenciones de la población. Entre las mujeres, las enfermedades no transmisibles fueron las que reportaron más atenciones 55,52% (6.745.391); el segundo lugar corresponde a las Condiciones mal clasificadas 21,55% (2.617.610), seguido, las Condiciones transmisibles y nutricionales 15,93% (1.935.445), las Condiciones maternas demandan el 4,10% (497.930), por último, las lesiones 2,76% (335.242) y las Condiciones perinatales 0,14% (17.291) de las atenciones.

Para el año 2.022, al analizar la morbilidad por ciclo vital en la población femenina en la primera infancia registró un 48,88% (659.409) a causa de las condiciones trasmisibles y nutricionales, seguidamente, las enfermedades no trasmisibles aportaron un 26,28% (354.555), en tercer lugar, las condiciones mal clasificadas con un 20,08% (270.914), posteriormente, las lesiones con un 3,48% (46.890), por último, las condiciones perinatales 1,28% (17.291) atenciones.

En la infancia, las enfermedades no transmisibles ocupan la principal causa de morbilidad, con cifras de 41,95% (289.751), en segundo lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales muestran una proporción de 31,05% (214.498), en tercer lugar, las condiciones mal clasificadas con un 22,56% (155.822), cuarto lugar, las lesiones con un 4,33% (29.879) atenciones.

El tercer ciclo vital lo enmarca la adolescencia, en donde las enfermedades no transmisibles ocupan la principal causa aportando un 46,32% (613.660), le siguen las condiciones mal clasificadas con un 28,82% (381.813), seguidamente, las condiciones transmisibles y nutricionales reflejan un 15,26% (202.153), en menor porcentaje se observaron las condiciones maternas con un 6,23 % (82.573), por último, las lesiones con un 3,36% (44.496) atenciones.

La juventud en el año 2.022 registró un 46,02% (1.047.603) de las enfermedades no trasmisibles, siendo la primera causa en este ciclo de vida enmarcado, le siguen, las condiciones mal clasificadas con un 27,42% (624.179), en tercer lugar, se observaron, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 12,23% (278.347), seguidamente, las Condiciones maternas 11,91% (271.161), finalmente, las lesiones con 2,42% (55.042) de las consultas.

En la adultez el grupo de las enfermedades no trasmisibles representan la principal causa, mostrando una proporción del 64,29% (2.945.963), consecutivamente, las condiciones mal clasificadas un 20,37% (933.581), le siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con un 9,79% (448.748), en menor porcentaje se observaron las condiciones maternas con un 3,11% (142.698) y las lesiones con un 2,42% (111.096) de las atenciones.

Las personas mayores registraron un 77,57% (1.493.859) de consultas en mujeres a causa de las enfermedades no trasmisibles; seguidamente las condiciones mal clasificadas representan la segunda causa en este ciclo de vida con un 13,05% (251.301), posteriormente, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 6,87% (132.290) de las morbilidades. En menor porcentaje se observaron las lesiones con un 2,48% (47.839) de las atenciones.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Tabla No. 44. Principales causas de morbilidad por ciclo vital en mujeres Departamento de La Guajira, 2.009 – 2.022

Ciclo vital	Causa de morbilidad	Mujeres																			Δ op. 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022						
Primera infancia (0-5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	56,05	55,33	52,71	53,62	52,62	49,96	44,75	54,09	44,57	46,46	43,11	41,04	46,70	50,55	6,81					
	Condiciones perinatales	1,22	1,33	1,62	1,25	0,71	1,35	1,26	0,68	0,54	0,39	1,56	2,47	1,69	1,50	-0,19					
	Enfermedades no transmisibles	25,81	25,80	25,43	24,97	24,65	23,69	24,88	23,55	27,44	28,85	28,57	28,38	28,53	28,16	-0,37					
	Lesiones	2,99	2,28	3,32	3,06	2,99	3,84	3,51	3,53	4,09	3,29	3,49	4,93	3,94	2,85	-1,09					
	Condiciones mal definidas	13,93	15,20	16,92	17,10	19,02	22,36	1,61	8,05	17,26	19,99	22,27	23,48	20,78	19,99	1,21					
Infancia (6-11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	46,47	43,69	37,28	34,78	33,21	32,87	34,26	36,29	32,69	33,77	33,78	33,06	29,78	29,17	0,61					
	Condiciones maternas	0,23	0,14	0,12	0,09	0,16	0,07	0,14	0,07	0,02	0,13	0,17	0,16	0,07	0,14	0,08					
	Enfermedades no transmisibles	28,64	29,59	28,62	28,91	29,24	28,23	28,57	28,48	28,77	28,34	28,22	28,22	28,22	28,22	0,00					
	Lesiones	2,87	3,17	3,73	3,47	3,79	4,52	4,44	4,75	4,52	3,66	4,17	5,50	5,28	4,28	-1,00					
	Condiciones mal definidas	12,18	14,48	14,24	16,77	20,61	24,31	3,19	20,41	18,70	20,46	25,14	29,35	28,84	28,36	3,52					
Adolescencia (12-19 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,93	27,15	25,42	26,35	16,79	16,80	15,90	18,12	16,11	15,50	12,37	13,53	11,37	12,50	1,13					
	Condiciones maternas	4,15	4,71	4,82	5,81	6,83	7,87	6,78	5,47	5,31	4,26	5,66	6,97	7,80	5,98	-1,82					
	Enfermedades no transmisibles	20,49	20,70	20,92	20,50	20,75	20,35	20,25	20,34	20,07	20,02	19,36	19,02	19,02	19,02	0,00					
	Lesiones	3,65	2,89	3,06	2,77	2,57	3,27	3,55	3,56	4,01	2,98	3,30	3,82	3,40	3,81	0,41					
	Condiciones mal definidas	17,78	20,75	21,99	23,76	26,96	28,70	29,93	29,51	28,90	28,64	28,58	28,75	28,55	28,20	3,45					
Juventud (14-26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,64	19,17	17,09	13,57	12,46	12,81	12,37	13,63	12,57	13,08	10,95	11,83	9,52	10,18	0,66					
	Condiciones maternas	9,06	9,36	9,97	10,22	12,22	12,81	12,34	10,65	11,50	8,60	11,38	15,21	14,20	12,02	-2,18					
	Enfermedades no transmisibles	20,72	20,40	20,97	20,27	20,89	20,95	20,4	20,93	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	0,00					
	Lesiones	2,07	1,94	2,12	1,75	1,81	2,54	2,57	2,74	2,66	2,30	2,49	2,56	2,59	2,56	-0,01					
	Condiciones mal definidas	18,70	19,52	18,84	17,21	15,62	15,07	16,68	16,05	16,47	16,73	16,25	16,71	16,02	15,99	0,07					
Adultez (27-59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,56	17,07	11,96	10,28	9,98	10,48	10,57	10,98	9,86	10,61	8,87	9,24	7,98	8,01	0,03					
	Condiciones maternas	2,80	2,84	3,17	2,62	3,24	3,30	3,36	2,51	3,30	2,55	3,05	3,94	3,40	2,92	-0,48					
	Enfermedades no transmisibles	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	-0,17					
	Lesiones	2,39	2,22	2,44	1,96	1,96	2,48	2,44	2,52	2,65	2,34	2,57	2,52	2,40	2,50	0,10					
	Condiciones mal definidas	17,26	17,67	18,66	17,38	19,88	21,57	24,38	22,68	20,93	20,95	22,01	20,46	18,06	18,58	0,52					
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,02	21,70	10,19	8,41	8,07	8,70	8,58	7,48	7,21	8,31	6,32	4,78	5,10	4,21	-0,89					
	Condiciones maternas	0,14	0,93	0,04	0,00	0,01	0,02	0,01	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01					
	Enfermedades no transmisibles	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	20,7	20,25	20,4	0,00					
	Lesiones	3,33	2,57	3,04	2,35	2,27	2,86	2,50	2,62	2,57	2,57	2,86	2,35	2,10	2,28	0,18					
	Condiciones mal definidas	13,13	16,15	13,86	13,05	14,89	17,14	18,03	15,97	13,97	14,17	14,82	10,68	9,54	8,61	-1,00					

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Morbilidad específica por subcausas

Según los datos de SISPRO para el año 2.022, a nivel general de las grandes causas de morbilidad, tenemos que las más atendidas en la población fueron el grupo de las enfermedades no transmisibles, ocupando el primer lugar con un 54,50% (10.600.302 atenciones), el segundo lugar, lo ocupan los signos y síntomas mal definidos con un 20,65% (4.015.957 atenciones), el tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 17,96% (3.493.641 atenciones), seguido, las lesiones 4,13% (802.774 atenciones), por último, las condiciones maternas perinatales 2,76% (537.126 atenciones). (Ver Tabla No. 45).





**Gobernación
de La Guajira**

En el grupo de las enfermedades no transmisibles, presenta para el 2.022 el mayor número de las atenciones en el subgrupo de las enfermedades cardiovasculares con 18,24% (1.933.779); en segundo lugar, las condiciones orales con un 16,60% (1.759.558); le siguen en orden de mayor a menor porcentaje de atenciones, las enfermedades genitourinarias 15,24% (1.615.435); las Enfermedades musculo-esqueléticas 10,61% (1.124.841); le siguen, las enfermedades de los órganos de los sentidos 6,81% (722.089); las condiciones neuropsiquiátricas con un 6,41% (679.900); las enfermedades digestivas 6,06% (642.200); continúan, las enfermedades de la piel 6,02% (637.757); los desórdenes endocrinos 4,10% (434.229); la diabetes mellitus con un 3,57 (378.288)%; enfermedades respiratorias 3,47% (367.660); otras neoplasias 1,25% (132.411); le siguen, las neoplasias malignas 0,87% (92.286) y por último, las anomalías congénitas aportan un 0,75% (79.869) del total de las atenciones para este grupo de enfermedades. En este grupo se evidencia en la mayoría de los subgrupos de causas una tendencia al incremento con respecto al año 2.021.

En las condiciones transmisibles y nutricionales el subgrupo que presentó mayor número de atenciones fueron las infecciones respiratorias con cifras de 60,21% (2.103.502), le siguen las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 33,13% (1.157.341) por último, las deficiencias nutricionales con cifras de 6,66% (232.798) atenciones.

Con relación a las lesiones, las mayores atenciones la presentaron los traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas que mostraron un 88,91% (713.707), le siguen las lesiones no intencionales con 9,40% (75.439), en tercer lugar, las lesiones intencionales con 1,48% (11.865), por último, las lesiones de intencionalidad indeterminada con un 0,22% (1.763).

En el grupo de las condiciones maternas perinatales, presenta un mayor número de atenciones, las condiciones derivadas durante el periodo perinatal aportando el 95,51% (512.993) del total de estas causas, con una tendencia al incremento con respecto a años anteriores. Le siguen las condiciones maternas que aportan el 4,49% (24.133). (Ver Tabla No. 45).

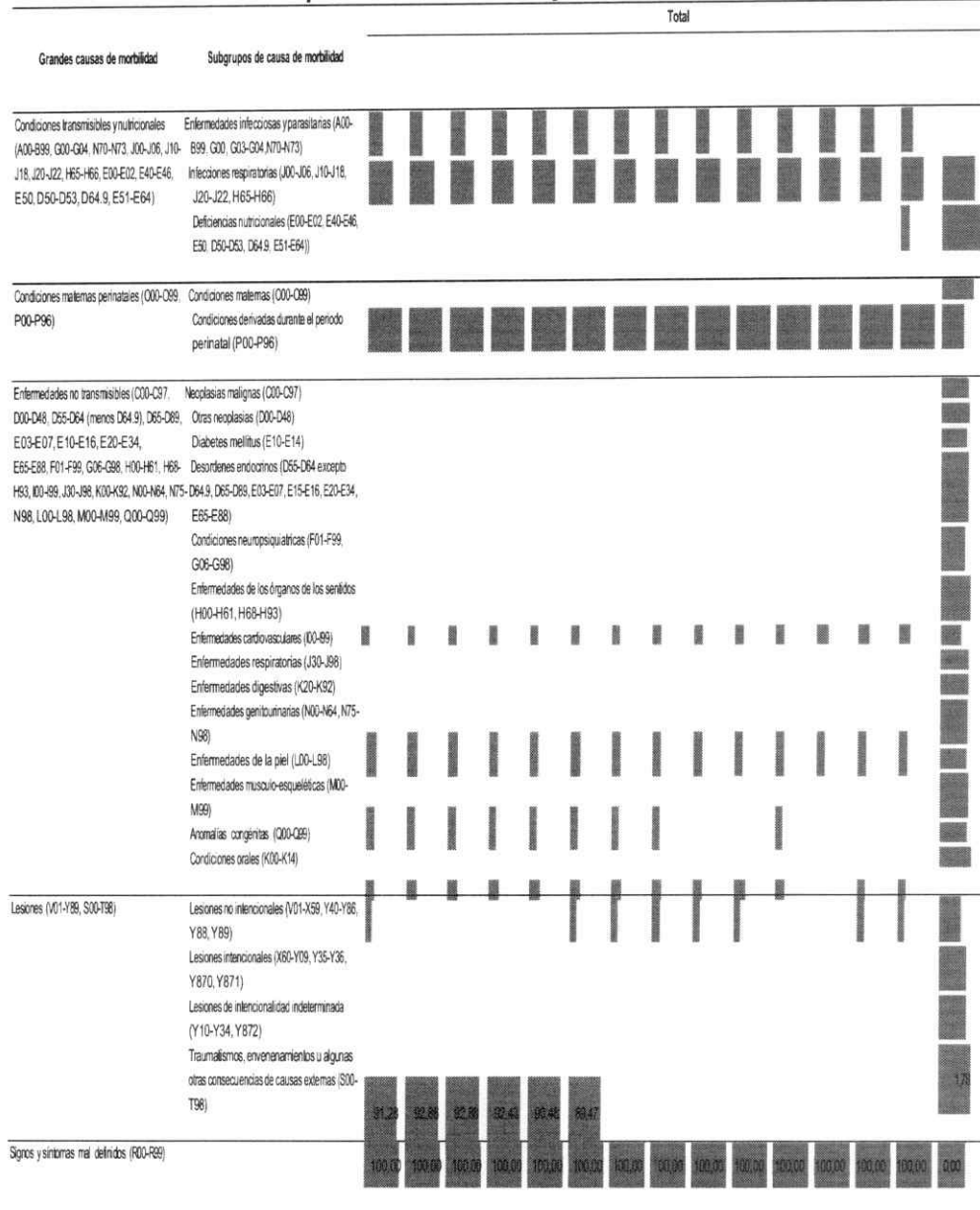
Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

Tabla No. 45. Morbilidad específica por subcausas, Departamento de La Guajira, 2.009 – 2.022



Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Morbilidad específica por subcausas en hombres.

Según los datos de SISPRO para el año 2.022, a nivel general de las grandes causas de morbilidad en los hombres, las más atendidas fueron el grupo de las enfermedades no transmisibles, ocupando el primer lugar con un 52,80% (3.854.911 atenciones), el segundo lugar, lo ocupan las condiciones transmisibles y nutricionales con un 21,34% (1.558.196 atenciones), el tercer lugar, los signos y síntomas mal definidos con un 19,15% (1.398.347 atenciones), por último, las lesiones 6,40% (467.532 atenciones). (Ver Tabla No. 46).

En el grupo de las enfermedades no transmisibles, presenta para el 2.022 el mayor número de las atenciones en el subgrupo de las enfermedades cardiovasculares con 17,87% (689.041); en segundo lugar, las condiciones orales con un 17,47% (673.423), le siguen, las Enfermedades musculo-esqueléticas 10,81% (416.659); le siguen en orden de mayor a menor porcentaje de atenciones, las enfermedades genitourinarias 10,47% (403.602); las condiciones neuropsiquiátricas con un 8,40% (323.739); las enfermedades de los órganos de los sentidos 7,22% (278.158); las enfermedades de la piel 7,17% (276.342); las enfermedades digestivas 6,33% (243.859); consecutivamente, las enfermedades respiratorias 4,59% (176.955); la diabetes mellitus con un 3,74% (144.303), los desórdenes endocrinos 3,25% (125.400); le siguen, las neoplasias malignas 1,00% (38.719); otras neoplasias aportan un 0,85% (32.750), por último, las anomalías congénitas con 0,83% (31.961) del total de las atenciones para este grupo de enfermedades.

Consecutivamente, en las condiciones transmisibles y nutricionales el subgrupo que presentó mayor número de atenciones fueron las infecciones respiratorias con cifras de 59,22% (922.786), le siguen las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 34,09% (531.226), por último, las deficiencias nutricionales con 6,69% (104.184).

Con relación a las lesiones, la mayoría de las atenciones la presentaron los traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas con un 88,74% (419.544); en segundo lugar, las lesiones no intencionales con 8,86% (41.403); en tercer lugar, las lesiones intencionales con 1,16% (5.442); por último, las lesiones de intencionalidad indeterminada con cifras de 0,24% (1.143). (Ver Tabla No. 46).





**Gobernación
de La Guajira**

**Tabla No. 46. Morbilidad específica por subcausas en hombres,
Departamento de La Guajira, 2.009 – 2.022**

Hombres

Grandes causas de morbilidad

Subgrupos de causa de morbilidad

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Morbilidad específica por subgrupo en Mujeres

Según los datos de SISPRO para el año 2.022, a nivel general de las grandes causas de morbilidad en las mujeres, las más atendidas fueron el grupo de las enfermedades no transmisibles, ocupando el primer lugar con un 55,73% (6.745.391 atenciones), el segundo lugar, lo ocupan los signos y síntomas mal definidos con un 21,63% (2.617.610 atenciones), el tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 15,99% (1.935.445 atenciones), le siguen, las Condiciones maternas perinatales con un 4,26% (515.221 atenciones), por último, las lesiones 2,40% (290.594 atenciones). (Ver Tabla No. 47).

En el grupo de las enfermedades no transmisibles, presenta para el 2.022 el mayor número de las atenciones en el subgrupo de las enfermedades cardiovasculares con 18,45% (1.244.738) en segundo lugar, las enfermedades genitourinarias 17,97% (1.211.833); continúan, las condiciones orales con un 16,10% (1.086.135), le siguen en orden de mayor a menor porcentaje de atenciones, las enfermedades musculo esqueléticas 10,50% (708.182); las enfermedades de los órganos de los sentidos 6,58% (443.931); las enfermedades digestivas 5,91% (398.341); las enfermedades de la piel 5,36% (361.415); consecutivamente, las condiciones neuropsiquiátricas con un 5,28% (356.161); los desórdenes endocrinos 4,58% (308.829); la diabetes mellitus con un 3,47% (233.985), continúan, las enfermedades respiratorias 2,83%; (190.705); continúan, otras neoplasias 1,48% (99.661), las neoplasias malignas 0,79% (53.567); por último, las anomalías congénitas aportan un 0,71% (47.908) del total de las atenciones para este grupo de enfermedades.

En las condiciones transmisibles y nutricionales, el subgrupo que presentó mayor número de atenciones fueron las infecciones respiratorias con cifras de 61,00% (1.180.716) le siguen, las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 32,35% (626.115), por último, las deficiencias nutricionales con 6,65% (128.614) de las atenciones.

Las condiciones maternas perinatales, presenta un mayor número de atenciones en el subgrupo de las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal con un 95,87% (493.960), consecutivamente, las Condiciones maternas les corresponde un 4,13% (21.261). Con relación a las lesiones, las mayores atenciones la presentaron los traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas con un 87,75% (294.163), le siguen, las lesiones no intencionales con 10;15% (34.036), en tercer lugar, las lesiones intencionales con 2,09%, por último, las lesiones de intencionalidad indeterminada con cifras de 1,92% (6.423). (Ver Tabla No. 47).





**Gobernación
de La Guajira**

**Tabla No. 47. Morbilidad específica por subcausas en mujeres,
Departamento de La Guajira, 2.009 – 2.022**

Mujeres

Grandes causas de morbilidad

Subgrupos de causa de morbilidad

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

2.1.2 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Se realizó estimación de los siguientes indicadores: prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal; Tasa de Incidencia de Enfermedad Renal Crónica, Progresión de la enfermedad renal crónica entre 2.006 y 2.021, tasa de incidencia de VIH notificada; tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide en menores de 15 años notificada y la incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide en menores de 15 años notificada. Las fuentes de información fueron: Cuenta de alto costo - Bodega de datos SISPRO y SIVIGILA.

Se realizó un análisis descriptivo de las medidas de frecuencia (prevalencia e incidencia) para calcular la razón de prevalencia, la razón de incidencia con sus respectivos intervalos de confianza al 95%, empleando la hoja de cálculo Excel.

Se obtuvieron valores entre menos infinito y más infinito, donde la unidad representa ausencia de desigualdad; los valores por encima de 1 indican que el Departamento de La Guajira presenta peor situación que Colombia y los valores menores de uno indican una mejor situación para el Departamento de La Guajira con respecto a la de Colombia.

Para evitar la clasificación erróneamente, se utilizó la estimación de los intervalos de confianza al 95%, para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto a la de Colombia y a la correspondiente semaforización.

Amarillo: Cuando la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el Departamento de La Guajira con el indicador de Colombia.

Rojo: Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en Departamento de La Guajira comparado con el indicador de Colombia.

Verde: Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en el Departamento de La Guajira comparado con el indicador de Colombia.

Además, aparece graficado con flechas el comportamiento de cada indicador a partir del año 2.006 hasta el año 2.021 donde:

↘ Indica que el indicador disminuyó con respecto al año anterior

↗ Indica que el indicador aumentó con respecto al año anterior

- Indica que el indicador se mantuvo igual con respecto al año anterior. El Departamento tomará como valor de referencia el país.

Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal: Este indicador es significativamente más bajo en el Departamento de La Guajira comparado con el indicador de Colombia. El indicador disminuyó con respecto al año anterior en el Departamento de La Guajira, comparado con el valor del indicador de Colombia.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riehacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Tasa de Incidencia de Enfermedad Renal Crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal: No existe una diferencia estadísticamente significativa entre el indicador del departamento y el país. El indicador disminuyó con respecto al año anterior en el Departamento de La Guajira, comparado con el valor del indicador de Colombia.

Incidencia de VIH notificada: No hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el Departamento de La Guajira con el indicador de Colombia. El indicador aumentó con respecto al año anterior.

Incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada: No se dispuso de información de este indicador para el Departamento en los últimos años analizados.

Incidencia de leucemia linfocítica aguda pediátrica linfocítica en menores de 15 años notificada: No se dispuso de información de este indicador para el Departamento en los últimos años analizados. (Ver Tabla No. 48).

Tabla No. 48. SemafORIZACIÓN y tendencia de los eventos de alto costos
Departamento de La Guajira, 2.006 – 2.021

Evento	Colombia	La Guajira	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	81,33	37,98	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘			
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	8,90	5,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘			
Tasa de incidencia de VIH notificada	20,02	21,80	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	-	-	↗	↗	↘	↗			
Tasa de incidencia de leucemia aguda	0,00	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘			

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

pediátrica mieloide (menores de 15 años)																				
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘

Fuente: Consultado Bodega de datos SISPRO

Morbilidad de eventos precursores

Se analizarán como eventos precursores la diabetes mellitus y la hipertensión arterial utilizando medidas relativas de desigualdad a través de la razón de prevalencia e intervalos de confianza al 95%.

Prevalencia de Diabetes Mellitus: No existen diferencias estadísticamente significativas entre el valor del departamento y el valor del país; El indicador aumentó con respecto al año anterior.

Prevalencia de Hipertensión Arterial: No existen diferencias estadísticamente significativas entre el valor del departamento y el valor del país; El indicador aumentó con respecto al año anterior. (Ver Tabla No. 49).

Tabla No. 49. Eventos precursores, Departamento de La Guajira, 2.011 – 2.021

Evento	Colombia	La Guajira	Comportamiento											
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Prevalencia de diabetes mellitus	2,94	1,77	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	8,75	5,14	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗

Fuente: Consultado Bodega de datos SISPRO

3.1.3. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Se realizó un análisis descriptivo de la estimación de la razón de letalidad y sus intervalos de confianza al 95% durante los años 2.007 al 2.020. El Departamento de La Guajira tomó como valor de referencia al de Colombia; se enlista a continuación la razón de letalidad por cada grupo de eventos de notificación obligatoria de las cuales se dispuso información y de los cuales se presentó algún caso. (Ver Tabla No. 50)

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Tabla No. 50. Tabla de semaforización de los eventos de notificación obligatoria
Departamento de La Guajira, 2.007 – 2.020

Causa de Muerte	Colombia	La Guajira	Comportamiento													
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Accidentes biológicos																
Accidente ofídico	1,39	1,82	↗	↘	↘	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	↗	↘	↗
Intoxicaciones																
Letalidad Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	1,21	1,27	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘
Transmisión aérea y contacto directo																
Letalidad Infección Respiratoria Aguda	0,42	0,43	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗
Infección Respiratoria Aguda Grave (irag inusitado)	38,81	35,66	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↗
Letalidad Tuberculosis Pulmonar	8,76	12,54	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Letalidad Tuberculosis Extrapulmonar	8,21	14,29	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Transmisión sexual y sanguínea																
Dengue	0,13	0,52	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗
Tasas de incidencia PDSP																
Tasa de incidencia de Dengue	261,17	68,91	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de incidencia de Dengue Grave	3,03	0,85	-	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de incidencia de Chagas	0,22	1,04	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	2,80	3,78	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗

Fuente: Consultado Bodega de datos SISPRO

Letalidad de Tuberculosis Extrapulmonar

Al realizar un análisis de la magnitud y tendencia de la letalidad de tuberculosis extrapulmonar, en el periodo comprendido del 2.007 al 2.020, evidencia que la tasa del departamento presenta cifras de 1600 por cada 100.000 habitantes para el año 2.007 superando significativamente la cifra de Colombia (101,95); en los años posteriores se evidencia un significativo decremento, sin embargo, conservando cifras superiores a las de Colombia. Para el año 2.020, el departamento de La Guajira muestra una tasa de (14,29); superando la cifra de Colombia de (8,21) por cada 100.000 habitantes. (Ver Figura No. 50).

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Figura No. 16. Letalidad de Tuberculosis Extrapulmonar, Departamento de La Guajira, 2.007 – 2.020

Fuente: Bodega de datos de SISPRO

2.1.4 Análisis de la población en condición de discapacidad a 2.022

En el Departamento de La Guajira para este periodo de estudio, según datos de la pirámide de esta población, el 19% (3.194) tienen 80 y más años, grupo de edad con mayor población en condición de discapacidad. Le sigue, con un 7% (1.320) el grupo entre las edades de 60 a 64 años. En menor proporción se observa el grupo de 0 a 4 años con el 1% (117) niños en condición de discapacidad.

Figura No. 17. Pirámide de la población en condición de discapacidad, Departamento de La Guajira, 2.022

Fuente: RLCP- SISPRO- MINSALUD

En este análisis se realiza una descripción del número de personas en condición de discapacidad que consultaron, detallando el tipo de discapacidad. Las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías el sistema nervioso; la piel; ninguna; Los ojos; Los oídos; los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); la voz y el habla; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.

Para el año 2.022, en el departamento de La Guajira, se reportaron 30.131 alteraciones permanentes. Las personas en condición de discapacidad que consultaron se debió principalmente a: discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con 22,95% (6914 casos), seguidamente, las alteraciones permanentes de los ojos 22,75% (6856 casos), el sistema nervioso 17,68% (5328 casos), el sistema cardiorrespiratorio y las defensas 11,21% (3377 casos), le siguen las alteraciones de la voz y el habla 8,77% (2642 casos), por los oídos 7,18% (2163 casos), la digestión, el metabolismo y las hormonas 3,94% (1186 casos), el sistema genital y reproductivo 2,49% (749 casos), la piel 1,73% (522 casos), los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con 1,31% (394 casos). (Ver Tabla No. 51).

Tabla No. 51. Distribución de las alteraciones permanentes, Departamento de La Guajira 2.022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	614	22,95

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

El sistema nervioso	5.328	17,68
Los ojos	6.856	22,75
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	3.377	11,21
Los oídos	2.163	7,18
La voz y el habla	2.642	8,77
La digestión, el metabolismo, las hormonas	1.186	3,94
El sistema genital y reproductivo	749	2,49
La piel	522	1,73
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	394	1,31
Ninguna	0	0,00
Total	30.131	100,00

Fuente: RLCP- SISPRO- MINSALUD

2.1.5 Identificación de prioridades en la morbilidad

A continuación, se listan las prioridades identificadas en la morbilidad atendida a causa de los eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, comparando los valores del departamento y los valores de país. (Ver Tabla No. 52).

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Tabla No. 52. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, Departamento de La Guajira.

	Causa de morbilidad priorizada	La Guajira	Colombia
	Condiciones transmisibles y nutricionales	43,70	No aplica
Morbilidad por grandes causas	Condiciones materno perinatales	6,68	
	Enfermedades no transmisibles	148,36	
	Lesiones	10,16	
	Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal* (*)	37,98	81,33
Eventos de alto costo	Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliado * (*)	5,12	8,90
	Incidencia de VIH notificada **	21,80	20,02
	Incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada**	0,00	0,00
	Incidencia de leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años notificada**	0,00	0,00
	Prevalencia de diabetes mellitus	1,77	2,94
Eventos precursores	Prevalencia hipertensión arterial	5,14	8,75
	Letalidad accidente ofídico	1,82	1,39
Eventos de Notificación Obligatoria	Letalidad intoxicaciones	1,27	1,21
	Letalidad infección respiratoria aguda	0,43	0,42
	Letalidad infección respiratoria aguda grave (irag inusitado)	35,66	38,81
	Letalidad de tuberculosis pulmonar	12,54	8,76
	Letalidad de tuberculosis extra pulmonar	14,29	8,21
	Letalidad dengue	0,52	0,13
	Tasa de incidencia de dengue	68,91	261,17
	Tasa de incidencia de dengue grave	0,85	3,03
	Tasa de incidencia de chagas	1,04	0,22
	Tasa de incidencia de sífilis congénita	3,78	2,80

Conclusiones de Morbilidad

Al finalizar el análisis de la morbilidad en el Departamento de La Guajira podemos concluir que:

- Según los datos de SISPRO entre los años 2.009 – 2.022, a nivel general las morbilidades más atendidas en la población fueron las enfermedades no transmisibles y aportan el 54,50% de las atenciones realizadas; le siguen las Condiciones mal clasificadas que demandaron el 20,65% de las atenciones, en el tercer lugar, Las Condiciones transmisibles y nutricionales ocupan con el 17,96%, seguido, las lesiones demandaron el 4,13% de las atenciones; las condiciones maternas y perinatales causaron el 2,58%, por ultimo las condiciones perinatales aportaron 0,18% de las atenciones.
- La morbilidad atendida en los hombres en el Departamento de La Guajira entre los años 2.009 al 2.022 aportaron el 38% (7.300.887) atenciones. En los hombres, las mayores atenciones se realizaron por las enfermedades no transmisibles aportando el 52,80%, el segundo lugar, lo ocupa Condiciones transmisibles y nutricionales 21,34%, en el tercer lugar se encuentran Condiciones mal clasificadas 19,15%; le siguen, las Lesiones que demandaron el 6,40% de las atenciones en los hombres.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



- La morbilidad atendida en las mujeres en el Departamento de La Guajira durante el período 2.009 a 2.022, aporta el 62% de las atenciones de la población. Entre las mujeres, las enfermedades no transmisibles fueron las que reportaron más atenciones 55,52%; el segundo lugar corresponde a las Condiciones mal clasificadas 21,55%; seguido, las Condiciones transmisibles y nutricionales 15,93%; las Condiciones maternas demandan el 4,10%, por último, las lesiones con un 2,76% y las Condiciones perinatales aportan el 0,14% de las atenciones.
- Según los datos de SISPRO para el año 2.022, a nivel general de las grandes causas de morbilidad, tenemos que las más atendidas en la población fueron el grupo de las enfermedades no transmisibles, ocupando el primer lugar con un 54,50%; el segundo lugar, lo ocupan los signos y síntomas mal definidos con un 20,65%; el tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 17,96% seguido, las lesiones 4,13%; por último, las condiciones maternas perinatales 2,76% de las atenciones.
- Para el año 2.022, a nivel general de las grandes causas de morbilidad en los hombres y mujeres, las más atendidas fueron el grupo de las enfermedades no transmisibles, ocupando el primer lugar; el segundo lugar, lo ocupan los signos y síntomas mal definidos y el tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales, por último, las lesiones.
- Se realizó un análisis con los datos de la Cuenta de Alto Costo, para el periodo comprendido entre el 2.006 y 2.021 evidenciando en el indicador de Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, que es significativamente más bajo en el Departamento de La Guajira comparado con el indicador de Colombia. Presentando una disminución con respecto al año anterior en el Departamento de La Guajira, comparado con el valor del indicador de Colombia.
- Para los demás indicadores Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados y Tasa de incidencia de VIH notificada, evidenciando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el Departamento de La Guajira con el indicador de Colombia. Demostrando un aumento en el indicador Tasa de incidencia de VIH notificada y una disminución con respecto al año anterior en Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados.
- Se analizaron como eventos precursores la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, observando que no existen diferencias estadísticamente significativas entre el valor del departamento y el valor del país; ambos indicadores aumentaron con respecto al año anterior.
- En el Departamento de La Guajira, según datos de la pirámide de esta población, el 19% tienen 80 y más años, grupo de edad con mayor población en condición de discapacidad. Le sigue, con un 8% el grupo entre las edades de 60 a 64 años. En menor proporción se observa el grupo de 0 a 4 años en condición de discapacidad.
- Para el año 2.022, en el departamento de La Guajira, se reportaron 30.131 alteraciones permanentes. Las personas en condición de discapacidad que consultaron se debieron principalmente a: discapacidad en el



movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguidamente, las alteraciones permanentes de los ojos, el sistema nervioso, el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, le siguen las alteraciones de la voz y el habla.

- El Intento de suicidio fue de 204 casos en el 2021; 241 casos en el 2022 y 343 en el 2023; con una tasa de incidencia por 100.000 habitantes de 20.7, 24.0 y 33.8 correspondientes al 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Con tendencia al aumento de casos. Los municipios que hasta la semana 52 del año 2023 presentaron un comportamiento inusual con tendencia hacia el incremento de casos de intento de suicidio fueron Riohacha, Albania, Maicao, Manaure y Uribía con 127, 13, 82, 19 y 16 casos respectivamente.
- El 66,5% de los casos de intento de suicidio correspondieron al sexo femenino; por grupos de edad los de 15 a 19 años con el 30,3%; seguido de los de 20 a 24 años con el 22,2%, presentándose la mayoría de los casos en adolescentes y jóvenes del departamento. Con relación a la pertenencia étnica, 104 casos (el 30,3 %) se notificaron en población indígena.

En el análisis del comportamiento de los Eventos de notificación obligatoria o de Interés en Salud Pública (EISP), para el caso del indicador de Letalidad Tuberculosis Extrapulmonar evidenciando que este indicador es significativamente más alto en Departamento de La Guajira comparado con el indicador de Colombia con un incremento con respecto al año anterior, se debe tener en cuenta algunos determinantes que puedan estar relacionadas con el evento y sobre los cuales deberá estar orientada la intervención.

2.2. Análisis de la mortalidad

La mortalidad es un fenómeno demográfico inevitable, irrepitable e irreversible, y su análisis reviste especial importancia tanto para la demografía, como para la economía y la salud pública. Para la demografía es un componente esencial de la dinámica poblacional; para la economía es un reflejo de las condiciones sociales y económicas de un país y por lo tanto, un indicador de su desarrollo; y para la salud pública es un indicador particularmente sensible del estado de salud de la población.

Desde las tres perspectivas mencionadas, la mortalidad se propone como uno de los criterios más importantes para valorar la situación de las poblaciones y para fundamentar la gestión de políticas públicas. La estructura y la dinámica de las defunciones se han asociado de manera general y específica con diversos factores de carácter demográfico, biológico, económico, social, cultural y político, condiciones que deben tenerse en cuenta al explicar la mortalidad (Haupt y Kane, 2004:25).

2.2.1 Mortalidad general

Ajuste de tasas por edad

Para el análisis de mortalidad se tomarán como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Para el análisis comparativo, la información se desagregó en el periodo comprendido entre los años 2.005 al 2.021.





**Gobernación
de La Guajira**

El análisis de mortalidad general por grandes causas se hizo por la estimación y ajuste de tasas por edad según el método directo, los cálculos fueron realizados por el cubo de datos de SISPRO.

Según el DANE las defunciones ocurridas y registradas en el año 2.021 para el Departamento de La Guajira, fueron 4.313 (muertes no fetales), según los grupos definidos en OPS en la lista 6-67 se distribuyeron así: mortalidades por enfermedades transmisibles 1.372 casos, por neoplasias 429 casos, por enfermedades del sistema circulatorio 793 casos, por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 251 casos, por las causas externas 387 casos, por todas las demás causas 961 casos y por los síntomas, signos y afecciones mal definidas 120 casos.

Durante el año 2.021, la principal causa de muerte según las tasas ajustadas por edad, en la población general del departamento de La Guajira lo ocuparon las demás causas con una tasa de 1222,99 muertes por 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con 117,25; las neoplasias con 61,52; las enfermedades transmisibles con 48,77; las causas externas con 42,36 y en último lugar los signos y síntomas mal definidos con una tasa de 15,72 muertes.

Hombres

En el análisis de tendencia de la tasa de mortalidad por todas las causas ajustada por edad para hombres en el período comprendido entre los años 2.005 a 2.021, se evidenció un comportamiento irregular. En el cual el primer lugar lo ocuparon las enfermedades del sistema circulatorio que pasaron de 99,3 a 145,88 fallecidos por cada 100.000 habitantes en los años 2.005 a 2.021 respectivamente.

La segunda causa por tasa de mortalidad ajustada por edad para hombres en La Guajira en el año 2.021 es atribuida al grupo de las demás causas con una tendencia irregular en el periodo analizado; con tasas de 70,03 a 125,95 muertes por 100.000 habitantes en los años 2.005 a 2.021 respectivamente; le siguen las causas externas con tasas de 134,5 a 75,26 fallecidos por cada 100.000 hombres en los años 2.005 y 2.021 respectivamente. Las neoplasias por su parte, con una tendencia al aumento, produjeron una tasa de los 48,11 y 65,82 fallecimientos para los hombres en el año 2.005 y 2.021 respectivamente; en el quinto lugar ubicamos a las muertes ocasionadas por el grupo de las enfermedades trasmisibles registrando un promedio de 123 decesos en el periodo analizado de 2.005 a 2.021. Los signos y síntomas mal definidos registran un incremento del 52,1%, pasando en 2,5 a 19,75 muertes por cada 100.000 hombres en el departamento de La Guajira para los años 2.005 y 2.021 respectivamente. (Ver Figura No. 18).

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

**Figura No. 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres
Departamento de La Guajira, 2.005 – 2.021**

Fuente: DANE- SISPRO- MSPS, 2023

Mujeres

En el Departamento de La Guajira según las grandes causas la tasa de mortalidad ajustada por edad, las demás causas ocuparon el primer lugar de las causas de muertes en mujeres, con una tasa de 121,08 para el año 2.021. Entre 2.005 y 2.021 la segunda causa de muerte en las mujeres fueron las enfermedades del sistema circulatorio, obteniendo un promedio de 193 muertes en este sexo, el comportamiento de la mortalidad por esta causa fue irregular con tasas de 76,2 a 93,49 por cada 100.000 mujeres en los años 2.005 y 2.021 respectivamente.

Siguen las neoplasias en tercer lugar con un comportamiento irregular con tendencia al aumento, pasando de 48,9 muertes en el año 2.005 a 58,50 muertes por cada 100.000 mujeres en el año 2.021. Las enfermedades transmisibles presentaron un comportamiento irregular con una tasa de 38,80 para el año 2.021. (Ver Figura No. 18).

Por último, las muertes por las causas externas con tasas que van de 21,2 a 12,44 muertes por cada 100.000 mujeres en los años 2.005 a 2.021 respectivamente; y en último lugar, se observa a los signos y síntomas mal definidos, los cuales mostraron un comportamiento irregular con tendencia al ascenso de 2,5 a 11,99 fallecidas por cada 100.000 mujeres en el mismo período. (Ver Figura No. 19).

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

**Figura No. 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres
Departamento de La Guajira, 2.005 – 2.021**

Fuente:

DANE- SISPRO- MSPS, 2023

- Según el DANE las defunciones ocurridas y registradas en el año 2.021 para el Departamento de La Guajira, fueron 3.542 (muertes no fetales), según los grupos definidos en OPS en la lista 6-67 se distribuyeron así: mortalidades por enfermedades transmisibles 939 casos, por neoplasias 401 casos, por enfermedades del sistema circulatorio 746 casos, por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 240 casos, por las causas externas 350 casos, por todas las demás causas 807 casos y por los síntomas, signos y afecciones mal definidas 59 casos.
- Durante el año 2.020, la principal causa de muerte según las tasas ajustadas por edad, en la población general del departamento de La Guajira lo ocuparon las enfermedades del sistema circulatorio, pasando del 2.005 al 2.020 con tasas de 86,99 a 115,99 muertes por cada 100.000 habitantes, lo que representa un aumento del 19%; estas causaron el 21,1% del total de las defunciones (746 defunciones). La segunda causa la ocuparon las demás causas con el 22,8% (807 defunciones) del total de defunciones en el departamento de La Guajira, con una tendencia irregular en el periodo analizado ha pasado de 62,40 a 107,11 muertes por cada 100.000 en los años 2005 a 2.020 respectivamente, el grupo de las demás causas que registro un promedio de 501 fallecimientos.
- Las neoplasias por su parte ocupan el tercer lugar, con una tendencia al aumento, produjeron el 11,3% (401 casos) de las muertes en el año 2.020 y el promedio de 241 decesos por cada 100.000 habitantes durante la década analizada del 2.005 al 2.020. Durante el año 2.020 presentó una tasa de 60,05 muertes por cada 100.000 habitantes. Las enfermedades transmisibles fueron responsables del 26,5% (939 defunciones) de las muertes pasando 30,02 a 43,82 en los años 2.005 al 2.020.

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



- Las causas externas ocuparon el quinto lugar y produjeron el 9,9% (350 defunciones) de los decesos, con una tasa de 39,71 para el año 2.020. Se promedia que durante los años evaluados se produjo un promedio de 392 muertes por año, para el departamento de La Guajira, en este grupo se enmarca en los diagnósticos como agresiones, homicidios, lesiones autoinflingidas, los ahogamientos entre otras. En último lugar, los signos y síntomas mal definidos con el 1,7% del total de las muertes registradas y una tasa de 7,80 muertes por 100.000 habitantes para el año 2.020.
- Al analizar la mortalidad prematura en el periodo comprendido entre los años 2.005 a 2.020, por las grandes causas según la lista 6-67, el grupo de las demás causas fue quien aportó la mayor cantidad de años de vida potencialmente perdidos en el Departamento de La Guajira, logrando aproximadamente un 19,4% y 27,8% en los años 2.005 y 2.020 respectivamente. Para el año 2.020; siguen en su orden las afecciones en el periodo perinatal, en tercer orden le atribuimos al grupo de las causas externas aportando el 16,5% del total de los años de vida potencialmente perdidos durante el año 2.020; seguidamente las enfermedades transmisibles, las enfermedades del sistema circulatorio con un 11,61% en el año 2.020 y las neoplasias que aportaron el 9,58% del total de los AVPP en el año 2.020. El grupo de los signos, síntomas y afecciones mal definidos fue quien aportó el menor número de años de vida potencialmente perdidos sobre el total de las causas.

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

La tasa de mortalidad infantil en La Guajira ha disminuido significativamente entre 2005 y 2021. En 2005, la tasa era de 40,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que en 2021 la tasa se redujo a 17,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Esta reducción representa una disminución del 55,3%.

Las causas principales de muerte infantil son Prematuridad: 3,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Neumonía: 2,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Diarreas: 1,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Anomalías congénitas: 1,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Sepsis: 1,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Las tasas de mortalidad infantil varían significativamente entre los diferentes municipios de La Guajira. En 2021, el municipio con la tasa de mortalidad infantil más alta fue Uribia, con 32,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que el municipio con la tasa de mortalidad infantil más baja fue Dibulla, con 4,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos

La tasa de mortalidad en la niñez en La Guajira ha disminuido significativamente entre 2005 y 2021. En 2005, la tasa era de 11,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que en 2021 la tasa se redujo a 3,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Esta reducción representa una disminución del 66,4%.

La mortalidad infantil y en la niñez en La Guajira ha disminuido significativamente en las últimas dos décadas. Sin embargo, las tasas siguen siendo significativamente más altas que el promedio nacional de Colombia. Las principales causas de muerte infantil y en la niñez en La Guajira son enfermedades prevenibles, como la prematuridad, la neumonía, las diarreas y las enfermedades infecciosas





**Gobernación
de La Guajira**

La mortalidad materno-infantil y en la niñez en La Guajira ha disminuido significativamente entre 2006 y 2021. En 2006, la tasa de mortalidad materna era de 190,07 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, mientras que en 2021 la tasa se redujo a 83,16 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Esta reducción representa una disminución del 56,2%.

Las principales causas de mortalidad materno-infantil y en la niñez en La Guajira en 2021 fueron:

- **Desnutrición:** 55,30 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.
- **Enfermedades respiratorias agudas (IRA):** 19,02 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.
- **Enfermedades diarreicas agudas (EDA):** 4,41 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.
- **Prematuridad:** 3,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.
- **Anomalías congénitas:** 1,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos

Las tasas de mortalidad materno-infantil y en la niñez varían significativamente entre los diferentes municipios de La Guajira. En 2021, el municipio con la tasa de mortalidad materna más alta fue Uribia, con 247,83 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, mientras que el municipio con la tasa de mortalidad materna más baja fue Dibulla, con 22,44 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riachaca - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

3. CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1. Definición del Problema Central

Limitada capacidad institucional para la implementación integral de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud pública.

3.2. Descripción del Problema - Problemática

La salud pública y su complejidad requiere múltiples capacidades para responder a las necesidades, aspiraciones y demandas crecientes de la población, no solo desde la perspectiva de eventos de enfermedad prevalente, emergente y reemergente, sino desde las posibilidades de mantener la salud y prevenir condiciones que la afecten negativamente. Se relaciona con un conjunto de políticas públicas y acciones de múltiples actores orientadas al mejor nivel de salud posible (derecho a la salud) como base del bienestar y la calidad de vida individual y colectiva.

Muchas de estas acciones gubernamentales y no gubernamentales parten de agendas globales y locales, con diversos intereses que se encuentran y permiten avanzar —o no— en las metas y resultados establecidos en salud. Por tanto, representan caminos comunes sinérgicos o antagónicos de acuerdo con intereses que deben ser modulados y armonizados buscando impactos positivos en la salud.

La coexistencia de múltiples políticas públicas, orientadas desde diversas perspectivas y sectores, genera tensiones estratégicas y operativas que deben ser analizadas y armonizadas para lograr interacciones efectivas en salud pública. También se identifica fragmentación y duplicidad en la acción en salud pública derivada de diversos campos de actuación, dispersión de lineamientos, multiplicidad de herramientas y arreglos institucionales que deben dialogar y trabajar conjuntamente, para obtener logros en bien de todos/as y de la salud pública.

Los sistemas de salud han consolidado a través del tiempo su función rectora, sustentada en diferentes ordenamientos gubernamentales, que para el caso de Colombia se expresa en una autoridad sanitaria del orden nacional centrada en el Ministerio de Salud y Protección Social como cabeza de este sector administrativo (incluyendo sus entidades descentralizadas); y autoridades subnacionales, que de acuerdo con los mandatos constitucionales, cuentan con importantes competencias y responsabilidades en alcaldías (municipios y distritos) y gobernaciones (departamentos) orientadas a la garantía de la salud y protección social de los pobladores de sus áreas político-administrativas. Un primer reto en materia de gobierno y gobernanza al reconocer este ordenamiento es contar con capacidades locales, que, de acuerdo con las particularidades y diferencias propias del país, tanto en territorios como actores, logren la rectoría esperada de la salud pública basada en transparencia, confianza social y democracia participativa.

El abordaje integral de la salud pública se ubica en la estructura de gobierno, ordenada en un conjunto de instituciones públicas que administran y dirigen el Estado colombiano. La comprensión del diseño institucional de gobierno para la salud pública y sus alcances de interrelación es la base del trabajo intergubernamental

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

basado en la legalidad, en el reconocimiento de experticias y de agendas comunes en sus diferentes niveles, y del fortalecimiento de la integración de políticas públicas, de la normativa y la autoridad sanitaria.

La comprensión de que la salud no es un asunto de ausencia de enfermedad y de la prestación de servicios de salud exclusivamente, sino que sus resultados se relacionan con los determinantes sociales, hace que la perspectiva de gobierno se amplíe a los demás sectores administrativos de la rama ejecutiva del poder público, entendiendo para el alcance del eje estratégico de gobernabilidad y gobernanza de la salud pública que el ejercicio de gobierno reconoce relaciones distintas con otros sectores gubernamentales (plano horizontal) como entre niveles nacional, departamental, distrital y municipal (plano vertical); cuyos mandatos y responsabilidades confluyen en garantizar (para el caso sectorial) y aportar (para lo multisectorial) al más alto nivel de salud posible. La salud pública es transversal a toda la estructura de gobierno, tanto en lo nacional como en lo subnacional, dando sentido a las recomendaciones derivadas de la perspectiva de la salud en todas las políticas. Esto significa que la función rectora de la autoridad sanitaria, además de consolidar de forma permanente su acción sectorial, debe fortalecer la acción conjunta con los demás sectores ejecutivos a nivel nacional; y por su parte, los gobiernos subnacionales, deben fortalecer su ejercicio integrado de gabinete (bajo el liderazgo de alcaldes y gobernadores), ampliado a todas aquellas instancias gubernamentales que hacen presencia en el territorio y cuya misionalidad se relaciona con entidades centralizadas o descentralizadas, autónomas o no; con incidencia programática. El ejercicio rector en salud pública recoge de igual manera la relación con las demás instancias de ordenamiento del Estado colombiano potenciando aspectos legislativos, judiciales, de control y transparencia, de políticas públicas, planes, programas y proyectos tanto en lo sanitario como en lo no sanitario.

Al ejercicio de la autoridad sanitaria se agrega la gobernanza de la salud pública que se orienta a trascender esta única mirada de gobierno y establecer relaciones en las que se construye con múltiples actores no gubernamentales, una toma de decisiones democrática, participativa, comprometida y legítima. En este sentido, se reconoce que la acción gubernamental tiene límites y que para lograr los mejores resultados en salud es necesaria la acción conjunta con la sociedad civil y de los demás sectores sociales, incluyendo aquellos que trascienden las fronteras territoriales del país, que inciden de distintas formas en las dinámicas de la salud pública, y con los que se construyen acciones supranacionales.

Todos ellos tienen diferentes alcances de acción, múltiples interacciones que al reconocerse permiten la construcción de relaciones, sinergias e interdependencias susceptibles de integrar en la búsqueda de la salud, el bienestar y la calidad de vida de quienes habitan Colombia. Así, tanto el fortalecimiento del gobierno en salud pública, como el avance hacia una gobernanza consolidada hacen parte de los ejes estratégicos que establecen la acción para los próximos diez años en el marco del PDSP 2022-2031.

El escenario esbozado anteriormente, se convierte en un gran reto para el Departamento y los Municipios, demandando la generación de estrategias que conduzcan a una efectiva articulación interinstitucional multinivel, razón por la cual en el Plan de Desarrollo se contempló el fortalecimiento de la Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública sustentado en el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

4. CAPITULO IV. USO DEL SUELO EN LA ZONA AFECTADA Y ZONA OBJETIVO DEL PROYECTO.

La Guajira se distingue porque la mayor parte de su territorio es árido o semiárido, incluso en muchas zonas la escasez de agua y vegetación es tan acentuada que se puede considerar un desierto. Su clima es árido y es el departamento con la menor productividad por hectárea agrícola en el país. La mayor parte de la producción agropecuaria del departamento se encuentra en la Baja Guajira.

Cuenta con una superficie de 1.684.849 hectáreas, de las cuales 40.125 tienen uso agrícola de 39.353 hectáreas, en cultivos transitorios, permanentes y anuales; 1.542.488 hectáreas tienen uso pecuario, 283.897 son pastos y 1.258.591 son malezas y rastrojos; 92.440 hectáreas corresponden a bosques y 9.392 hectáreas tiene otros usos.

4.1 Uso de Suelo Región Caribe

El desarrollo productivo y exportador de La Guajira está centrado en la minería. Los bajos resultados del modelo extractivo regional son evidentes en el escalonamiento del Sistema Nacional de Competitividad Regional establecido por la Comisión Económica para América Latina - CEPAL, que evalúa factores como: fortaleza de la economía, capital humano, infraestructura, ciencia y tecnología, finanzas públicas y medio ambiente.

Mapa 1 Uso de Suelo Región Caribe

La población guajira ha venido creyendo que la actividad importadora es la única posibilidad de sustentar el desarrollo económico y social, ignorando actividades productivas con igual o mayor rentabilidad para diversificar la producción. El país y la región Caribe desde La Guajira, pueden incursionar en productos con valor estratégico como son las frutas, pescado y astilleros de embarcaciones. Además, crecer en logística aprovechando la reposición de confianza entre Colombia y Venezuela, avanzando hacia alimentos especializados, estos últimos se relacionan con lo que se puede ofrecer con la puesta en marcha del distrito de riego del Ranchería.





**Gobernación
de La Guajira**

4.2. Pesca y Acuicultura.

En el litoral Caribe de La Guajira se presentan los ecosistemas marinos:

- Litoral arenoso;
- Litoral rocoso;
- Formaciones coralinas;
- Praderas de pastos marinos;
- Fondos marinos duros; y
- Fondos marinos blandos de la plataforma continental.

En las zonas menos profundas de la plataforma continental de La Guajira se encuentran unas 34,67 hectáreas de praderas marinas las cuales constituyen el 80% del total existente en el Caribe colombiano. Las principales áreas de pastos marinos se encuentran en la zona comprendida entre Riohacha y el Cabo de la Vela y en las Bahías de Portete y Tucacas. Estas condiciones son favorables para la abundancia de langostas y tortugas marinas en las costas guajiras, que son aprovechadas por los miembros de las comunidades indígenas.

Los fondos duros y semiduros se caracterizan por que se encuentran ocupados por numerosos bivalvos como la pepitona (Arca zebra y Arca imbricada) y las dos variedades de ostras períferas presentes en La Guajira (Pinctada imbricada y Pteriacolymbus) por lo que se les conoce como bancos de ostras, se considera que las áreas de mayor concentración se encuentran entre Manaure y Carrizal y ocupa una extensión aproximada a las 6.800 hectáreas repartidas en unidades discretas. A lo largo del litoral marítimo se encuentran asentadas 61 comunidades de pescadores artesanales en su mayoría de origen wayuu, que se reparten en cuatro municipios (Dibulla, Riohacha, Manaure, Uribia). Aunque solamente se reportó el desembarco de la pesca artesanal de dos municipios, el volumen porcentual de carne de pescado capturado y desembarcado en La Guajira es significativo y el más alto en la región Caribe.

4.3. Agricultura.

En la última década el crecimiento del sector agropecuario ha estado rezagado frente al crecimiento de la economía en su conjunto y por debajo de su potencial. El desarrollo histórico del PIB en 2005 se redujo a 6,1%, parte de la explicación está en el avance relativo de la minería de carbón y en la violencia de los años noventa cuyas consecuencias son las 65.184 personas desplazadas y tasas de homicidios que solo pudieron disminuir por debajo del promedio nacional, posterior al 2006, debido a que en ese período en La Guajira se amplía la presencia de grupos irregulares armados (guerrilla, paramilitares, delincuencia común organizada y bandas emergentes) que demostraron poseer recursos, capacidad de planificación y alternativas para su desarrollo y reproducción.

Esta situación ha hecho que la recuperación del campo sea lenta, ya que en el 2009 solo se sembraron cerca de 33.961 hectáreas, los cultivos de café, maíz tradicional, yuca, arroz, algodón, frijol y sorgo fueron los más representativos.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

El departamento tiene cerca de 1.542.943 hectáreas para explotación pecuaria, el 71,59% de ellas (1.104.556) son de malezas y rastrojos. En la Alta y Media Guajira, predomina la cría de ganado ovino (723.697 animales) y caprino (1.246.986 animales). La población bovina (316.935 animales) es predominantemente de la raza cebú-pardo y cebú-holstein. Contrario a lo que determinan las bondades del departamento en el sector agrícola, los productores del campo tienen una débil inclinación hacia el sector hortofrutícola. El desarrollo institucional es bajo y la propensión para trabajar en red es precaria. No existe la suficiente capacidad técnica regional, limitando la utilización de paquetes tecnológicos que se pueden aplicar con un margen de confianza en la Baja Guajira, lo que repercute en la existencia de un diferencial productivo o brecha tecnológica frente a estándares determinados. Otra deficiencia del sector está en el uso de los factores de producción, particularmente la tierra y el agua, el bajo nivel de innovación en los sistemas productivos, la baja formalización de la propiedad rural, la escasa productividad de la mano de obra rural y los altos costos de producción. Así, existe una subutilización de tierras óptimas para la agricultura y una baja cobertura de la infraestructura para riego.

La pronta terminación del proyecto de Distrito de Riego del Ranchería con su Plan Agropecuario que cubre 18.536 hectáreas de tierra, hará posible el advenimiento de un proceso de diversificación productiva, rentable y competitiva. Los cultivos promisorios tecnificados y de alto rendimiento se distribuyen de la siguiente manera:

- Barrancas y San Juan, orientados a la producción hortofrutícola;
- Fonseca y Distracción orientados a la producción agroindustrial.

En la agricultura se disponen de 13.465 hectáreas que se dedicarán a:

- Cultivos transitorios: arroz con riego, ají, berenjena, cebolla dulce, melón, paprika, patilla, pepino, pimentón, tomate y zanahoria.
- Cultivos semipermanentes: malanga, pan coger, papaya y plátano.
- Cultivos permanentes: cacao, limón, mandarina, palma africana y toronja.

La ubicación geográfica y la oferta edafoclimática, especialmente al sur del departamento (Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar), sustentan las fortalezas para crear modelos competitivos, el desarrollo de procesos sostenidos de transformación de la economía campesina guajira y el aprovechamiento de su potencial exportador. Esto permitirá explotar adecuadamente la alta luminosidad solar y baja humedad relativa, menos del 70%. El aprovechamiento de las condiciones naturales del territorio llevaría a producir cosechas rentables de hortalizas y frutas sin el menor riesgo del ataque de enfermedades y plagas (fungosas: particularmente el Mildeo y la Antracnosis). Una ventaja adicional son los bajos niveles de pérdidas post cosecha comparados con los resultados obtenidos en otros departamentos del país.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Tabla 1 Inventario Pecuario, La Guajira

MUNICIPIO	No de BOVINOS	HAS EN PASTO PARA BOVINOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL, OVINO CAPRINOS
RIOHACHA	70.972	98.391	48.589	61.125	109.714
ALBANIA	25.086	26.075	4.200	5.350	9.550
BARRANCAS	21.956	14.545	9.500	13.200	22.700
DIBULLA	22.296	77.660	3.220	150	3.370
DISTRACCIÓN	10.948	7.642	1.300	300	1.600
EL MOLINO	10.664	14.992	475	57	532
FONSECA	28.372	275.330	3.120	863	3.983
HATONUEVO	7.976	5.703	1.525	1.143	2.668
LA JAGUA DEL PILAR	11.385	1.297	683	132	815
MAICAO	27.730	79.271	142.652	174.100	316.752
MANAURE	15.632	155.990	146.958	72.450	219.408
SAN JUAN DEL CESAR	69.491	83.453	6.578	1.287	7.865
URIBIA	12.146	788.420	250.500	586.000	836.500
URUMITA	10.938	12.749	780	250	1.030
VILLANUEVA	21.476	14.450	-	480	480
TOTAL	367.068	1.655.968	620.080	916.887	1.536.967

Consenso Agropecuario municipal – Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





5. CAPITULO V. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO.

5.1. Sistema de Producción.

Los Guajiros tienen una economía mixta, ya que ninguna de las fuentes de subsistencia es suficiente para producir alimentos en cada estación.

El pastoreo de ganado es la principal actividad económica. Para los Guajiros, los bovinos tienen el mayor valor, pero su crianza ha decaído en los últimos cuarenta años debido al creciente deterioro ecológico, las sequías excepcionales y la aparición de epidemias. Entre los Guajiros el ganado constituye una riqueza acumulada para adquirir prestigio, además de ser un modo de asegurar la subsistencia o el enriquecimiento. Aunque a menudo es intercambiado como mercancía, representando la mayor parte de sus ingresos, se lo sigue intercambiando de modo no comercial: para sellar una alianza matrimonial, los derechos sobre una descendencia y como pago de compensaciones de todo orden. Además, las labores diarias se organizan a partir de observar, pastorear y recoger.

5.2. Actividad Económica.

En La Guajira coexisten dos estructuras, una de tipo tradicional (agricultura, pesca, etc.) de baja dinámica y enfocada básicamente al mercado local y otra de enclave, soportada en el carbón, de alta tecnología, enfocada al mercado externo pero que no ha logrado jalonar y diversificar la economía departamental en su conjunto.

De otra parte, la región no se ha empeñado en aumentar la productividad en sectores tan importantes como el agropecuario, el comercio y el turismo. Estos sectores no han logrado destacarse y dinamizar la economía, a pesar de poseer algunas ventajas para su desarrollo como la localización geoestratégica de la península.

Las principales áreas económicas generadoras de empleo en el departamento son:

- **Minería.** Predomina la explotación de carbón, sal y gas. Las explotaciones carboníferas se encuentran ubicadas en las estribaciones de la Serranía del Perijá extendiéndose hasta Bahía Portete; en cuanto a la sal y el gas, su explotación se encuentra en menor escala en Manaure.
- **Agricultura y ganadería.** Localizada en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y a lo largo de los valles de los ríos Cesar y Ranchería.
- **Comercio.** Principalmente de artículos de origen aduanero especial, teniendo como punto focal la ciudad de Maicao.
- **Turismo.** Se localiza principalmente en la zona costera donde se explota el ecoturismo de sol y playa.

5.3. Ganadería ovina y caprina.

Se desarrolla a escala artesanal especialmente por la etnia Wayuu en la mayoría del departamento, destacándose los municipios de Uribía y Manaure

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

El DANE en el Informe de Coyuntura Económica Regional año 2015, indica las siguientes cifras para el Departamento de La Guajira: El valor del producto interno bruto nacional durante el 2007 (última información estadística según DANE), es de 431.839.018 a precios corrientes; significando un crecimiento del 11% en relación al año 2006. En este mismo periodo el PIB de La Guajira ascendió a \$4.621.456 millones de pesos, mostrando crecimiento del 1%; la rama de actividad con mayor participación la registra explotación de minas y canteras, 314,2%, movido por los sectores industrial y agropecuario.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

6. CAPITULO VI. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN OBJETO.

Población total

En el Departamento de La Guajira, para el año 2.025 lo conforman un total de 1.073.851 habitantes; el 48,9% (525.165) de la población son hombres y el 51,9% (548.685) son mujeres. Para el año 2.026 lo conforman un total de 1.088.803 habitantes; el 48,9% (525.165) de la población son hombres y el 51,9% (548.686) son mujeres. Para el año 2.027 lo conforman un total de 1.102.747 habitantes; el 48,9% (532.477) de la población son hombres y el 51,9% (556.326) son mujeres. Para el año 2.028 lo conforman un total de 1.116.062 habitantes; el 48,9% (539.297) de la población son hombres y el 51,9% (563.450) son mujeres.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, la relación hombre: mujer se ha mantenido estable entre el año 2.020 y 2.024, es decir que por cada 100 mujeres hay 98 hombres. El 54,8 % de la población del departamento habita en el área urbana y en el área rural el 45,2 % restante.

Población Afectada

La población tomada como referencia en el presente proyecto envuelve al total de la población del departamento de La Guajira, principalmente se ven involucrados aquellos que reciben agua en condiciones no aptas para el consumo y quienes no reciben agua, igualmente los municipios de frontera en su capacidad de respuesta ante eventos de interés en salud pública de carácter nacional e internacional y quienes reciben beneficios de las actividades de intervenciones colectivas departamentales.

COMPONENTES	Población afectada por el problema año 2025	Población afectada por el problema año 2026	Población afectada por el problema año 2027	Población afectada por el problema año 2028
Habitantes afectados	1.073.851 (2025)	1.088.803 (2026)	1.102.747 (2027)	1.116.062 (2028)
Necesidades Básicas Insatisfechas	39,75% (2024)	35,21% (2025)	33,88% (2026)	32,01% (2027)
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada	48,6% (2024)	45,3% (2025)	44,03% (2026)	41,7% (2027)
Tasa de desempleo	18% (2023)	24,5% (2024)	22% (2025)	19% (2026)

Fuente: Elaboración propia con insumos DANE

Población objetivo de la intervención

COMPONENTES	Población Beneficiada año 2025	Población Beneficiada año 2025	Población Beneficiada año 2025	Población Beneficiada año 2025
Habitantes afectados	1.073.851 (2025)	1.088.803 (2026)	1.102.747 (2027)	1.116.062 (2028)
Necesidades Básicas Insatisfechas	39,75% (2024)	35,21% (2025)	33,88% (2026)	32,01% (2027)

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada	48,6% (2024)	45,3% (2025)	44,03% (2026)	41,7% (2027)
Tasa de desempleo	18% (2023)	24,5% (2024)	22% (2025)	19% (2026)

Fuente: Elaboración propia con insumos DANE

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de Personas 2025	Número de Personas 2026	Número de Personas 2027	Número de Personas 2028	Fuente de información
Género	Hombre	525165	525165	532477	539297	DANE
Género	Mujer	548686	548686	556326	563450	DANE
Edad (Años)	0 - 14 años	359203	364205	368869	373323	DANE
Edad (Años)	15 - 19 años	111896	113454	114906	116294	DANE
Edad (Años)	20 - 59 años	546805	554418	561519	568298	DANE
Edad (Años)	60 en adelante	55947	56726	57453	58147	DANE
Grupos Étnicos	Indígenas	452151	501056	508032	514538	DANE / DNP Proyección Poblacional
Grupos Étnicos	Afrocolombianos	69028	81098	82227	83280	DANE / DNP Proyección Poblacional
Grupos Étnicos	Raizal	123	149	151	153	DANE / DNP Proyección Poblacional
Grupos Étnicos	ROM	33	38	38	39	DANE / DNP Proyección Poblacional
Grupos Étnicos	Palenquera	126	154	156	158	DANE / DNP Proyección Poblacional

Fuente: Elaboración propia con insumos DANE

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

7. CAPITULO VII. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

Tabla 3 Análisis de los involucrados

INSTITUCIONES	GRUPOS DE INTERES	OTROS
Ministerio De Salud Y Protección Social Gobierno Departamental ESEs del Departamento de La Guajira	Entidad Prestadoras de Servicios de Salud Instituciones Prestadoras Servicios de Salud	Comunidad en General

BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTO	EXCLUIDOS, NEUTRALES	OPONENTES, PERJUDICADOS
Comunidad en General	EPS / IPS	Ninguno	Ninguno

Actor	Tipo de Entidad				Roles de Los Actores	Interés de Participaren el Proyecto	Tipo de Actitud			Tipo de contribución
	PUB	ONG	OC	PRI			+	-	I	
Ministerio de Salud y Protección Social	X				Cooperante	Ente vigilante de las normas establecidas por Ley.	X			Ente de control de las pautas, asistencia técnica, y normas necesarias como se rige las acciones en salud pública desde el programa
Superintendencia de Servicios de Salud	X				Cooperante	Vigilan y regulan las normas establecidas	X			Ente de control de las pautas, y normas necesarias como se rige acciones en salud pública desde el programa salud ambiental.
Instituto Nacional de Salud.	X				Cooperante	Ente vigilante de las normas establecidas por Ley.	X			Ente de control de las pautas, asistencia técnica, normas y apoyo necesario para las acciones en salud pública desde el programa
INVIMA	X				Cooperante	Ente vigilante de las normas establecidas por Ley.	X			Ente de control de las pautas, asistencia técnica, normas y apoyo necesario para las acciones en salud pública desde el programa
Gobernación de La Guajira	X				Cooperante	Garantizar El cumplimiento de las actividades para el funcionamiento.	X			Vigila, regula y controla que se cumplan las normas del Ministerio de Salud. Aporta financieramente para la asistencia del Recurso Humano y para las acciones desde el programa
Secretaria de Salud Departamental	X				Cooperante	Acciones en marco a su competencia desde Salud para vigilar el cumplimiento del plan institucional.	X			Articulación, Asistencia técnica, inspección, vigilancia y control sanitario.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





8. CAPITULO VIII. OBJETIVOS

8.1. Objetivo General

Fortalecer la gestión del sistema de salud y garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad en el Departamento de La Guajira.

8.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer capacidad operativa, provisión de insumos y dotaciones, y ejecución de estrategias de promoción de la salud para apoyar la asistencia técnica en salud pública.
- Fortalecer las competencias y habilidades de las instituciones de salud para que puedan responder adecuadamente a los desafíos del sistema sanitario.
- Garantizar prestación de servicios de gestión del riesgo en los diferentes programas de salud pública, mediante la implementación de campañas preventivas
- Fomentar la movilización social y el empoderamiento de las comunidades para que participen activamente en la toma de decisiones relacionadas con su salud.

9. CAPITULO IX. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

9.1. Alternativa única

Descripción

Para el cumplimiento de las actividades de bienes y servicios se requiere realizar las siguientes acciones:

Fortalecimiento de las capacidades de gestión en salud pública a nivel territorial, asegurando que se puedan implementar de manera efectiva las políticas y estrategias definidas. Este proyecto busca promover una gobernanza democrática y colaborativa, facilitando la participación activa de diversos actores sociales y sectores en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública promoviendo el aumento de las competencias locales para ejecutar el Plan Territorial de Salud, alineándolo con la Atención Primaria en Salud (APS) y otros componentes estratégicos. Así mismo, se pretende fomentar la inclusión de la comunidad en la gestión de la salud, lo que permite una mejor comprensión de las condiciones de vida y salud, así como una respuesta más efectiva a las necesidades locales sustentada en la promoción de la colaboración entre

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riachacha - La Guajira





diferentes sectores para abordar los determinantes sociales de la salud, lo que es crucial para reducir inequidades y mejorar el bienestar general

10. CAPITULO X ESTUDIO DE MERCADO DEL PROYECTO

Tabla 4 Comportamiento Histórico
PRONOSTICO DE DEMANDA

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2023	85.843,00	1.038.397,00	-952.554,00
2024	1.003.744,00	1.057.252,00	-53.508,00
2025	1.022.121,00	1.073.851,00	-51.730,00
Serie Projectada			
2026	1.052.842,00	1.088.803,00	-35.961,00
2027	1.095.504,00	1.102.747,00	-7.243,00
2028	1.116.062,00	1.116.062,00	0,00

Fuente: Elaboración propia
Fuente: PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL. PERIODO 2020 - 2050

11. CAPITULO XI ESTUDIO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las actividades de este proyecto se realizarán en 14 municipios y un distrito: Maicao, Manaure, Uribía, Albania, Dibulla, Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar y el distrito de Riohacha.

Mapa 2 Localización del Proyecto

Fuente: Departamento de Planeación departamental de La Guajira.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





12. CAPITULO XII HORIZONTE Y EVALUACION DEL PROYECTO

El año de inicio del proyecto sería el 2026 y el año de terminación el 2028.

13. CAPITULO XIII TAMAÑO Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ALTERNATIVA

Se ha establecido que dentro de la ejecución del proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**", por lo que se pretende atender como beneficiarios objeto del proyecto a la población en general del Departamento de La Guajira, en un lapso de tiempo de 1 año de inversión.

14. CAPITULO XIV. ESTUDIO LEGAL DEL PROYECTO

Marco Legal.

El presente marco normativo, retoma las principales decisiones nacionales relacionadas con el accionar de la prestación de servicios, desde orientaciones de tratados, acuerdos, políticas públicas, decretos y reglamentaciones propias que han consolidado los avances de la gestión intersectorial, como el marco operativo y regulatorio actual del sector salud a nivel nacional.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional, la cual articula el control ambiental, del Consumo y de los servicios médicos en función de la salud pública y promueve la competencia e idoneidad de la autoridad sanitaria, con énfasis en lo preventivo.
- Ley 84 de 1989 por el cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean unas contra versiones y se regulan lo referente a su procedimiento y competencia.
- Ley 10 de 1990 artículo 6 relaciona con responsabilidad de entidades territoriales en atención según su nivel
- Ley 10 de 1990 Artículo 37 relacionado con los requisitos para la transferencia de los recursos.
- Ley 100 de 1993. Organiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Ley 152 del 15 de julio de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 232 de 1995 -Reglamentada por el Decreto 1879-02, Normas de funcionamiento de Establecimiento Comerciales.
- Ley 430 de 1998, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001. Establece la distribución de competencias y recursos del sector por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riachaca - La Guajira





y salud, entre otros.

- Ley 1098 de 2006 artículos 14, 20,29 y 39 de la ley de infancia y adolescencia por el cual condiciona cumplimientos de las coberturas.
- Leyes 1122 de 2007 Y 1438 DEL 2.011. Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 172 de 2009 por la cual se protege la maternidad, el parto digno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1355 de 2009 Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
- Ley 1438 de 2011, reglamenta la atención primaria en salud.
- LEY 1566 DE 2012: Toda persona que sufra trastornos Mentales o cualquier patología derivada del consumo, abuso y adicción a sustancias Psicoactivas, tendrá derecho a ser atendida en forma integral por las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.
- Ley 1774 2017 Bienestar animal, por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"
- CONPES 113 del 2008 Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (psan).
- CONPES 3550 de 2008 Política de salud ambiental
- CONPES 3883 de 2017 Adopción de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación y alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico en el Departamento de la Guajira.
- CONPES 3944 de 2018 estrategia para el desarrollo integral del departamento de la guajira y sus pueblos indígenas
- Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026 "Colombia, Potencia de la Vida"
- Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022 – 2031.
- Decreto 1843 de 1991, el cual reglamenta uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 948 de 1995 en el cual contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad de Aire. Decreto 3075 del 1997son de orden público, regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, y a todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos.
- Decreto 321 de 1999, se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- Decreto 2676 de 2000, por medio del cual se reglamenta la gestión integral de residuos hospitalarios y similares.
- Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, entre otras.
- Decreto 1443 de 2004, por el cual se reglamenta la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

- Decreto 4741 de 2005, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1011 del 2.006. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la prestación de servicios.
- Decreto 3618 de 2006. Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- Resolución 4445 del 1996 Se dictan normas para el cumplimiento del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
- Resolución 412 del 2000 Normas técnicas y guías técnicas de atención.
- Resolución 1164 de 2002 de los Ministerios de Salud y Ambiente, por la cual se adopta el Manual del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.
- Resolución 4505 del 2012 por medio del cual se reglamentó el flujo de la información de interés en salud pública.
- Resolución 1841 de 2013 PDSP, Cumplimiento de meta establecimientos de alto y bajo riesgo.
- Resolución 1229 de 2013, Modelo de IVC Bienes y Servicios.
- Resolución 518 de 2015, Definición de EIS.
- Resolución 1197 de 2024 Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y se deroga la Resolución 1239 de 2022.

15. CAPITULO XV. ESTUDIO TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA.

Tabla 5 Estudio Técnico

Insumos	Descripción
Mano de Obra Calificada	Son profesionales idóneos del área de la salud, el derecho y el trabajo social los llamados a materializar este proyecto, incluyendo la capacitación y actualización regulares.
Mano de Obra No Calificada	Como personal de apoyo se requiere el concurso de técnicos en informática, conductores, talento de servicios generales, cafetería y comunicaciones.
Transporte	Es clave contar con transporte adecuado y suficiente para garantizar la cobertura de todo el territorio.
Materiales	Se necesitan materiales didácticos y de apoyo logístico.
Servicios Domiciliarios	Principalmente las comunicaciones. Es muy importante.
Otros Servicios	Cafetería, publicidad y papelería.
Terrenos	Irrelevante.
Edificios	Irrelevante, salvo las sedes de las entidades comprometidas.
Maquinarias y Equipos	Equipos de informática y comunicaciones.
Mantenimientos	Mantenimiento de los equipos de informática y comunicaciones.
Otros Gastos Generales	Capacitaciones, entrenamientos, logística.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riachacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

16. CAPITULO XVI. ESTUDIO INSTITUCIONAL ALTERNATIVA

Tabla 6 Estudio Institucional Alternativa.

Etapa de Pre inversión							
Entidad	Funciones, Responsabilidades y Roles	Capacidad en Recursos					Solución
		Humano	Financiero	Técnico	Legal	Otros	
Gobernación de la Guajira	Desarrollar los estudios de pre- inversión del proyecto	Si	Si	Si	Si	No	La contratación del recurso humano la hará directamente la Gobernación de la Guajira con el apoyo de la secretaría de Hacienda
Etapa de Inversión							
Entidad	Funciones, Responsabilidades y Roles	Capacidad en Recursos					Solución
		Humano	Financiero	Técnico	Legal	Otros	
Gobernación de La Guajira	Dotar de los recursos financieros para desarrollar el proyecto. Desarrollar la contratación la de personas que va a intervenir en la construcción del proyecto.	Si	Si	Si	Si	No	Todos los aspectos están contemplados
Secretaría de Hacienda Departamental	Desarrollar los procesos de contratación, la compra y de los insumos necesarios para la realización del proyecto. Además de brindar los lineamientos Financieros para la realización del proyecto.	Si	Si	Si	Si	No	Todos los aspectos están contemplados
Ministerio De Salud Y Protección Social	Regulación de lineamientos y normas. Asignación de recursos, Asistencia Técnicas	Si	Si	Si	Si	No	Todos los aspectos están contemplados
Secretaría de Salud Departamental	Dotar de los recursos técnicos y legales que permitan el desarrollo de las actividades contempladas.	Si	Si	Si	Si	No	Todos los aspectos están contemplados
Entidades Territoriales	Coadyuvar en la ejecución de las actividades contempladas.	Si	Si	Si	Si	No	Todos los aspectos están contemplados
Organizaciones No Gubernamentales	Impulsar las estrategias de protección social.	Si	Si	Si	Si	No	En esta etapa del proyecto las ONG no realizarán ningún tipo de acciones financiación al proyecto.
Etapa de Operación y Mantenimiento							
Entidad	Funciones, Responsabilidades y Roles	Capacidad en Recursos					Solución
		Humano	Financiero	Técnico	Legal	Otros	

17. CAPITULO XVII. ESTUDIO AMBIENTAL ALTERNATIVA

El proyecto no requiere la expedición de licencia ambiental

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

18. CAPITULO IX. MARCO LÓGICO

Tabla 7. Matriz de Marco Lógico

Eje estratégico el PDSP 2022-2031	Meta de resultados	Estrategias del Plan Territorial de Salud	Programa	Meta de Producto
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Fortalecer en un 80% la capacidad del LSP en la realización de exámenes de interés en salud pública acorde a necesidades del departamento en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Implementar en un 50% el sistema de gestión de calidad -SGC en el laboratorio de salud pública y sus redes en el departamento de la Guajira.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Garantizar el 100% la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la totalidad de las entidades territoriales.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Aumentar en el 100% de los entidades territoriales (14 municipios y 1 distrito), la cobertura diagnóstica como apoyo a la vigilancia
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Implementar en un 80% el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Departamental de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Mantener al 100% la gestión para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales en los municipios del departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Fortalecer al 100% de las Entidades Territoriales de Salud (14 Municipios y 1 Distrito), el Proceso de Planeación Integral para la Salud, de acuerdo a la normatividad vigente y orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normatividad vigente en el 95% de las entidades que procesan, manipulan, sintetizan, fabrican, distribuyen, vendan, consuman, dispensen medicamentos y sustancias sometidas a fiscalización, existentes en el Departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Implementar en un 100% los componentes para la operación del programa de tecno y farmacovigilancia del departamento de la Guajira, articulado a la red del nacional del INVIMA para promover el uso seguro de dispositivos médicos y medicamentos.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normatividad vigente en el 95% de las entidades que procesan, manipulan, sintetizan, fabrican, distribuyen, vendan, consuman, dispensen medicamentos y sustancias sometidas a fiscalización, existentes en el Departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Validar el 100% de procedimientos para el funcionamiento del FRE (Fondo rotatorio de estupefacientes) departamental

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normatividad vigente en el 95% de las entidades que procesan, manipulan, sintetizan, fabrican, distribuyen, vendan, consuman, dispensen medicamentos y sustancias sometidas a fiscalización, existentes en el Departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en el 100% de establecimientos autorizados para el manejo de medicamentos de control especial en la jurisdicción del Departamento de La Guajira
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normatividad vigente en el 95% de las entidades que procesan, manipulan, sintetizan, fabrican, distribuyen, vendan, consuman, dispensen medicamentos y sustancias sometidas a fiscalización, existentes en el Departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Mejorar en el 100% de los establecimientos farmacéuticos que comercializan medicamentos y dispositivos médicos y otros productos farmacéuticos las prácticas de almacenamiento y uso de medicamentos
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normatividad vigente en el 95% de las entidades que procesan, manipulan, sintetizan, fabrican, distribuyen, vendan, consuman, dispensen medicamentos y sustancias sometidas a fiscalización, existentes en el Departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Inspeccionar el 100% de servicios farmacéuticos de baja, mediana y alta complejidad de las IPS, ESE del departamento que dispensan medicamentos y dispositivos médicos.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Alcanzar cobertura del 70% de desparasitación antihelmíntica en población edad preescolar (1 a 4 años), escolar (5 a 14 años) en riesgo de transmisión en el departamento de la Guajira	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	SALUD PUBLICA	Mantener en el 100% de entidades territoriales del departamento con implementación del lineamiento de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Alcanzar cobertura del 70% de desparasitación antihelmíntica en población edad preescolar (1 a 4 años), escolar (5 a 14 años) en riesgo de transmisión en el departamento de la Guajira	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	SALUD PUBLICA	Realizar gestión intersectorial con el 100% de actores que compete en la implementación de los componentes promocionales (educación, plan departamental de aguas y saneamiento básico) de la implementación de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Determinar en cero (0) la presencia de casos de Tracoma en el departamento de La Guajira	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	SALUD PUBLICA	Implementar en el 80% de los actores del SGSSS del departamento la adherencia en el documento "lineamientos técnicos y operativos para la eliminación del tracoma en Colombia" del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Determinar en cero (0) la presencia de casos de Tracoma en el departamento de La Guajira	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	SALUD PUBLICA	Desarrollar en municipios priorizados actividades de búsqueda de Triquiásis Tracomatosa y ceguera por tracoma definidas en el documento "lineamientos técnicos y operativos para la eliminación del tracoma en Colombia" del Ministerio de Salud y Protección Social.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Reducir en 23,6 los casos de mortalidad por IRA en menores de cinco años en el departamento de La Guajira.	Desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales en el Departamento de la Guajira para el ejercicio de la participación social y comunitaria en salud como derecho en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, incluido el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio y los saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas acordes con el marco normativo	SALUD PUBLICA	Desarrollar al 100% capacidades a los actores presentes en el departamento de La Guajira en prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda - IRA y Enfermedad Diarreica Aguda- EDA
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Reducir en 23,6 los casos de mortalidad por IRA en menores de cinco años en el departamento de La Guajira.	Implementación de acciones intersectoriales en el departamento de La Guajira con enfoque territorial para la integración de incentivos y mecanismos de retención del THS en el marco del trabajo digno y decente, incluyendo el TH de salud ambiental	SALUD PUBLICA	Desarrollar 100% de capacidades a los actores presentes en el departamento de La Guajira en prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda - IRA y enfermedad diarreica aguda- EDA
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Reducir en 23,6 los casos de mortalidad por IRA en menores de cinco años en el departamento de La Guajira.	Desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales en el Departamento de la Guajira para el ejercicio de la participación social y comunitaria en salud como derecho en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, incluido el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio y los saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas acordes con el marco normativo	SALUD PUBLICA	Implementar en el 100% de las UAIC el abordaje integral de atención en IRA/EDA
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Reducir en 23,6 los casos de mortalidad por IRA en menores de cinco años en el departamento de La Guajira.	Desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales en el Departamento de la Guajira para el ejercicio de la participación social y comunitaria en salud como derecho en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, incluido el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio	SALUD PUBLICA	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales del departamento de La Guajira acciones de promoción en salud y enfoque comunitario en Infección Respiratoria Aguda - IRA

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

		y los saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas acordes con el marco normativo		
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener en el 100% de los municipios las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población trabajadora informal de la economía, por actividad económica	Caracterizar y gestionar para mejorar las opciones de intervenciones en el departamento de La Guajira con respecto a las condiciones de salud de la población que hace parte de la economía popular y de actividades de auto subsistencia y comunitaria de acuerdo con el contexto territorial	Salud Publica	Desarrollas capacidades en el 100% de los entes territoriales con caracterización, promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Contener los indicadores de eventos zoonóticos de notificación obligatoria (cero casos de rabia humana, 5% de la incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (APTR), accidente ofídico, leptospirosis) en el departamento de la guajira	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	SALUD PUBLICA	Mantener en el 100% del departamento de La Guajira las fases de la estrategia de gestión integrada de zoonosis, acorde a directrices del Ministerio de Salud y Protección Social
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener según corresponda los indicadores de eventos de notificación obligatoria asociados con rabia (cero casos de rabia humana, 5% de la incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia - APTR) en el departamento de la Guajira.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	SALUD PUBLICA	Adoptar y adaptar la (1) Política de bienestar animal a nivel departamental
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener según corresponda los indicadores de eventos de notificación obligatoria asociados con rabia (cero casos de rabia humana, 5% de la incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia - APTR) en el departamento de la Guajira.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	SALUD PUBLICA	Mantener en el 100% cobertura de vacunación antirrábica canina y felina
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Mantener la vigilancia y respuesta al 100% de los puntos (6) de entrada ubicados en el departamento de La Guajira, acorde al Reglamento Sanitario Internacional -RSI2005	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Lograr que el 100% de los puntos de entrada (6) tengan actualizado el plan de emergencia y contingencia en respuesta ante un eventos inusitado de interés en salud pública de importancia internacional.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Mantener la vigilancia y respuesta al 100% de los puntos (6) de entrada ubicados en el departamento de La Guajira, acorde al Reglamento Sanitario Internacional -RSI2009	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Vigilar el 100% de los medios de transporte internacional que arriben a los puntos de entrada marítimos y aéreos ubicados en el departamento de La Guajira.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Mantener la vigilancia y respuesta al 100% de los puntos (6) de entrada ubicados en el departamento de La Guajira, acorde al Reglamento Sanitario Internacional -RSI2011	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Gestionar en el 100% de los puntos de entrada, la implementación del plan de respuesta ante eventos inusitados de interés en salud pública de importancia internacional.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Contener al 28,1% la prevalencia de consumo del alcohol en la población escolar	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	5 - Salud Publica	Gestionar en los tomadores de decisión del 100% de las Entidades Territoriales del departamento de La Guajira, la adopción, adaptación e implementación de la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Contener al 28,1% la prevalencia de consumo del alcohol en la población escolar	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	5 - Salud Publica	Implementar en el 100% de las Entidades Territoriales del departamento de La Guajira la adopción, adaptación e implementación de la Política nacional de la salud mental.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener la tasa de incidencia de 26,2 casos por cada 100.000 habitantes de intento de suicidio en el departamento de La Guajira.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	5 - Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB que operan en el departamento de La Guajira las rutas de atención integral de consumo de sustancias psicoactivas y atención de los problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia (depresión y suicidio).
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener la tasa de incidencia de 26,2 casos por cada 100.000 habitantes de intento de suicidio en el departamento de La Guajira.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	5 - Salud Publica	Realizar seguimiento a las guías de salud mental (Práctica clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la ideación y/o conducta suicida; atención del menor y menor y mujer maltratada) en el 100% de las IPS del departamento de La Guajira que tengan habilitado los servicios de urgencia.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Implementar en el 100% de entidades territoriales los componentes de la dimensión de salud mental con énfasis en la prevención y atención integral de formas de violencia	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial en el departamento de La Guajira.	5 - Salud Publica	Asistir al 100% los espacios intersectoriales para la implementación de la ruta de abordaje integral de violencia a los cuales se convoque al sector salud
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener en 0,4 brotes de IAAS en IPS, casos asociados a procedimientos médico quirúrgicos, a dispositivos, resistencia bacteriana y consumo de antibióticos (eventos objeto de vigilancia en salud pública y notificados al SIVIGILA) en el departamento de La Guajira	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva, a través del incremento de dos veces más de lo existente en los cargos de planta de la Entidad territorial para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en La Guajira.	SALUD PUBLICA	Implementar en el 80% de secretarías de salud, EAPB e IPS presentes en el departamento de La Guajira los lineamientos del programa de prevención, vigilancia y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y la resistencia antimicrobiana
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener en 0,4 brotes de IAAS en IPS, casos asociados a procedimientos médico quirúrgicos, a dispositivos, resistencia bacteriana y consumo de antibióticos (eventos objeto de vigilancia en salud pública y notificados al SIVIGILA) en el departamento de La Guajira	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva, a través del incremento de dos veces más de lo existente en los cargos de planta de la Entidad territorial para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en La Guajira.	SALUD PUBLICA	Implementar de manera progresiva una estrategia de higiene de manos en el 80% de prestadores habilitados y en la comunidad como medida de prevención en la transmisión de microorganismos entre los pacientes, los familiares y los trabajadores por medio de prácticas apropiadas
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener en 0,4 brotes de IAAS en IPS, casos asociados a procedimientos médico quirúrgicos, a dispositivos, resistencia bacteriana y consumo de antibióticos (eventos objeto de vigilancia en salud pública y notificados al SIVIGILA) en el departamento de La Guajira	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva, a través del incremento de dos veces más de lo existente en los cargos de planta de la Entidad territorial para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en La Guajira.	SALUD PUBLICA	Articular acciones en el equipo multidisciplinario institucional (programa y vigilancia en salud pública departamental) en el análisis de la información generada en el proceso de vigilancia de las IAAS y resistencia antimicrobiana para orientar la toma de decisiones

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener en 0,4 brotes de IAAS en IPS, casos asociados a procedimientos médico quirúrgicos, a dispositivos, resistencia bacteriana y consumo de antibióticos (eventos objeto de vigilancia en salud pública y notificados al SIVIGILA) en el departamento de La Guajira	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva, a través del incremento de dos veces más de lo existente en los cargos de planta de la Entidad territorial para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en La Guajira.	SALUD PUBLICA	Articular acciones en el equipo multidisciplinario institucional (programa y vigilancia en salud pública departamental) en el análisis de la información generada en el proceso de vigilancia de las IAAS y resistencia antimicrobiana para orientar la toma de decisiones
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener en 0,4 brotes de IAAS en IPS, casos asociados a procedimientos médico quirúrgicos, a dispositivos, resistencia bacteriana y consumo de antibióticos (eventos objeto de vigilancia en salud pública y notificados al SIVIGILA) en el departamento de La Guajira	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva, a través del incremento de dos veces más de lo existente en los cargos de planta de la Entidad territorial para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en La Guajira.	SALUD PUBLICA	Articular acciones en el equipo multidisciplinario institucional (programa y vigilancia en salud pública departamental) en el análisis de la información generada en el proceso de vigilancia de las IAAS y resistencia antimicrobiana para orientar la toma de decisiones
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Mantener en 0 la Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en la población menor de 5 años en el departamento de La Guajira	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud en el Departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Gestionar en el 100% de los actores del SGSSS del departamento cumplan con las responsabilidades del lineamiento nacional del programa ampliado de inmunizaciones
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Mantener en 0 la Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en la población menor de 5 años en el departamento de La Guajira	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud en el Departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Efectuar en el 100% de entidades territoriales acciones de gestión para garantizar la red de frío en óptimas condiciones tanto en la secretaria de salud departamental como en los municipios y distrito
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	a 2027 Mantener en 0 la Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en la población menor de 5 años en el departamento de La Guajira	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud en el Departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Implementar en el 100% de entidades territoriales el sistema de información nominal del programa ampliado de inmunizaciones PAI departamental

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Rihacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Disminuir en un 3% la tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA asociados a los determinantes ambientales (intoxicación por sustancias químicas, contaminación atmosférica, campo electromagnético, ruido y olores ofensivos)	Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud en todo lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Lograr en el 70% de entidades territoriales del departamento la inclusión de la dimensión salud ambiental y sus componentes en el plan territorial de salud
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Disminuir en un 3% la tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA asociados a los determinantes ambientales (intoxicación por sustancias químicas, contaminación atmosférica, campo electromagnético, ruido y olores ofensivos)	Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud en todo lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Convocar al 100% de los espacios de articulación intersectorial existentes en el nivel departamental liderados por el sector salud de la dimensión de salud ambiental.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Disminuir en un 3% la tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA asociados a los determinantes ambientales por condiciones sanitarias.	Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud en todo lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Construir el 100% de los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua en el departamento de La Guajira
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos -ETA en el departamento.	Gestión en las ET de La Guajira para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	Salud Publica	Desarrollar capacidades en 3600 personas en buenas prácticas de manipulación de alimentos en el departamento
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos -ETA en el departamento.	Gestión en las ET de La Guajira para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	Salud Publica	Lograr en el 28% de establecimientos de interés sanitario de consumo con concepto sanitario favorable.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos -ETA en el departamento.	Gestión en las ET de La Guajira para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	Salud Publica	Lograr en el 28% de establecimientos de interés sanitario de consumo con concepto sanitario favorable.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos -ETA en el departamento.	Gestión en las ET de La Guajira para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	Salud Publica	Convocar al 100% de sesiones ordinarias del comité de cárnicos del departamento definido mediante Resolución 3753 de 2013.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Mantener en un 100% del territorio la operatividad el Sistema de vigilancia en salud pública en todo el territorio de La Guajira.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Mantener en el 100% de las entidades territoriales la implementación del Sistema de Vigilancia en Salud Publica.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Mantener en un 100% del territorio la operatividad el Sistema de vigilancia en salud pública en todo el territorio de La Guajira.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Actualizar anualmente el Análisis de Situación de Salud (ASIS) departamental y seguimiento a las entidades territoriales municipales en su elaboración y entrega.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Vigilar y controlar como mínimo un 80% los establecimiento con factores de riesgo del ambiente y de consumo en el departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Ejecutar visitas de IVC como mínimo al 80% de establecimientos de alto riesgo de interés en salud pública en el departamento de La Guajira
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Vigilar y controlar como mínimo un 80% los establecimiento con factores de riesgo del ambiente y de consumo en el departamento de La Guajira	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud para el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Ejercer acciones de IVC sanitario y donde hubiera lugar, llevar a cabo como mínimo el 80% de las medidas sancionatorias correspondientes acorde a resolución 856 del 2018.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener en 2,37 la tasa de mortalidad por VIH/ SIDA por 100.000 habitantes.	Generación de procesos de formación intersectorial y territorial en DDHH con énfasis en el respeto a la Misión Médica en el Deprtamento de la Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de entidades territoriales del Departamento la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS VIH/SIDA)
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años que están embarazadas por primera vez en 21,4 por cada 100.000 mujeres	Generación de procesos de formación intersectorial y territorial en DDHH con énfasis en el respeto a la Misión Médica en el Deprtamento de la Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de Entidades territoriales e IPS del Departamento el Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener la tasa de violencia intrafamiliar en 74,24 por 100.000 habitantes.	Generación de procesos de formación intersectorial y territorial en DDHH con énfasis en el respeto a la Misión Médica en el Deprtamento de la Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de las entidades territoriales del Departamento, la atención integral en salud e intersectorial para víctimas de violencia de género y sexual
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	Generación de procesos de formación intersectorial y territorial en DDHH con énfasis en el respeto a la Misión Médica en el Deprtamento de la Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de las IPS que atienden el parto y al recién nacido del Departamento, la ruta integral de atención materno perinatal
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años que están embarazadas por primera vez en 21,4 por cada 100.000 mujeres	Desarrollar la Estrategia de Atención Primaria en salud en La Guajira, fortalecimiento de equipos básicos en salud énfasis población que habita en el área rural y rural dispersa, con enfoque diferencial, poblacional y territorial .	Salud Publica	Implementar en el 100% de Entidades territoriales e IPS del Departamento el Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años que están embarazadas por primera vez en 21,4 por cada 100.000 mujeres	Desarrollar la Estrategia de Atención Primaria en salud en La Guajira, fortalecimiento de equipos básicos en salud énfasis población que habita en el área rural y rural dispersa, con enfoque diferencial, poblacional y territorial .	Salud Publica	Implementar en el 100% de Entidades territoriales e IPS del Departamento el Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Rihacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener la tasa de violencia intrafamiliar en 74,24 por 100.000 habitantes.	Desarrollar la Estrategia de Atención Primaria en salud en La Guajira, fortalecimiento de equipos básicos en salud énfasis población que habita en el área rural y rural dispersa, con enfoque diferencial, poblacional y territorial .	Salud Publica	Implementar en el 100% de las entidades territoriales del Departamento, la atención integral en salud e intersectorial para víctimas de violencia de género y sexual
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Mantener razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	Desarrollar la Estrategia de Atención Primaria en salud en La Guajira, fortalecimiento de equipos básicos en salud énfasis población que habita en el área rural y rural dispersa, con enfoque diferencial, poblacional y territorial .	Salud Publica	Implementar en el 100% de las IPS que atienden el parto y al recién nacido del Departamento, la ruta integral de atención materno perinatal
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Disminuir 5% la incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) en el departamento de La Guajira.	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial en el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Adaptar e implementar en el 70% de las entidades territoriales la estrategia EGI/ETV según pertinencia epidemiológica
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Disminuir 5% la incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) en el departamento de La Guajira.	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial en el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Ejecutar en el 100% de las entidades territoriales acciones tanto intersectoriales como de promoción de la salud en la comunidad para influir en comportamientos de riesgo de las ETV
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Disminuir 5% la incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) en el departamento de La Guajira.	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial en el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Desarrollar 100% acciones preventivas de exposición a factores de riesgo en el ámbito individual, familiar, laboral y comunitario, así como el control sostenido de focos de las ETV en el departamento
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Disminuir 5% la incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) en el departamento de La Guajira.	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial en el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Desarrollar en el 100% del recurso humano de EAPB, e IPS capacidades en el cumplimiento del abordaje integral de las ETV y las zoonosis

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Contener en 2,3 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por Tuberculosis en el departamento de La Guajira	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial en el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Implementar en el 80% de los actores del SGSSS del departamento los lineamientos de atención integral centrada en las personas afectadas por tuberculosis
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Mantener en cero (0) la tasa de discapacidad grado 2 por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos por un millón de habitantes el departamento de La Guajira	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial en el departamento de La Guajira	SALUD PUBLICA	Implementar en el 80% de actores del SGSSS del departamento de La Guajira el cumplimiento de las responsabilidades y normas técnicas en la atención integral de las personas con enfermedad de Hansen.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Lograr en 10 Entidades Territoriales la implementación de los lineamientos de la dimensión de enfermedades no transmisibles con énfasis en el componente modos condiciones y estilos de vida saludables para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de las EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira las herramientas de la ruta cardio-cerebrovascular
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, las herramientas técnicas de la ruta de Cáncer de Mama y Cérvix.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB y en el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la ruta integral de atención en Enfermedad Respiratoria Crónica de EPOC
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB y en el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Amor por el Silencio
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB y como mínimo al 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Soy Generación más sonriente

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





**Gobernación
de La Guajira**

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Veo bien y Aprendo bien
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Lograr en 10 Entidades Territoriales la implementación de los lineamientos de la dimensión de enfermedades no transmisibles con énfasis en el componente modos condiciones y estilos de vida saludables para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Veo bien y Aprendo bien
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Reducir al 8% la tasa de mortalidad prematura por ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS en el Departamento de La Guajira.	Salud Publica	Implementar en el 100% de EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Veo bien y Aprendo bien
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Fortalecer la gobernanza como autoridad sanitaria en la gestión de la salud pública en el departamento de La Guajira	Desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales en el Departamento de la Guajira para el ejercicio de la participación social y comunitaria en salud como derecho en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, incluido el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio y los saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas acordes con el marco normativo	SALUD PUBLICA	Implementar el 100% de procesos de la gestión de salud pública financiados con recursos de la cuenta maestra colectiva de salud pública
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2027 Fortalecer la gobernanza como autoridad sanitaria en la gestión de la salud pública en el departamento de La Guajira	Gestión en las ET de La Guajira para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	SALUD PUBLICA	Implementar en el 100% de entidades territoriales las líneas operativas de gestión de la salud pública, promoción y gestión del riesgo correspondientes a salud pública en el PTS, en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 o la norma que la modifique o sustituya



Gobernación
de La Guajira

19. CAPITULO IX. ESTUDIO DE COSTOS

Tabla 8. Proyección de costos

ITEMS	META DE RESULTADOS	META DE PRODUCTOS PTS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICION	FUENTES DE FINANCIACION	PERIODO 1 (2026)	PERIODO 2 (2027)	PERIODO 3 (2028)	TOTAL
1	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Fortalecer en un 80% la capacidad del LSP en la realización de exámenes de salud pública acorde a necesidades del departamento en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.	Adquisición de reactivos, insumos y equipos necesarios para garantizar el cumplimiento de las acciones misionales del laboratorio de salud pública de la Secretaría de Salud departamental de La Guajira	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 2.041.000.000	\$ 2.653.300.000	\$ 3.449.290.000	\$ 8.143.590.000
2	Mantener 36,9 la Tasa de mortalidad infantil por desnutrición aguda en menores de cinco años en La Guajira (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años).	Gestionar en el 100% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal, EAPB e IPS) presentes en el departamento de La Guajira la implementación de la Resolución 3280 de 2018 o la que la modifique.	Participar de los analisis de casos mortalidad por desnutricion.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 34.261.500	\$ 44.539.950	\$ 57.901.935	\$ 136.703.385

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira



154



Gobernación de La Guajira

<p>3</p>	<p>A 2027 Contener en 2,3 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por Tuberculosis en el departamento de La Guajira</p>	<p>Desarrollar en el 80% de espacios intersectoriales para abogar y gestionar ejecutar acciones que evidencien el compromiso político, de protección social y sistemas de apoyo en el departamento para las personas afectadas por tuberculosis</p>	<p>Conformar y operar en cuatro (4) municipios accionados de La Guajira red de vigilancia comunitaria de pacientes con tuberculosis para fortalecimiento de vigilancia de contactos, seguimiento a la adherencia de tratamiento de pacientes con tuberculosis, educación sobre la enfermedad en lengua nativa y español como fortalecimiento de la atención primaria en salud desde el enfoque participativo de la comunidad y su enlace institucional en cada territorio.</p>	<p>4</p>	<p>Numero</p>	<p>Renta cedida</p>	<p>\$ 50.000.000</p>	<p>\$ 65.000.000</p>	<p>\$ 84.500.000</p>	<p>\$ 199.500.000</p>
<p>4</p>	<p>Disminuir en un 3% la tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA asociados a los determinantes ambientales por condiciones sanitarias.</p>	<p>Construir el 100% de los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua en el departamento de La Guajira</p>	<p>Construir los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua en el departamento de La Guajira</p>	<p>1</p>	<p>Numero</p>	<p>SGP-SALUD</p>	<p>\$ 46.800.000</p>	<p>\$ 60.840.000</p>	<p>\$ 79.092.000</p>	<p>\$ 186.732.000</p>

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

5	Mantener 36,9 la Tasa de mortalidad infantil por desnutrición aguda en menores de cinco años en La Guajira (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años).	Gestionar en el 100% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal EAPB e IPS) presentes en el departamento de La Guajira la implementación de la Resolución 3280 de 2018 o la que la modifique.	Realizar las reuniones del comité de de Emergencias nutricional y materna del departamento de La Guajira, para el cumplimiento de las acciones asignadas según resolución N° 1375 de 2023.	1	Numero	SGP-SALUD	\$	39.461.500	\$	51.299.950	\$	66.689.935	\$	157.451.385
6	A 2027 Mantener al 100% la gestión para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales en los municipios del departamento de La Guajira	Fortalecer al 100% de las Entidades Territoriales de Salud (14 Municipios y 1 Distrito), el Proceso de Planeación Integral para la Salud, de acuerdo a la normatividad vigente y orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Documento de planeación validado	1	Numero	SGP-SALUD RENTA CEDIDA	\$	282.750.000	\$	367.575.000	\$	477.847.500	\$	1.128.172.500

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

7	<p>A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira</p>	<p>Fortalecer en un 80% la capacidad del LSP en la realización de exámenes de interés en salud pública acorde a necesidades del departamento en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.</p>	<p>Realizar el envío oportuno de muestras al Instituto Nacional de Salud (INS) para asegurar el 100% de los análisis de laboratorio, en apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, investigación y control de brotes, epidemias, pandemias y emergencias notificadas en el departamento</p>	<p>1</p>	<p>Numero</p>	<p>SGP-SALUD</p>	<p>\$ 32.500.000</p>	<p>\$ 42.250.000</p>	<p>\$ 54.925.000</p>	<p>\$ 129.675.000</p>
8	<p>A 2027 Garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normatividad vigente en el 95% de las entidades que procesan, manipulan, sintetizan, fabrican, distribuyen, vendan, consuman, dispensen medicamentos y sustancias sometidas a fiscalización, existentes en el Departamento de La Guajira</p>	<p>Validar el 100% de procedimientos para el funcionamiento del FRE (Fondo rotatorio de estupefacientes) departamental</p>	<p>Realizar seguimiento al funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes y los establecimientos farmacéuticos</p>	<p>1</p>	<p>Numero</p>	<p>SGP-SALUD RENTA CEDIDA</p>	<p>\$ 762.868.600</p>	<p>\$ 991.729.180</p>	<p>\$ 1.289.247.934</p>	<p>\$ 3.043.845.714</p>

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@leguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

9	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Implementar en un 80% el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Departamental de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social	Implementar el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Departamental de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 26.000.000	\$ 33.800.000	\$ 43.940.000	\$ 103.740.000
10	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Implementar en un 50% el sistema de gestión de calidad -SGC en el laboratorio de salud pública y sus redes en el departamento de la Guajira.	Implementar y mantener el aseguramiento metroológico de los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 743.605.200	\$ 966.686.760	\$ 1.256.692.788	\$ 2.966.984.748
11	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Implementar en un 80% el sistema de información para la Red Departamental de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia	Mantener (1) un sistema de información actualizado que permita la recopilación, análisis, interpretación y divulgación de datos relevantes para la vigilancia por laboratorio de los eventos de interés en salud pública	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 6.500.000	\$ 8.450.000	\$ 10.985.000	\$ 25.935.000

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

12	<p>A 2027 Mantener al 100% la gestión para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales en los municipios del departamento de La Guajira</p>	<p>Fortalecer al 100% de las Entidades Territoriales de Salud (14 Municipios y 1 Distrito), el Proceso de Planeación Integral para la Salud, de acuerdo a la normatividad vigente y orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>Plan de trabajo de planeación</p>	1	<p>SGP-SALUD RENTA CEDIDA</p>	<p>\$ 243.100.000</p>	<p>\$ 316.030.000</p>	<p>\$ 410.839.000</p>	<p>\$ 969.969.000</p>
13	<p>a 2027 Determinar en cero (0) la presencia de casos de Tracoma en el departamento de La Guajira</p>	<p>Desarrollar en municipios prioritizados actividades de búsqueda de Triquiasis Tracomatosa y ceguera por tracoma definidas en el documento "lineamientos técnicos y operativos para la eliminación del tracoma en Colombia" del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>Realizar (1) capacitación dirigida a auxiliares y profesionales de la salud en diagnóstico de la Triquiasis Tracomatosa -TT- y en el lineamiento nacional de búsqueda activa de TT y Protocolo de vigilancia de la TT dirigida al recurso humano de los municipios y distrito.</p>	1	<p>SGP-SALUD</p>	<p>\$ 9.508.200</p>	<p>\$ 12.360.660</p>	<p>\$ 16.068.858</p>	<p>\$ 37.937.718</p>

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

14	a 2027 Mantener en 0 la Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en la población menor de 5 años en el departamento de La Guajira	Efectuar en el 100% de entidades territoriales acciones de gestión para garantizar la red de frío en óptimas condiciones tanto en la secretaría de salud departamental como en los municipios y distrito	Realizar acciones de gestión para garantizar la red de frío en óptimas condiciones tanto en la secretaría de salud departamental como en los municipios y distrito	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 1.690.908.960	\$ 2.198.181.648	\$ 2.857.636.142	\$ 6.746.726.750
15	Mantener en el 100% de los municipios las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población trabajadora informal de la economía, por actividad económica	Desarrollar capacidades en el 100% de los entes territoriales con caracterización, promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal	Realizar asistencia técnica a los entes territoriales para la promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 33.988.500	\$ 44.185.050	\$ 57.440.565	\$ 135.614.115

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira

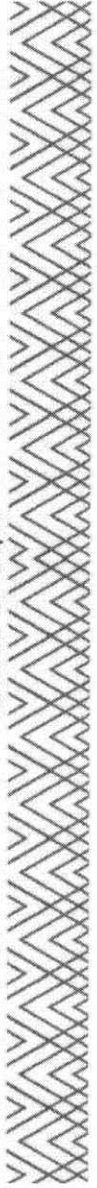




Gobernación de La Guajira

16	a 2027 Reducir en 23,6 los casos de mortalidad por IRA en menores de cinco años en el departamento de La Guajira.	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales del departamento de La Guajira acciones de promoción en salud y enfoque comunitario en Infección Respiratoria Aguda - IRA	Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS publicas y privadas en la implementación de la estrategia AIEPI en el departamento.	1	Numero	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	\$ 4.394.000	\$ 10.374.000
17	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Aumentar en el 100% de los entidades territoriales (14 municipios y 1 distrito), la cobertura diagnóstica como apoyo a la vigilancia	Realizar asistencia técnica y seguimiento a los actores del sistema	1	Numero	\$ 6.262.172.694	\$ 8.140.824.502	\$ 10.583.071.852	\$ 24.986.069.048
18	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos -ETA en el departamento.	Convocar al 100% de sesiones ordinarias del comité de cárnicos del departamento definido mediante Resolución 3753 de 2013.	Realizar cuatro (4) sesiones del comité de cárnicos y productos cárnicos comestibles departamental.	4	Numero	\$ 3.900.000	\$ 5.070.000	\$ 6.591.000	\$ 15.561.000

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira

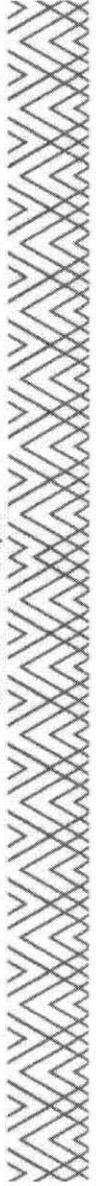




Gobernación de La Guajira

19	a 2027 Mantener en 0 la Tasa de incidencia de la poliomielitís, sarampión, rubéola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en la población menor de 5 años en el departamento de La Guajira	Gestionar en el 100% de los actores del SGPSS del departamento cumplir con las responsabilidades del lineamiento nacional del programa ampliado de inmunizaciones	Realizar la búsqueda de población susceptible para sarampión, rubéola, fiebre amarilla y programa permanente de población menor de un (1) año hasta 60 años y mas - programa ampliado de inmunizaciones	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 1.332.615.700	\$ 1.732.400.410	\$ 2.252.120.533	\$ 5.317.136.643
20	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Implementar en un 50% el sistema de gestión de calidad -SGC en el laboratorio de salud pública y sus redes en el departamento de la Guajira.	Realizar la Evaluación Externa Directa e Indirecta del Desempeño de los laboratorios de la red departamental, en los eventos de interés en salud pública, conforme a la programación establecida por el laboratorio.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 13.000.000	\$ 16.900.000	\$ 21.970.000	\$ 51.870.000

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

21	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitedas por Alimentos -ETA en el departamento.	Desarrollar capacidades en 3600 personas en buenas prácticas de manipulación de alimentos en el departamento	Realizar la verificación de los soportes radicados en la secretaría de salud departamental de la resolución donde se otorga AUTORIZACIÓN para dictar capacitaciones y formación sanitaria en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM), de acuerdo a la circular externa DAB 4000- 450-24 del INVIMA.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 9.100.000	\$ 11.830.000	\$ 15.379.000	\$ 36.309.000
22	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Garantizar el 100% la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la totalidad de las entidades territoriales.	Realizar la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la totalidad de las entidades territoriales.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 80.080.000	\$ 104.104.000	\$ 135.335.200	\$ 319.519.200

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

23	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Fortalecer en un 80% la capacidad del LSP en la realización de exámenes de interés en salud pública acorde a necesidades del departamento en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.	Realizar las intervenciones entomológicas, tanto regulares como contingenciales, para la vigilancia y control de leishmaniasis, enfermedad de Chagas, dengue y malaria en los 14 municipios del departamento y (1) un distrito, según pertinencia epidemiológica.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 503.584.856	\$ 654.660.313	\$ 851.058.406	\$ 2.009.303.575
24	a 2027 Reducir en 23,6 los casos de mortalidad por IRA en menores de cinco años en el departamento de La Guajira.	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales del departamento de La Guajira acciones de promoción en salud y enfoque comunitario en Infección Respiratoria Aguda - IRA	Realizar seguimiento a los actores del SGSSS	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 481.748.258	\$ 626.272.735	\$ 814.154.556	\$ 1.922.175.549

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira

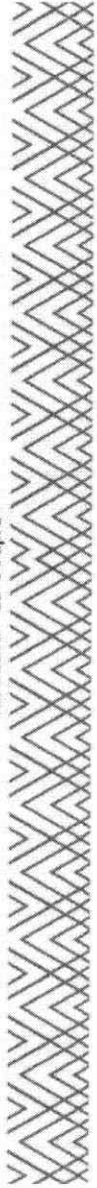




Gobernación de La Guajira

25	A 2027 Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta del Laboratorio de Salud Pública en el departamento de la Guajira	Implementar en un 80% el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Departamental de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social	Realizar seguimiento a los laboratorios de la red en el proceso de inscripción y registro de las pruebas en el aplicativo RELAB. Adicionalmente, llevar a cabo procesos de verificación en el aplicativo, según los resultados obtenidos en las visitas de aplicación de estándares de calidad.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 39.000.000	\$ 50.700.000	\$ 65.910.000	\$ 155.610.000
26	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos -ETA en el departamento.	Desarrollar capacidades en 3600 personas en buenas prácticas de manipulación de alimentos en el departamento	Realizar socialización a los quince (15) municipios del departamento de la Guajira sobre los avances de las acciones de inspección, vigilancia y control a lo largo de la cadena cárnica según decreto 1500 del 2007 y otras reglamentaciones.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 13.000.000	\$ 16.900.000	\$ 21.970.000	\$ 51.870.000

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@loguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

<p>Mantener razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>Implementar en el 100% de las IPS que atienden el parto y al recién nacido del Departamento, la ruta integral de atención materno perinatal</p>	<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades dirigida a ginecólogos, médicos y enfermeras de las IPS del departamento de La Guajira sobre anticoncepción, interrupción del embarazo, atención preconcepcional, control prenatal, minuto de oro, embarazo en adolescentes y emergencias obstétricas.</p>	<p>1</p>	<p>Numero</p>	<p>SGP-SALUD</p>	<p>\$ 260.000.000</p>	<p>\$ 338.000.000</p>	<p>\$ 439.400.000</p>	<p>\$ 1.037.400.000</p>
<p>A 2027 Contener en 2,3 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por Tuberculosis en el departamento de La Guajira</p>	<p>Desarrollar en el 80% de espacios intersectoriales para abogar y gestionar ejecutar acciones que evidencien el compromiso político, de protección social y sistemas de apoyo en el departamento para las personas afectadas por tuberculosis</p>	<p>Realizar un (1) proyecto de investigación en el tema de tuberculosis con academias para cumplimiento de metas del programa o con la generación del conocimiento para toma de decisiones programáticas con el aval previo del Ministerio de Salud.</p>	<p>1</p>	<p>Numero</p>	<p>SGP-SALUD</p>	<p>\$ 100.000.000</p>	<p>\$ 130.000.000</p>	<p>\$ 169.000.000</p>	<p>\$ 399.000.000</p>

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@leguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

29	a 2027 Reducir en 23,6 los casos de mortalidad por IRA en menores de cinco años en el departamento de La Guajira.	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales del departamento de La Guajira acciones de promoción en salud y enfoque comunitario en Infección Respiratoria Aguda - IRA	Realizar seguimiento a las entidades territoriales del departamento de La Guajira acciones de promoción en salud y enfoque comunitario en Infección Respiratoria Aguda - IRA	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 2.600.000	\$ 3.380.000	\$ 4.394.000	\$ 10.374.000
30	Mantener en el 100% de los municipios las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población trabajadora informal de la economía, por actividad económica	Desarrollar capacidades en el 100% de los entes territoriales con caracterización, promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal	Realizar seguimiento de las entes territoriales para la promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 11.142.300	\$ 14.484.990	\$ 18.830.487	\$ 44.457.777

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

31	<p>a 2027 Mantener en 0 la Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubéola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en la población menor de 5 años en el departamento de La Guajira</p>	<p>Gestionar en el 100% de los actores del SGSSS del departamento cumplimiento con las responsabilidades del lineamiento nacional del programa ampliado de inmunizaciones</p>	<p>Realizar asistencia técnica y seguimiento a los actores del SGSSS del departamento cumplir con las responsabilidades del lineamiento nacional del programa ampliado de inmunizaciones</p>	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 932.258.340	\$ 1.211.935.842	\$ 1.575.516.595	\$ 3.719.710.777
32	<p>Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos -ETA en el departamento.</p>	<p>Desarrollar capacidades en 3600 personas en buenas prácticas de manipulación de alimentos en el departamento</p>	<p>Realizar (4) capacitaciones al personal profesional y técnico operativo del componente de inocuidad y calidad de alimentos del departamento de La Guajira vinculado a la secretaría de salud departamental en abordaje a los procesos de Inspección, Vigilancia y control sanitario, marcos normativos entre otros.</p>	4	Numero	SGP-SALUD	\$ 13.000.000	\$ 16.900.000	\$ 21.970.000	\$ 51.870.000

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contctenos@loguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

33	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitedas por Alimentos -ETA en el departamento.	Lograr en el 28% de establecimientos de interés sanitario consumo con concepto sanitario favorable	Realizar asistencia técnica y seguimiento a los establecimientos de interés sanitario de consumo con concepto sanitario favorable.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 319.995.000	\$ 415.993.500	\$ 540.791.550	\$ 1.276.780.050
34	Disminuir un 20% el número de casos individuales de Enfermedades Transmitedas por Alimentos -ETA en el departamento.	Desarrollar capacidades en 3600 personas en buenas prácticas de manipulación de alimentos en el departamento	Realizar en los quince (15) municipios capacitaciones de buenas prácticas de manufactura - BPM para los manipuladores informales de alimentos identificado e inscripto ante el municipio y ha emprendedores en el departamento La Guajira en coordinación con los municipios.	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 19.500.000	\$ 25.350.000	\$ 32.955.000	\$ 77.805.000
35	A 2027 Mantener en un 100% del territorio la operatividad el Sistema de vigilancia en salud pública en todo el territorio de La Guajira.	Actualizar anualmente el Análisis de Situación de Salud (ASIS) departamental y seguimiento a las entidades territoriales municipales en su elaboración y entrega.	Documento metodológico validado	1	Numero	SGP-SALUD	\$ 65.000.000	\$ 84.500.000	\$ 109.850.000	\$ 259.350.000

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación de La Guajira

36	A 2027 Mantener en un 100% del territorio la operatividad el Sistema de vigilancia en salud pública en todo el territorio de La Guajira.	Mantener en el 100% de las entidades territoriales la implementación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.	Plan de trabajo metodológico	1	Numero	SGP-SALUD RENTA CEDIDA	\$ 110.402.500	\$ 143.523.250	\$ 186.580.225	\$ 440.505.975
TOTAL DEL PROYECTO										
							\$ 16.617.952.108	\$ 21.603.337.740	\$ 28.084.339.061	\$ 66.305.628.909

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira



20. VALORACIÓN DE BENEFICIO

Tabla 9 Valoración de beneficios para la alternativa

Periodo	Concepto	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unitario
0	Beneficios	Ahorro poblacional por concepto de gastos evitados por tener un acceso oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud	NUMERO	1.073.851	\$ 15.950
1	Beneficios	Ahorro poblacional por concepto de gastos evitados por tener un acceso oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud	NUMERO	1.088.803	\$ 19.560
2	Beneficios	Ahorro poblacional por concepto de gastos evitados por tener un acceso oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud	NUMERO	1.102.747	\$ 36.580
3	Beneficios	Ahorro poblacional por concepto de gastos evitados por tener un acceso oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud	NUMERO	1.116.062	\$ 52.684



LEIDYS GONZALEZ YEPES
Secretaria de Salud Departamental